

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE SALUD
PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN TÉCNICA DE SALUD



NORMA DE REFERENCIA Y RETORNO ISSS

3ra. EDICIÓN.

ENERO – 2014

Presentación



El **Instituto Salvadoreño del Seguro Social** en su política de modernización y desarrollo institucional ha promovido reformas técnicas y administrativas orientadas al cumplimiento de su misión de proveer servicios de calidad a los derechohabientes.

Con la finalidad de regular la calidad de atención, el Consejo Directivo aprobó la creación de Planificación y Regulación Técnica en Salud, Acuerdo C.D. #2012-140.FEB 6 feb. 2012 acta 3447, dependencia responsable de la elaboración y actualización de los documentos técnico-normativos con el fin de estandarizar los procedimientos asistenciales de la prevención secundaria y terciaria en salud del ISSS.

En este sentido, la "NORMA DE REFERENCIA Y RETORNO ISSS, 3ra EDICIÓN", será el documento normativo que tendrá como objetivo implementar estrategias adecuadas de coordinación, comunicación y trabajo institucional integrado en red, para la provisión adecuada de servicios clínicos de salud a los pacientes que consultan en los diferentes centros de atención del ISSS. Así mismo, la norma se constituye en una herramienta valiosa con que contarán los Profesionales de la Salud del ISSS para garantizar el acceso a pruebas de laboratorio y gabinete, a los medicamentos e insumos médicos, en las farmacias y almacenes; garantizando la provisión de servicios de apoyo con oportunidad y calidad. La Administración de los centros de atención, L las jefaturas de servicios clínicos y apoyo, entre otros, serán los responsables de su divulgación, implantación, seguimiento y cumplimiento obligatorio.



DR. LEONEL FLORES SOSA
DIRECTOR GENERAL



EQUIPO NORMATIVO

JEFA
PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN
TECNICA DE SALUD

DRA. ANA G. ARGUETA BARAHONA

COLABORADOR TÉCNICO DE SALUD II
PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN
TECNICA DE SALUD

DR. EDGAR ALFREDO MARTINEZ.

COLABORADOR TÉCNICO DE SALUD I
PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN
TECNICA DE SALUD

ING. LUIS ASDRÚBAL OVANDO M.

Profesionales que participaron en la revisión de la norma.

Nombre	Procedencia
Dra. Elsa Roxana Martínez de Cobar.	Subdirectora Consultorio de Especialidades
Licda. Nora Elizabeth Colocho.	Jefe Enfermería, Consultorio de Especialidades.
Dr. José Armando Arévalo Guzmán.	Director U.M. Ilopango
Dra. Jeanette Hernández de Miranda.	Directora U.M. Apopa.
Dr. Luis Rolando Sermeño.	Jefe Servicio Cirugía, Hospital General
Dra. Yanira Bonilla de Avilés.	Jefe Servicio Medicina, Hospital General
Dr. Carlos Ernesto Grande.	Jefe de Emergencia, HMQ y O.
Dr. Mauricio Ernesto Ochoa Bonilla.	Jefe de Emergencia, H.R. San Miguel.
Dra. Rosa Violeta Huevo.	Jefa Consulta Externa U.M. San Miguel
Licda. Dora Alicia Parada de Flores.	Jefe Enfermería, H.R. San Miguel
Dr. Miguel Rafael Batres Romero.	Jefe de Emergencia, H.R. Santa Ana
Dr. Juan José Martínez Villalobos.	Jefe de Emergencia, U.M. 15 de Septiembre
Dr. Daniel Alberto Vasquez Lara.	Jefe de Emergencia, Policlínico Zacamil
Dra. Maritza Concepción Castillo Funes.	Médico Emergencia, HMI 1º de Mayo.
Licda. Francisca López Ramos.	Jefe Trabajo Social, U.M. Atlacatl
Dr. Oswaldo Ernesto Martínez.	Médico U.M. Ilopango
Licda. Rina Coralía de Loucel.	Jefa Trabajo Social, Hospital General.
Dra. Silvia Elena Rodríguez de Magaña.	Colaborador Técnico II, Depto. Atención Ambulatoria
Licda. Evelyn Susana Blanco.	Colaborador Técnico II, Depto. de Enfermería

Profesionales

que participaron en la validación de normativa de
Referencia y Retorno.

PROCEDENCIA	NOMBRE Y CARGO
Dra. Danneth Quijano de Flores.	Directora, Consultorio de Especialidades.
Dra. Lorena Guadalupe Peña Chang.	Jefa servicio odontología, H.M.I 1° de mayo.
Dr. Romeo Amilcar Bonilla Monterrosa.	Jefe Depto. Medicina interna, HMQ y O.
Dr. Luis Rolando Sermeño.	Jefe Servicio Cirugía General, H. General.
Lic. Salvador A. Barahona.	Servicio Rx, Hospital General.
Licda. Ana Florida Reyes Sorto.	Jefa Admisión y Registros Médicos, U.M. San Miguel
Dra. Bertha Orbelina Mejía Reyes.	Médico internista, U.M. Usulután.
Dr. Prospero Isaías Cordero Del Cid.	Coordinador de emergencia, U.M. San Jacinto.
Licda. Leda Olivia Recinos Mármol.	Jefa laboratorio clínico, U.M. Ilopango.
Lic. Velmin Armando Guerra Roca.	Jefe farmacia, U.M. Zacamil.
Elizabeth Laínez de Alvarado.	Archivo Clínico U.M. 15 de Septiembre.
Carlos Hernán Flores Rivas	Jefe de Registros Medico, H. R. Santa Ana
Dra. Leonor Meléndez.	Colaborador Técnico de Salud II, Clínicas Empresariales.
Dra. Lucía I. Díaz de Salinas.	Colaborador Técnico de Salud II, Depto. Atención Ambulatoria.
Dr. Rudy Armando Bonilla.	Colaborador Técnico de Salud II, Atención Hospitalaria.
Licda. Evelyn Susana Blanco Paredes.	Colaborador Técnico de Salud I, Depto. Enfermería.
Dra. Alma Julié Vásquez.	Colaborador Técnico de Salud II, depto. Docencia.
Licda. Josefina Del Carmen Torres.	Analista, Desarrollo Institucional.

Índice

Pág.

PRESENTACIÓN.....	A
EQUIPO NORMATIVO.....	B
PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA REVISIÓN	B
DE LA NORMA.	C
ASPECTO LEGAL.	G
MARCO DE TRABAJO PARA LA REGULACIÓN DE SALUD:	I
INTRODUCCIÓN.	K
OBJETIVOS.	L
CAMPO DE APLICACIÓN.	M
GLOSARIO DE TERMINOS.....	M
CAPITULO I.....	1
DISPOSICIONES GENERALES.	1
PROCESO DE REFERENCIA.....	5
PROCESO DE RETORNO.	5
TRANSFERENCIA DE MEDICAMENTOS ENTRE FARMACIAS E INSUMOS MÉDICOS ENTRE ALMACENES. 6	
HOJA DE REFERENCIA Y RETORNO.	7
REGISTRO DE PACIENTES REFERIDOS Y RETORNADOS.	8
MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	8
CAPITULO II.....	10
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.....	10
A. EMISIÓN DE REFERENCIAS.	10
B. RECEPCIÓN DE REFERENCIAS EN CENTROS DE ATENCIÓN	15
C. EMISIÓN DE RETORNOS ENTRE CENTROS DE ATENCIÓN	18
D. RECEPCIÓN DE RETORNOS ENTRE CENTROS DE ATENCIÓN	22
OBSERVANCIA DE LA NORMA.....	26
INFRACCIONES Y SANCIONES.....	26
VIGENCIA DE LA NORMA.....	26
OFICIALIZACIÓN:.....	27
ANEXO 1.	29
SISTEMA DE REDES INSTITUCIONALES DE CENTROS DE ATENCIÓN.	29
A. PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN: CLÍNICAS EMPRESARIALES, COMUNALES Y UNIDADES MÉDICAS PEQUEÑAS	29
B. SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.....	30

C. TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.....	31
ANEXO 2.....	33
ESTRUCTURA DE SALUD	33
CONFORMACIÓN DE REDES Y PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE SALUD	33
A. CABEZAS DE RED.....	33
B. REDES Y PORTAFOLIOS DE SERVICIOS POR CENTROS DE ATENCION.....	34
RED DE USULUTAN.....	44
RED DE ATEOS.....	59
RED DE ZACATECOLUCA	63
RED SOYAPANGO.....	113
CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL	133
ANEXO 3.....	147
SERVICIOS DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES	147
ANEXO 4.....	156
RED DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.....	156
CENTROS DE ATENCIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA QUE RECIBEN SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO DE OTROS ESTABLECIMIENTOS.....	157
ANEXO 5.....	158
HOJA DE REFERENCIA Y RETORNO	158
CAPTURA Y REGISTRO DE INFORMACIÓN.....	159
1. INSTRUCTIVOS.....	159
ANEXO 6.....	163
EVALUACION DE HOJAS DE REFERENCIA Y RETORNO.....	163
INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LAS REFERENCIAS Y RETORNOS.....	164
ANEXO 7	167
FORMULARIO DE CONTROL DE REFERENCIA Y RETORNO.....	167
INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE DATOS EN EL FORMULARIO CONTROL DE REFERENCIAS Y RETORNOS.....	168
INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO DE DATOS	168
ANEXO 8.....	170
REQUISITOS PARA REFERENCIA A ESPECIALIDADES MÉDICAS.....	170
ANEXO 9.....	177
INDICADORES BÁSICOS DEL SISTEMA DE REFERENCIAS-RETORNOS	177
ANEXO 10.....	179
CRITERIO DE SERVICIO DE NEONATOS HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO.....	179

ASPECTO LEGAL.

NORMAS CONTROL INTERNO ESPECIFICOS DEL ISSS.

Capítulo III.

ACTIVIDADES DE CONTROL.

Documentación, actualización y divulgación de Políticas y Procedimientos.

Art 2. El sistema de control Interno: es el conjunto de procesos continuos, interrelacionados e integrados en todas las actividades inherentes a la gestión administrativa, operativa y jurisdiccional realizada por los servidores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, diseñados para evitar o minimizar los riesgos internos y externos que afectar las actividades del Instituto, detectando y previniendo las desviaciones que puedan alterar la coherencia entre la acción y objetivos, proporcionando un grado de seguridad razonable en la eficiencia, eficacia, y economía de las operaciones, en la confiabilidad de la información financiera y en el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables.

Art. 3. El sistema de control interno, proporcionará al Instituto, seguridad razonable sobre el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Objetivos de gestión: están relacionados con la eficiencia, eficacia y transparencia de los procesos administrativos en el desarrollo de las auditorias y rendición de cuentas.
- b. Objetivos relacionados con la información: impactan en la efectividad del reporte de la información suministrada a nivel interno y externo y va más allá de la información financiera.
- c. Objetivos relacionados con el cumplimiento de leyes, reglamentos, disposiciones administrativas, y otras regulaciones aplicables: están relacionadas con el cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable a la gestión del Instituto, por parte de sus servidores

Art. 48. Los Centros de Atención, Unidades y Divisiones del área administrativa del ISSS, se regirán por el cumplimiento de las funciones establecidas en los Manuales de Organización y Manuales de Normas y Procedimientos, respectivamente y además de toda la normativa legal vigente, aplicable al correspondiente Centro de Atención, los cuales deberán ser actualizados periódicamente de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

Art. 49. Será responsabilidad de cada una de las Jefaturas velar por la mejora de los procesos, actualizaciones que deben ser expresadas en Manuales de Organización y Manuales de Normas y Procedimientos y demás Normativa Legal Vigente, a fin de garantizar la eficiencia de los mismos.

Art. 50. Será responsabilidad de cada una de las Jefaturas que conforman el ISSS, la divulgación interna y el cumplimiento de las normas y procedimientos, establecidos en los Manuales de Normas y procedimientos y demás Normativa Legal Vigente, cada vez que estos sufran modificaciones o actualizaciones, a fin de que se garantice el óptimo funcionamiento de los mismos.

Art. 51. Será responsabilidad de todas las dependencias informar al Jefe inmediato superior, cualquier diferencia, inconsistencia, falla de los sistemas de información u omisión a los procedimientos, a fin de actualizar los Manuales de Organización y Manuales de Normas y Procedimientos, u otra normativa legal vigente, y aplicar acciones correctivas correspondientes.

MARCO DE TRABAJO PARA LA REGULACIÓN DE SALUD:

LEX ARTIS.

El conocimiento humano es un recursos que se encuentra en cambio permanentes, crece, se magnifica, se simplifica, se vuelve más o menos complejo, en definitiva cambia y configura la lex artis escrita, cuya aplicación robustece nuestro juicio técnico y se materializa en el ejercicio de medios que traen implícitos el proceso de prestación de servicios de salud.

Los documentos regulatorios buscan elaborar y presentar un escrito de valor práctico por medio del concurso de los profesionales, directa o indirectamente relacionados con un área determinada del conocimiento y de la prestación de algún servicio, para definir un mínimo vital de atenciones estándar que permita proveer a los derechohabientes una atención de calidad más o menos homogénea para los casos generales, quedando su aplicación en la responsabilidad de todos y cada uno de los profesionales y técnicos que laboran en el ISSS.

El proceso de elaboración y revisión (actualización) de los documentos normativos implica revisión bibliográfica exhaustiva en fuentes actualizadas y validadas, nacional e internacionalmente aceptadas, matizadas con la disponibilidad de recursos institucionales, teniendo como prioridad la vida y la salud de los derechohabientes.

Las ciencias de la salud distan mucho de ser exactas y el objeto de trabajo en los centros de atención es otro ser humano, cuya vida y salud, le confieren una identidad propia, no existen dos personas iguales y no tratamos enfermedades, sino personas.

Es por eso que bajo la guía de los preceptos generales establecidos en los documentos regulatorios vigentes, nuestros profesionales tienen el derecho y el deber de obrar cumpliendo con lo contenido en ellos para los casos generales.

Siempre que haya necesidad, según la medida de su criterio profesional individual, aplicará todos los conocimientos, habilidades y destrezas que en su proceso de formación e instrucción han adquirido; a fin de no omitir ningún cuidado que cada caso individual requiera, poniendo a disposición de Nuestros Derechohabientes todos

los medios materiales de que dispone la Institución, así como, todos los medios académicos y laborales de que disponen los profesionales de la salud que prestan la atención directa, quienes forman parte de la cadena de actores que abonan al producto final que nos inspira: la vida y la salud de los derechohabientes.

Debemos estar conscientes de que no hay escrito regulatorio que pueda contemplar todas las contingencias que en el contexto de la prestación de los servicios de salud puedan surgir, y un caso particular –como lo son todos y cada uno- siempre nos puede presentar necesidades que exijan de nosotros, actuar de forma coherente con nuestro criterio profesional bien sustentado, con el único propósito de conservar la vida y la salud de los derechohabientes; entendiendo y aceptando siempre la imperiosa necesidad y responsabilidad de justificar y registrar por todos los medios formales, una conducta que por ser particular, trasciende lo normado para la generalidad, que es, en esencia, el objeto de todo documento regulatorio.

El paso del tiempo trae consigo el progreso de la ciencia y la tecnología, la regulación que hoy es aceptada, mañana será complementada con el hallazgo de una nueva pieza de la verdad científica, que conforme sea probada y validada podrá ser incorporada formalmente al portafolio de servicios institucional, de acuerdo a la evidencia; pero mientras eso ocurre, todos los profesionales de la salud están en la obligación y el derecho de aportar de forma justificada y según la necesidad de cada caso, lo que a Nuestro criterio profesional nos mande como necesario para los cuidados que requieran los derechohabientes y que puedan ser proveídos por Nuestra Institución.

INTRODUCCIÓN.

Las políticas actuales del ISSS, buscan transformar el sistema de salud vigente para modernizarlo, a través de proyectos de infraestructura y equipamiento, abastecimiento de medicamentos, transparencia, humanización y acercamiento de la provisión de servicios integrales de salud a los derechohabientes.

Las demandas crecientes de atención médica de la población, la transición epidemiológica que vive el país, y la necesidad de incrementar la calidad de la atención médica ofrecida al usuario, entre otras requiere implementar estrategias adecuadas de coordinación, comunicación y trabajo institucional integrado en red, impactando el proceso de provisión de servicios de salud a los pacientes, haciendo que la referencia-retorno de pacientes sea un procedimiento cada vez más utilizado. Este proceso, requiere en todos los casos, del intercambio efectivo y eficiente de información confiable, ya sea cuando se refiere a un centro de atención de mayor complejidad para diagnóstico y tratamiento adecuados, como cuando un paciente es retornado a otro de menor complejidad para seguimiento, con lo que queda establecida la necesidad de información con los atributos antes mencionados, tanto para la referencia como para el retorno de pacientes. El documento promueve la articulación funcional de los diferentes establecimientos que ofrecen atención médica a la población asegurada del ISSS, el que a su vez facilitará el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles en la institución para brindar estos servicios.

El contenido del presente documento permitirá incidir, a través de su cumplimiento, en los problemas más comunes del sistema de referencia y retorno de pacientes; tales como:

1. Retrasos de la Atención
2. Desplazamientos innecesario de pacientes
3. Duplicidad de Recursos y esfuerzos
4. Elevación de costos
5. Interrupción de tratamientos

Estos problemas, se traducen en insatisfacción de los usuarios, tanto externos (pacientes) como internos (personal de salud que labora en la Institución), que entre otras cosas, puede terminar en falta de oportunidad en los manejos Clínicos, complicaciones de casos y costos institucionales que aun sin estar cuantificados, siempre son susceptibles de contención y reducción.

Es de mencionar, que el crecimiento institucional, a la fecha, ha permitido la existencia de un número importante de centros de atención, cuyas vocaciones funcionales en el ámbito asistencial dificultan en medidas diversas, su clasificación en niveles puros de complejidad, siendo las necesidades sentidas de la población general y derechohabiente la principal fuerza social que condiciona estos comportamientos, por lo que se vuelve necesario el ordenamiento de los centros de atención de forma articulada y con base a criterios funcionales con el fin de proveer atención más oportuna y más efectiva y eficiente a nuestros derechohabientes.

En ese sentido, el presente documento para la Referencia y Retorno de pacientes del ISSS, constituye una herramienta administrativa-asistencial dirigida a promover la articulación de los centros de atención por medio de la configuración de una red funcional que permita mejorar la coordinación entre los centros de atención, con el objeto de dar continuidad y oportunidad en la atención elevando la calidad del servicio que se brinda a los derechohabientes.

OBJETIVOS.

GENERAL.

- Ofrecer continuidad y oportunidad en la atención médica de los derechohabientes, durante el proceso de referencia y retorno en los diferentes establecimientos de salud de la red del ISSS

ESPECIFICOS.

- Fortalecer la calidad, efectividad y transparencia de las atenciones de salud a través del estricto cumplimiento a la Norma de referencia y retorno.
- Mejorar la oportunidad y continuidad de la atención de salud que reciben los derechohabientes.
- Incidir en los problemas más comunes que restringen el sistema de referencia y retorno a nivel institucional.

CAMPO DE APLICACIÓN.

La presente normativa es de observancia obligatoria para todos los Profesionales Médicos que brindan atención clínica, Así mismo para el Personal Paramédico y Técnico de Servicios de Apoyo Clínico y Servicios Auxiliares en los centros de la red del ISSS. Corresponde a los Directores y Jefes de servicios clínicos de hospitales y centros de atención, así como a todos los funcionarios y empleados del Instituto que en el ámbito de sus competencias se vean directa o indirectamente involucrados en los procesos regulados en el presente documento.

GLOSARIO DE TERMINOS.

Los términos que se describen a continuación se aplicarán incluyendo los criterios de continuidad, oportunidad, gobernanza y coordinación.

Cabezas de red: Establecimiento de salud, de mayor complejidad, que forma parte de la red regional o departamental y que en base a su portafolio de servicios, tiene la capacidad para el manejo clínico especializado del paciente y su función principal será coordinar el funcionamiento de una red de centros de atención (Anexo 2).

Especialidades médicas básicas: comprende las cuatro áreas básicas de la medicina: medicina interna, cirugía general, ginecoobstetricia y pediatría, también suele incluirse Psiquiatría.

Interconsulta: Atención de salud que permite la participación de otro profesional de la salud a fin de proporcionar atención integral al paciente, dentro del mismo establecimiento o con otros establecimientos, a petición del médico tratante.

Portafolio de servicios: representa una lista completa de intervenciones de salud para la provisión de servicios gestionados por el proveedor de servicios de salud.

Provisión de servicios: se refiere a la forma en cómo se organizan los centros, los servicios y el tipo de recursos humanos para proveer las intervenciones de salud que los derechohabientes requieren para resolver sus problemas de salud.

Red de centros de atención: Conjunto de centros de atención a nivel regional o departamental que por medio de una articulación complementaria y funcional administrativa y asistencial, proveen servicios de atención médica en forma coordinada y oportuna entre diferentes establecimientos, de acuerdo a su portafolio de servicios (Anexo 2).

Red de Radiología e imágenes del ISSS: Conjunto de servicios de Radiología e Imágenes distribuidos entre los diferentes centros de atención a nivel nacional, que proveen servicios de apoyo al ejercicio médico de todos los centros que conforman la red en forma coordinada, de acuerdo a su portafolio de servicios (Anexo 3).

Red de Laboratorios Clínicos del ISSS: Conjunto de Laboratorios clínicos distribuidos entre los diferentes centros de atención a nivel nacional que proveen servicios de apoyo al ejercicio médico de todos los centros que conforman la red en forma coordinada, de acuerdo a su portafolio de servicios (Anexo 4).

Referencia: procedimiento utilizado para canalizar la atención médica del paciente de un centro de atención, que ha agotado su capacidad resolutive con el caso individual, a otro que si cuenta con la capacidad resolutive requerida para el caso individual.

Requisitos para referencia a especialidades médicas: Conjunto de exámenes de laboratorio y gabinete obligatorios (el paciente debe tomarse) para que un médico especialista pueda evaluar adecuadamente los casos referidos (Anexo 8).

Retorno: procedimiento mediante el cual, una vez estabilizado el caso clínico individual, el paciente se envía al centro de atención que lo refirió, o a otro con la capacidad de resolución necesaria para que se lleve a cabo el seguimiento de la atención del paciente.

Sistema de redes de centros de atención del ISSS: Conjunto de redes de centros de atención distribuidos a nivel nacional que por medio de una articulación funcional administrativa y asistencial, proveen atenciones de salud en forma coordinada, de acuerdo a su portafolio de servicios (Anexo 2).

DISPOSICIONES GENERALES.

1. Llenar completamente la hoja de Referencia retorno cada vez que se envíe un paciente a otro centro de atención, referido o retornado; Con el propósito de mejorar la calidad en la atención al paciente por medio de la mejora continua en el proceso de Referencia-Retorno y específicamente en lo que respecta a la confiabilidad, eficiencia y efectividad de la información (anexo 5).
2. El Médico o profesional de la salud tratante será el responsable directo de la referencia o retorno del paciente, generada como producto de la atención brindada en cada caso, la cual deberá estar siempre técnicamente justificada, debiendo llevar el Visto Bueno del Director del Centro de Atención o del Médico designado para estos propósitos, con firma y sello; en las áreas de Emergencia firmarán y sellarán la Hoja de Referencia y Retorno el Médico tratante y el Coordinador respectivo y en ausencia de éste, se aplicará el numeral 3 de esta normativa.
3. Cuando no sea posible contar con la presencia efectiva de un segundo funcionario, en quien pueda ser delegada la firma del Visto Bueno en la hoja de Referencia y Retorno, el Médico tratante que refiere, debe llenar lo pertinente, tanto en el lugar destinado para tales propósitos, así como también firmar en el sitio del Visto Bueno de Director/Médico Designado. Esto incluye a las Clínicas Empresariales como consultorio del centro de adscripción.
4. Los pacientes graves referidos al área de emergencia o urgencia, de un centro de atención que cuente con este servicio, no pasarán por el proceso de selección y serán atendidos de forma expedita para establecer la prioridad del manejo; previa coordinación entre los médicos coordinadores ó encargados de la emergencia tanto del centro referente como del receptor, lo que deberá consignarse claramente en la Hoja de Referencia y Retorno a efectos de que se cumpla con esa disposición, en cumplimiento a la Norma de Atención de Emergencias en el ISSS.
5. La referencia/retorno de pacientes de cualquier centro de atención a otro centro de la red, se realizará cuando la capacidad resolutive y regulaciones vigentes así lo determinen, a fin de proporcionar los servicios clínicos requeridos para la atención



continua, oportuna y adecuada del paciente. Para realizar estas gestiones se utilizará la Hoja de Referencia y Retorno.

6. El personal de salud (Médico tratante y Enfermera o Asistente Clínico) en todos los casos en que se refiera pacientes, registrará los datos requeridos en la Hoja de Referencia y Retorno en original y duplicado.
7. El Médico que refiera /retorne al paciente, deberá llenar los siguientes espacios de la Hoja de Referencia y Retorno con datos relevantes, de acuerdo a diagnóstico y especialidad, considerando:
 - a) El centro de atención donde existe la especialidad a referir (según portafolio de servicios)
 - b) Motivo de referencia,
 - c) Signos vitales
 - d) Datos de la historia clínica, antecedentes, examen físico o intervención quirúrgica mayor realizada.
 - e) Exámenes de laboratorio clínico y estudios complementarios de gabinete (Anexo 4 y 5),
 - f) Diagnóstico según CIE-10 (Lo más explicativo que sea posible).
 - g) Plan de seguimiento del paciente. (Según Instructivo de Hoja de Referencia y Retorno y considerando que este es un campo de llenado obligatorio en el retorno).
8. En **el caso de que se trate de un retorno** de paciente, y además del llenado del formulario que se menciona en el numeral 6 de la presente norma, el profesional tratante deberá poner énfasis en consignar en el Formulario de Referencia y Retorno los siguientes puntos:
 - a) **Plan de seguimiento del paciente,**
 - b) **Alta de la especialidad,** si continua seguimiento en otro centro de atención.
 - c) **Si requiere evaluación por el referente** (No, un año, dos años),
 - d) **Exámenes o estudios a realizar** en la siguiente evaluación por el referente, y
 - e) **Recomendaciones especiales.**



9. El Médico tratante que **refiera/retorne** un paciente a otro centro de atención será el responsable de transcribir con su puño y letra la fecha y los resultados de exámenes en la Hoja de Referencia y Retorno, los cuales tendrán la misma validez que el reporte mismo y servirán de insumo para la toma de decisiones en el manejo clínico de los pacientes. En relación a los reportes de los exámenes de gabinete, se transcribirá únicamente la conclusión de los mismos, en el caso de los estudios de imágenes radiológicas, de ultrasonografía, TAC o resonancia magnética deberán ser entregados al paciente y deberá presentarlos el día de su consulta.
10. El médico tratante que **refiera pacientes** a los subespecialistas de los centros de alta complejidad o de referencia nacional, deberá transcribir en el Expediente Clínico los resultados de los estudios de laboratorio y de gabinete de acuerdo a los Requisitos establecidos para referencia a especialidades médicas, ya que deberá anexar los reportes de resultados originales de los estudios realizados a la hoja de referencia/retorno. Para el resto de referencias se hará según lo establecido en el numeral 9 de la norma.
11. El Médico que **recibe la referencia/retorno** podrá realizar estudios complementarios a los ya reportados en la Hoja de Referencia y Retorno, siempre que se justifique la realización de los mismos y se consigne en el expediente clínico respectivo, en cumplimiento de los Manuales de Procedimientos y Guías de Manejo Clínico vigentes.
12. Todo paciente ingresado referido de un servicio clínico hospitalario a un procedimiento diagnóstico, terapéutico o estudio de gabinete especial que requiera interconsulta, será **responsabilidad del médico encargado**, la coordinación respectiva con el personal médico, coordinador o jefatura del servicio al cual se remitirá el paciente a fin de garantizar la atención oportuna del paciente.
13. **El retorno** del paciente hacia un centro de atención de la red (Anexo 2), se realizará cuando se tenga un **diagnostico definido, condición estable y se defina un plan de tratamiento** para que se lleve a cabo el seguimiento del caso en el nivel de atención de donde es referido el paciente. Dicho retorno estará de acuerdo a Protocolos y Guías de Manejo de las Subespecialidades clínicas.
14. El Médico que **refiera o retorne** pacientes deberá **dejar constancia** clara y legible en todos los casos, de los datos clínicos pertinentes en el expediente clínico.



15. El Médico que realiza un retorno deberá **hacer conciencia** en el paciente de la importancia de estar en control en el centro de atención a donde ha sido retornado.
16. Todo paciente referido/retornado, debe ser **aceptado en el centro de atención receptor**, independientemente de errores en el Registro de Datos de Información General del Formulario de Referencia/Retorno. El paciente será evaluado por el médico para continuar con el plan de tratamiento del médico.
17. Enfermera(o), Asistente, Secretaría o Colaborador Clínico del centro de atención de donde refiere o retorna un paciente o quien desempeñe esta función, tendrá la responsabilidad de **proporcionar al paciente todas las instrucciones** necesarias, debiendo asegurarse que las ha comprendido para su adecuado y oportuno cumplimiento.
18. Cuando el uso del **Formulario “Solicitud de Interconsulta, Evaluación Preoperatorio, Referencia a Odontología General y Procedimientos”** sea para solicitar atenciones a ser brindadas dentro del mismo centro de atención, únicamente se requerirá el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos para referencia a especialidades médicas, ya que en estos casos se dispone del Expediente clínico completo.

Cuando la Interconsulta se realice de un centro de atención a otro centro de atención:

- a. La solicitud para **Interconsulta** que realicen los centros de atención de baja complejidad a otro centro que cuenta con médico interconsultante, deberá enviar, junto al formulario relacionado, el expediente clínico.
- b. La solicitud para **Evaluación Preoperatoria** se utilizará en los centros de atención que cuenten con las especialidades, que según cada caso sean necesarias, debiendo enviar junto al formulario relacionado, el expediente clínico; de lo contrario se hará uso de una referencia.
- c. La solicitud para los **Procedimientos Médicos Diagnósticos y Terapéuticos**, que no cuenten con su formulario específico y que no necesite de requisitos de las subespecialidades médicas, se utilizará el formulario relacionado, caso contrario se realizará una referencia a la Consulta Externa respectiva.
- d. En el área **Odontológica**: Para Odontología General y Odontopediatría se utilizará este Formulario. Así mismo, de Higiene dental hacia Periodoncia.
- e. Para Endodoncia, Periodoncia, Cirugía Maxilofacial entre diferentes centros de atención, se utilizará la Hoja de Referencia y Retorno.



- f. Para **Nutrición y Psicología** se utilizará este formulario entre centros de atención.
- g. Para la realización de **estudios y procedimientos diagnóstico o terapéuticos** se deberá agregar el expediente clínico (Utilizar expediente múltiple).

PROCESO DE REFERENCIA.

19. En relación al flujo de la Hoja de Referencia y Retorno, se deberá dar cumplimiento a lo siguiente y a los procedimientos que se encuentran en el Capítulo II Procedimientos Administrativos de este documento:
- a) El duplicado será retenido en el Centro de Atención donde se origina la referencia a efectos de utilizar la información contenida en él, para el análisis gerencial de los "indicadores Básicos del Sistema de Referencias- Retornos". (Ver anexo 9).
 - b) El original le será entregado al paciente para que sea presentado en la recepción del centro de atención hacia donde fue referido para solicitar la atención correspondiente.

En el momento de recibir la atención para la cual ha sido referido, el derechohabiente deberá entregar el original de la Hoja de Referencia y Retorno al médico tratante del centro hacia donde se ha referido al paciente. Al finalizar la consulta, este documento deberá anexarse al expediente clínico.

PROCESO DE RETORNO.

20. Enfermera(o), Asistente, Secretaría o Colaborador Clínico del centro que retorna, tendrá la **responsabilidad de proporcionar al paciente las instrucciones necesarias**, asegurándose que ha comprendido que continuará su atención en el centro de atención al que se le retorna, reforzando la seguridad del paciente y recomendando gestionar su cita en los próximos cinco días laborables, para que al momento de su consulta médica ya se encuentren los medicamentos a prescribir en la farmacia local, entregando al derechohabiente el original y duplicado del formulario en el que se genera el retorno.



21. En relación al flujo de Hoja de Referencia y Retorno de pacientes retornados se le dará cumplimiento a lo siguiente y a los procedimientos que se encuentran en el Capítulo II Procedimientos Administrativos de este documento:

- a) El original y el duplicado le serán entregados al paciente para que los presente en la recepción de consulta externa del centro de atención a donde ha sido retornado para solicitar la atención correspondiente.
- b) La recepcionista del centro de atención hacia donde ha sido retornado el paciente, retendrá el duplicado de la Hoja de Referencia y Retorno y la hará llegar al final de cada jornada laboral a la Farmacia Local. Los formularios de retorno recibidos en la farmacia que no incluyan tratamiento farmacológico, serán descartados al año por el personal designado para estos propósitos por la Dirección local.
- c) Farmacia local con el duplicado de la Hoja de Referencia y Retorno que incluye tratamiento farmacológico, realizará las gestiones necesarias para la dispensación de los medicamentos al paciente en la fecha oportuna y será responsable de su custodia.

En el momento en que el derechohabiente reciba la consulta médica, deberá entregar el original de la Hoja de Referencia y Retorno al profesional tratante que lo atienda en el Centro de Atención a donde ha sido retornado. Al finalizar la consulta la Hoja de Referencia y Retorno deberá anexarse al expediente clínico.

TRANSFERENCIA DE MEDICAMENTOS ENTRE FARMACIAS E INSUMOS MÉDICOS ENTRE ALMACENES.

22. Las Farmacias de los centros de atención que reciben a los pacientes retornados con plan de tratamiento que incluye prescripción de medicamentos e insumos médicos, deberán, según lo establecen las Normas para la Prescripción de Medicamentos en el ISSS del Listado Oficial de Medicamentos (LOM), gestionar a la mayor brevedad posible la transferencia de medicamentos con la farmacia del centro que retornó al paciente para que estén disponibles a la fecha de la consulta del paciente, y deberán registrar la información pertinente que garantice la dispensación de los medicamentos en los pacientes a los que les fueron prescritos; además esta información deberá tomarse en cuenta para incorporar al programa de necesidades



de medicamentos e insumos médicos para el próximo año. En cuanto a los insumos médicos, la gestión se realizará con los almacenes o dependencias responsables de su custodia de los centros que retornan pacientes.

23. Los Almacenes de Insumos médicos o Dependencias que custodian insumos médicos y las Farmacias de los centros de atención que retornan pacientes, incluyendo el Consultorio de Especialidades, realizarán las transferencias de medicamentos e insumos médicos solicitadas por el Centro de Atención a donde fue retornado. Dichas transferencias estarán de acuerdo a las cantidades y tipos de medicamentos e insumos médicos prescritos, que requieran los pacientes para su manejo de acuerdo a disponibilidad.
24. Los medicamentos e insumos transferidos y no despachados en la farmacia local o almacén de insumos médicos, deberán ser devueltos a la dependencia o centro de costo del centro de atención de donde fueron transferidos.
25. Si el paciente retornado pierde la continuidad de su tratamiento, será evaluado por el médico del centro receptor para decidir si procede continuar con el plan de tratamiento del médico especialista; en este caso se debe solicitar a la farmacia o almacén de insumos médicos gestionar la transferencia de los medicamentos o insumos médicos prescritos. Caso contrario evaluar la posibilidad de referirlo nuevamente para estabilizar el cuadro clínico individual, según las regulaciones vigentes.

HOJA DE REFERENCIA Y RETORNO.

26. La Hoja de Referencia y Retorno, deberá ser llenada con letra legible y clara, de acuerdo a su instructivo (Ver anexo 5). No se utilizará la Hoja de Referencia y Retorno para:
 - a) Interconsulta.
 - b) Solicitud de procedimientos médicos diagnósticos y terapéuticos.
 - c) Odontología General e Higiene dental.
 - d) Otros usos, no contemplados en la presente normativa.



REGISTRO DE PACIENTES REFERIDOS Y RETORNADOS.

27. La Enfermera, Asistente, Secretaria, Colaborador Clínico ó el (la) designado(a) para desempeñar estas funciones, será el (la) responsable de registrar los datos en el formulario “**Control de Referencias y Retornos**” (Ver anexo 7) en base a los siguientes campos e instructivo:
- Nombre del Centro de Atención
 - Mes y año que corresponde a la referencia o retorno
 - Número de Afiliación
 - Nombre del Paciente
 - Colocar un número uno en la casilla correspondiente a: Referencia Emitida (E) ó Referencia recibida (R); Retorno Emitido (E) ó Retorno recibido (R).
 - Fecha de registro de datos,
 - Centro de atención de donde ó hacia dónde se refiere ó retorna al paciente.
 - Especialidad que refiere ó retorna
 - Motivo por el que se refiere o retorna
 - Diagnóstico según CIE-10,
 - Especialidad a que se refiere ó retorna
 - Código de la Junta de Vigilancia de la Profesión Médica
 - Nombre y firma del responsable de completar el registro.
28. El Director local, Jefe de Departamento, Jefe de Servicio, o el Médico designado donde se emiten y reciben referencias o retornos, serán los responsables de revisar y avalar la información contenida en el formulario “**Control de Referencias y Retornos**” antes de hacerlo llegar al Encargado de Estadísticas.

MONITOREO Y EVALUACIÓN.

29. El Comité Local de Evaluación de la Calidad de Atención en Salud será el responsable de realizar el seguimiento y análisis de las referencias y retornos que involucren a su centro de atención, mediante los indicadores básicos del sistema de referencias – retornos (Ver anexo 9).

En todos los centros de atención el Comité Local de Evaluación de la Calidad de Atención en Salud deberá:

- Coordinar y apoyarse con el Director local, Jefe de Departamento o Servicio Clínico, Médico interconsultante, designados por el Director y otros, cuando



aplique, para realizar evaluaciones complementarias y mejorar la calidad de atención de los pacientes y el funcionamiento del sistema de referencia y retorno.

- b) Elaborar un informe gerencial, utilizando el registro de datos del formulario “Control de Referencias y Retornos”, seleccionando una muestra de la cantidad total de las referencias y retornos generados en un mes, debiendo realizarse en la primera semana laboral posterior al mes analizado, utilizando la Evaluación de Hojas de Referencia y Retorno (Ver anexo 6). El informe gerencial será remitido mensualmente a la dirección local.

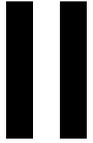
30. Los centros de **referencia nacional** realizarán cada cuatro (4) meses una reunión de evaluación local, generando un informe gerencial. Así mismo, los centros **cabeza de red** coordinarán cada cuatro (4) meses una reunión de evaluación con la participación de los centros de atención de adscripción y elaborarán un informe gerencial consolidado. Dicho informe, en ambos casos, lo enviarán en forma electrónica a la División de Monitoreo y Evaluación que corresponda según el tipo de atención (Atención Ambulatoria o Atención Hospitalaria) ofrecido en los centros respectivos.

31. **La evaluación al cumplimiento de la “Norma de Referencia y Retorno del ISSS” por parte de los centros de atención, se realizará cada seis meses** (mes de marzo), con la participación de todos los directores a nivel nacional. Las evaluaciones serán presentadas en plenaria por los directores de los centros de atención cabezas de red y los directores de los centros de referencia nacional, orientadas enfáticamente a los indicadores y acciones realizadas para el cumplimiento de objetivos y proyectadas a la mejora continua de la red Institucional.

Al finalizar la reunión, los representantes de la División de Monitoreo y Evaluación, proporcionarán sus recomendaciones particulares y generales, remitiendo por escrito y oficialmente a los Directores de los centros de atención correspondientes.

La conducción y logística para la realización de las evaluaciones estará bajo la responsabilidad de los Departamentos de Atención Hospitalaria y Atención Ambulatoria de la División de Monitoreo y Evaluación.



**PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.****A. EMISIÓN DE REFERENCIAS.****1. Normas del Procedimiento.**

Los documentos resultantes de una consulta pueden ser: Recetas, boletas de exámenes, incapacidad, referencia, entre otros.

2. Descripción del Procedimiento.

El procedimiento inicia cuando el paciente se presenta a pasar su consulta con el médico.

Médico Tratante

1. Recibe al paciente y lo evalúa.
2. Si el Paciente no necesita referencia; entrega al paciente documentos resultantes de la consulta (de ser necesarios: recetas, boletas de exámenes, incapacidad, otros) y finaliza procedimiento.
3. Si el Paciente necesita referencia; Registra lo pertinente en el expediente clínico y completa adecuadamente la Hoja de **Referencia**/Retorno, refiriendo al paciente al centro de atención según el nivel de complejidad y que cuente con el portafolio de servicio que el paciente necesita para su manejo; cumpliendo con los requerimientos de médicos especialistas y las normativas vigentes; entregando la Hoja de **Referencia**/Retorno (original y duplicado) a la Asistente, Secretaria, Colaborador Clínico ó Enfermera.
4. Registrar en el formulario "Registro diario de consulta" el resultado de la consulta (Consignar en la columna de resultado de la consulta, el **Código 2 Referencia** o **Código 3 Retorno**).

Asistente, Secretaria, Colaborador Clínico ó Enfermera.

5. Completa la información general requerida en la Hoja de **Referencia**/Retorno.
6. Registra los datos necesarios en el formulario "Control de **Referencias** y Retornos" que se generan en el centro de atención.
7. Entrega la Hoja de **Referencia**/Retorno (original y duplicado) al Director Local ó Designado para el visto bueno.

Director local ó Designado.

8. Evalúa las referencias verificando que esté debidamente elaborada y que sea pertinente. Si es pertinente autoriza la Hoja de **Referencia**/Retorno.
9. Si la referencia no es pertinente el Director o el designado no autorizara la referencia y dará indicaciones al médico que asigne sobre la conducta a seguir.
10. Si la referencia no cumple con la normativa vigente; regresa la Hoja de **Referencia**/Retorno (original y duplicado) al médico que la generó para su corrección (Reiniciar el proceso en el numeral 3).
11. Si la Referencia cumple con la normativa vigente; firma la "Hoja de **Referencia**/Retorno" colocando el sello correspondiente y entrega al Asistente, Secretaria, Colaborador Clínico ó Enfermera para su registro.

Asistente, Secretaria, Colaborador Clínico ó Enfermera.

12. Registra los datos de la Hoja de **Referencia**/Retorno en el "**Control de Referencias y Retornos**".
13. Entrega el "Control de **Referencias** y Retornos" al Encargado de Estadísticas (continúa paso 15).

Encargado de Estadísticas

14. Digita los datos del formulario "Control de **Referencias** y Retornos" en el Sistema Estadístico de Salud (SES).
15. Archiva el Control de **Referencias** y Retornos, en un archivo de estadística.

Asistente, Secretaria, Colaborador Clínico ó Enfermera

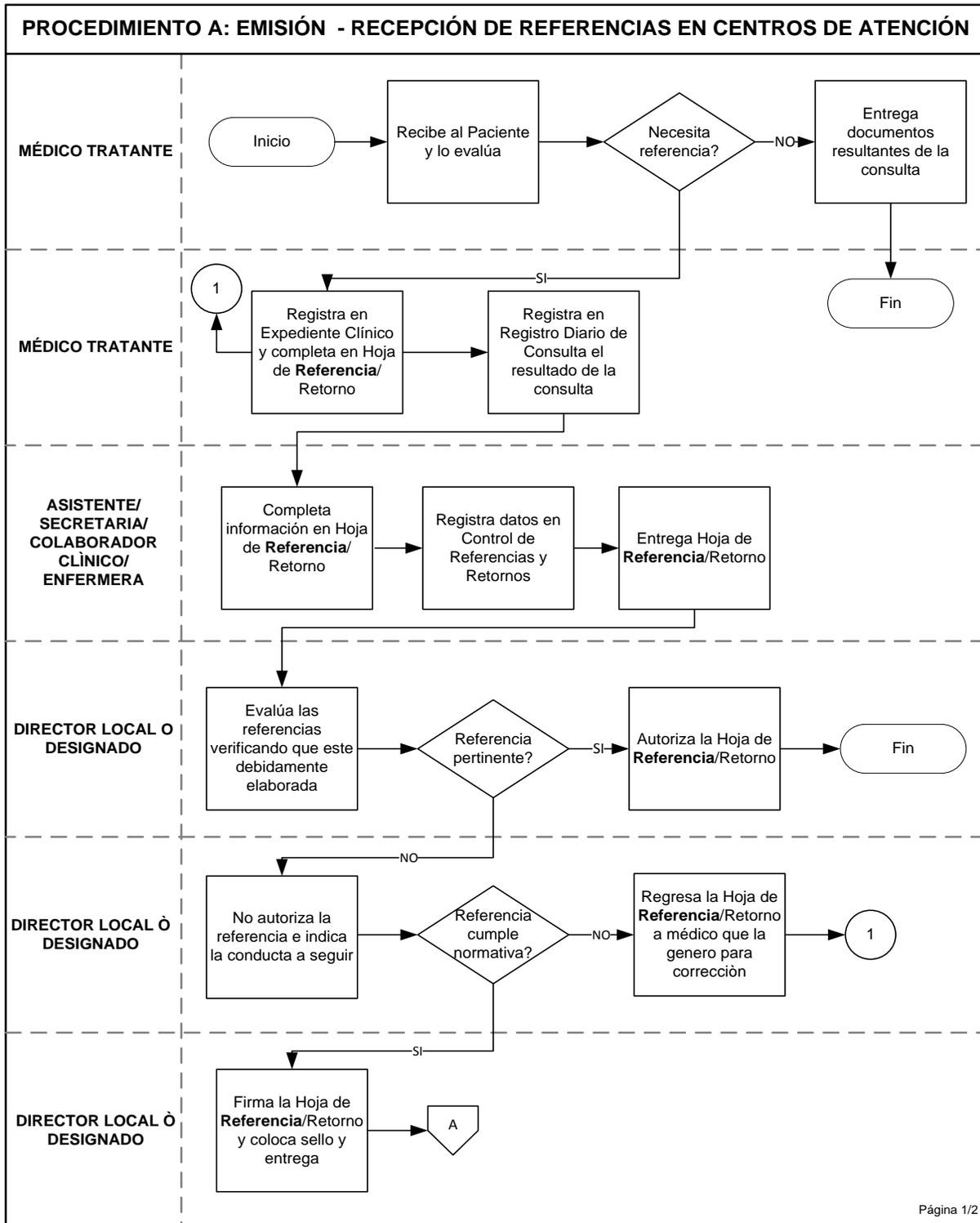
16. Captura el duplicado del formulario Hoja de **Referencia**/Retorno, que adiciona al expediente clínico del paciente.
17. Proporciona al paciente las instrucciones necesarias, recomendando gestionar su cita en los próximos cinco (5) días laborables.



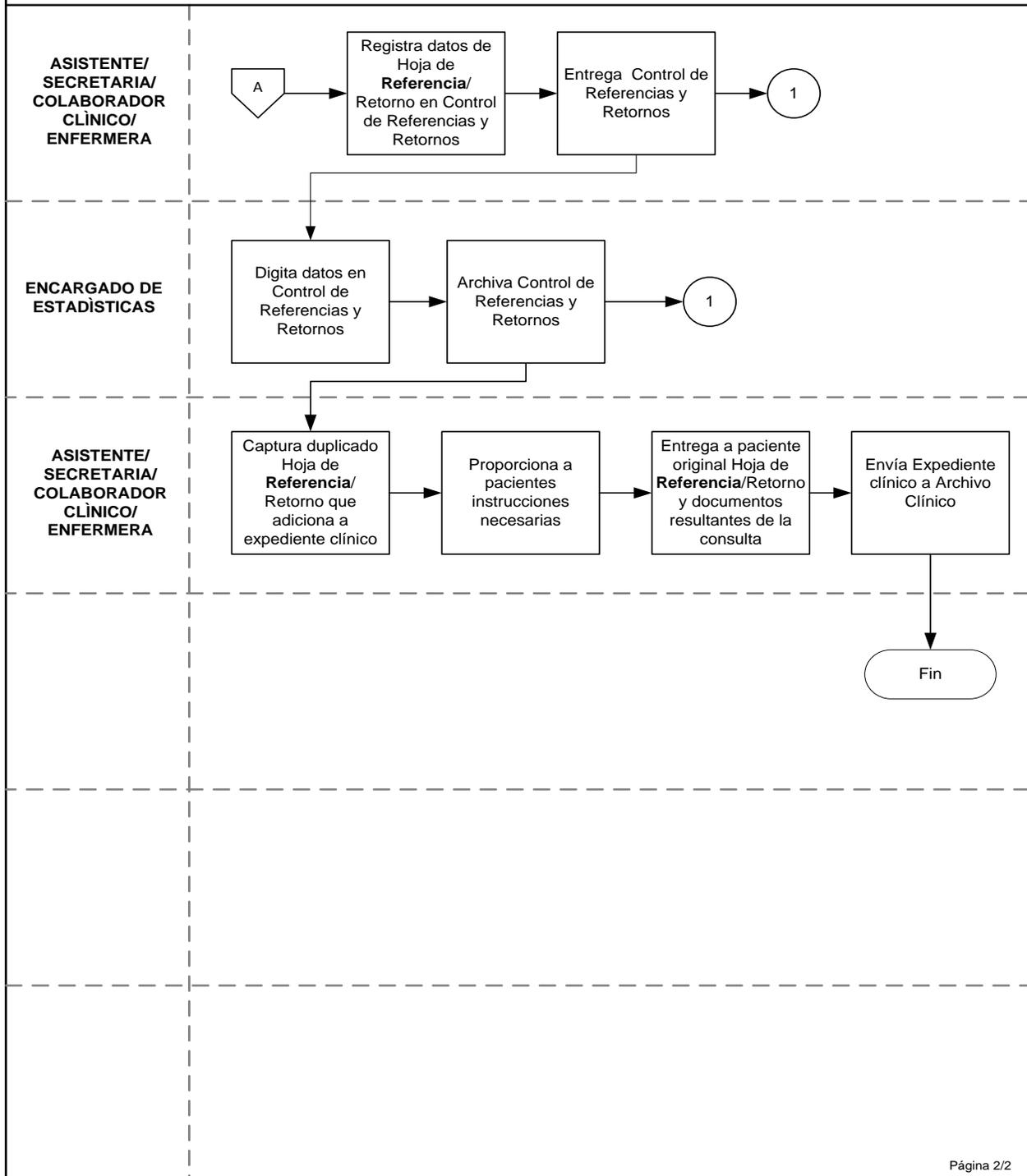
18. Entrega al paciente el formulario original de la Hoja de **Referencia**/Retorno, así como el resto de documentos resultantes de la consulta (de ser necesarios: recetas, boletas de exámenes, incapacidad, otros)
19. Envía el Expediente Clínico al Archivo Clínico y finaliza procedimiento.



3. Diagramas de Flujo



PROCEDIMIENTO A: EMISIÓN - RECEPCIÓN DE REFERENCIAS EN CENTROS DE ATENCIÓN



B. RECEPCIÓN DE REFERENCIAS EN CENTROS DE ATENCIÓN

1. Normas del Procedimiento

El médico será el que capture la referencia médica.

El Encargado de Estadística será el responsable de digitar todos los datos contenido en el Control de **Referencias** y Retornos en el Sistema Estadístico de Salud.

2. Descripción del Procedimiento

El procedimiento inicia cuando el paciente se presenta con el (la) Recepcionista del Centro de Atención, al cual ha sido referido a solicitar su cita, entregando el original de la Hoja de **Referencia**/Retorno.

Recepcionista

1. Recibe el original del formulario de Hoja de **Referencia**/Retorno.
2. Realiza el proceso de Otorgamiento de citas.
3. Proporciona al paciente las instrucciones necesarias, referente a la cita otorgada.
4. Entrega el documento "Control de Otorgamiento de Citas" y la Hoja de **Referencia**/Retorno (original) al paciente.

Paciente

5. Se presenta a su consulta el día de la cita otorgada con la Asistente, Secretaria, Colaborador Clínico ó Enfermera.

Asistente, Secretaria, Colaborador Clínico, Enfermera

6. Solicita la Hoja de **Referencia**/Retorno al paciente.
7. Pasa al paciente a su consulta con el Médico y entrega la referencia al médico.
Si el paciente es enviado a una sala de emergencia, será evaluado debidamente por el personal médico del centro receptor recibiendo la referencia y la atención oportuna concerniente a su patología.
8. Después de la consulta del paciente con el Médico, registra los datos necesarios para completar el Control de **Referencia** y Retorno de las referencias que se presentan en el centro de atención.



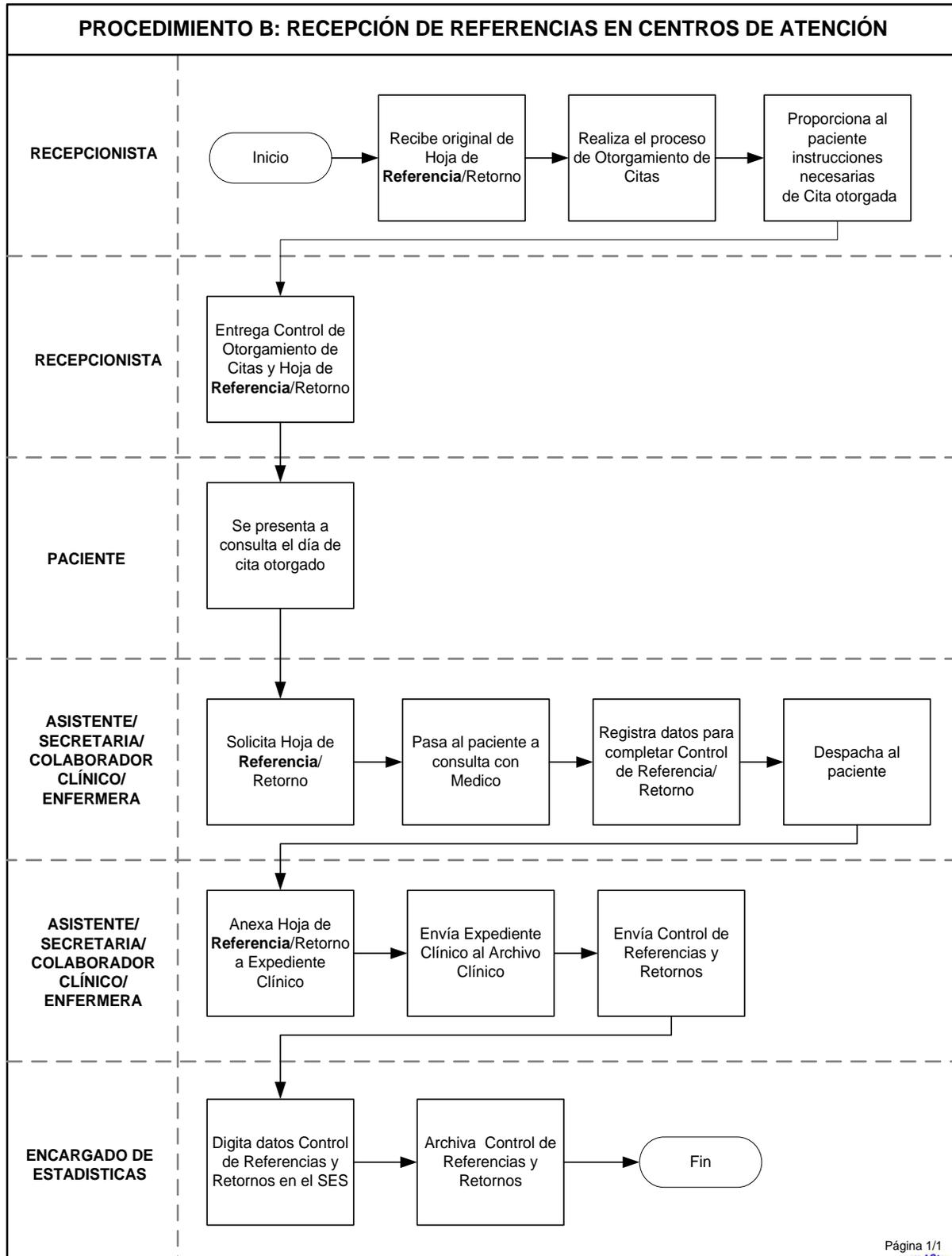
9. Despacha al paciente.
10. Anexa el original de la Hoja de **Referencia** y Retorno en el Expediente Clínico.
11. Envía el expediente clínico al Archivo Clínico.
12. Envía el Control de **Referencias** y Retornos al Encargado de Estadísticas.

Encargado de Estadísticas

13. Digita los datos del Control de **Referencias** y Retornos en el Sistema Estadístico de Salud (SES).
14. Archiva el Control de **Referencias** y Retornos, en un archivo de estadística y finaliza procedimiento.



3. Diagramas de Flujo



C. EMISIÓN DE RETORNOS ENTRE CENTROS DE ATENCIÓN

1. Normas del Procedimiento

El Médico tratante deberá evaluar la condición clínica del paciente y prescribir el Plan de Tratamiento en el formulario de retorno.

2. Descripción del Procedimiento

El procedimiento inicia cuando el paciente se presenta a pasar su consulta con el Médico tratante.

Médico Tratante

1. Evalúa la condición clínica del paciente.
2. Si el Paciente no está en condición de **retornar** a otro centro de atención; Indica gestione nueva cita (continúa paso 6).
3. Si el Paciente está en condición de **retornar** a otro centro de atención; registra lo pertinente en el expediente clínico y hace explícito el plan de manejo a seguir, exámenes de laboratorio y gabinete, la indicación de alta y del retorno del paciente.
4. Completa adecuadamente la Hoja de Referencia/**Retorno**, enfatizando el Plan de Tratamiento e informa al paciente que lo envía al centro de atención cercano a su domicilio que cuenta con el portafolio de servicio para que le proporcione la atención clínica que necesita.
5. Entrega la Hoja de Referencia/**Retorno** (original y duplicado) al Asistente, Secretaria, Colaborador Clínico ó Enfermera (continua paso 9).

Paciente

6. Solicita nueva cita con la recepcionista.

Recepcionista

7. Realiza el proceso de otorgamiento de citas.
8. Entrega el Control de Otorgamiento de Citas al paciente y finaliza el procedimiento.

Asistente, Secretaria, Colaborador Clínico ó Enfermera



9. Completa la información general requerida en la Hoja de Referencia/**Retorno**.
10. Envía las Hojas de Referencia/**Retorno** (original y duplicado) al Director Local ó Designado.

Director Local ó Designado

11. Evalúa el **retorno** con plan de seguimiento, verificando que esté debidamente elaborado.
12. Si el Retorno no cumple con la normativa vigente; regresa la Hoja de Referencia/**Retorno** (original y duplicado) al médico que la generó para su corrección (Reiniciar el proceso en el numeral 9).
13. Si el Retorno cumple con la normativa vigente; firma la Hoja de Referencia/**Retorno** colocando el sello correspondiente.
14. Envía la Hoja de Referencia/**Retorno** (original y duplicado) al Asistente, Secretaria, Colaborador Clínico ó Enfermera

Asistente, Secretaria, Colaborador Clínico ó Enfermera

15. Entrega hoja de referencia/**Retorno** al paciente, y Registra los datos de la Hoja de Referencia y **Retorno** en el "Control de Referencias y Retornos".
16. Envía el "Control de Referencias y **Retornos**" al Encargado de Estadísticas (continúa paso 19).

Encargado de Estadísticas

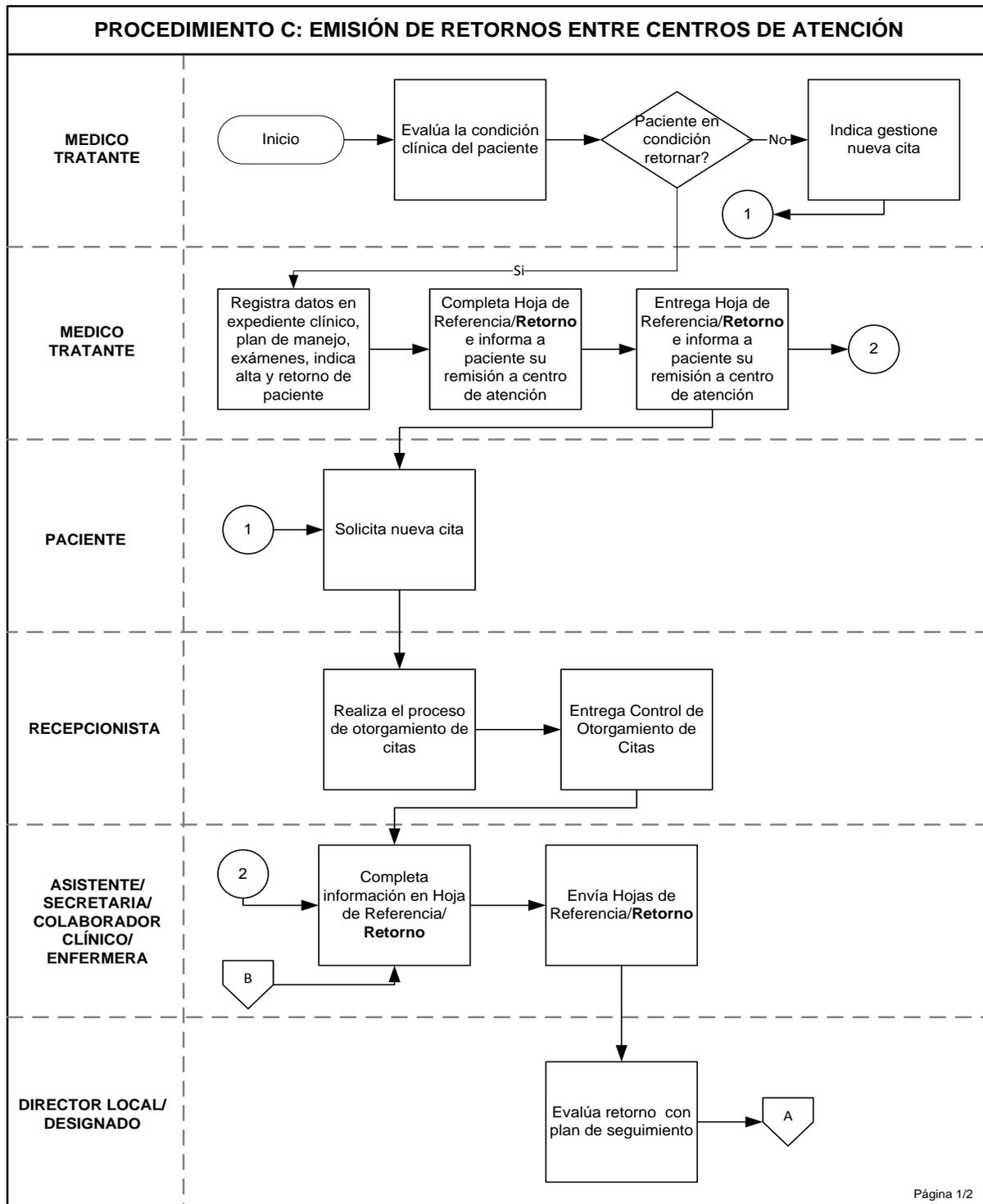
17. Digita los datos del Control de Retornos en el Sistema Estadístico de Salud (SES).
18. Archiva el Control de Referencias y **Retornos**, en un archivo de estadística y finaliza procedimiento.

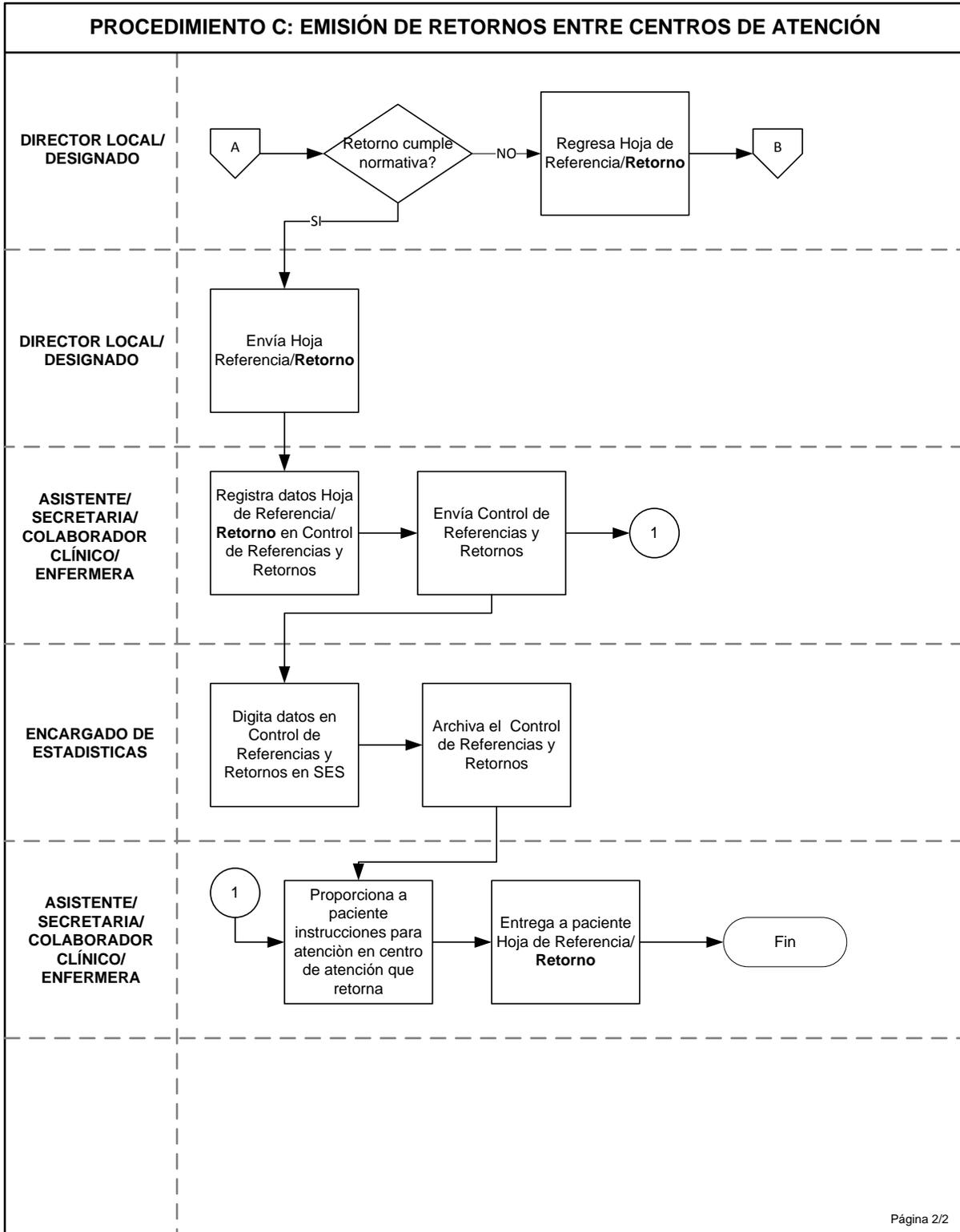
Asistente, Secretaria, Colaborador Clínico ó Enfermera

19. Proporciona al paciente las instrucciones necesarias, asegurándose que ha comprendido que continuará su atención clínica en el Centro de Atención al que se le retorna, reforzando la seguridad del paciente y recomendando gestionar su cita en los próximos cinco días laborables, para que al momento de su consulta médica ya se encuentren los medicamentos a prescribir en la farmacia local.
20. Entrega al paciente el formulario original y el duplicado de la Hoja de Referencia/**Retorno**, así como el resto de documentos resultantes de la consulta (de ser necesarios: recetas, boletas de exámenes, incapacidades, otros) y finaliza procedimiento.



3. Diagramas de Flujo.





D. RECEPCIÓN DE RETORNOS ENTRE CENTROS DE ATENCIÓN

1. Normas del Procedimiento

Recepcionista captura duplicado del retorno y lo traslada a farmacia.
El médico captura el original del retorno y sigue Plan de Tratamiento.
Farmacia, con el duplicado, gestiona la transferencia de medicamentos.
Encargado de Estadísticas será el responsable de digitar los datos estadísticos en el Control de Referencias y **Retornos** en el Sistema Estadístico de Salud (SES).

2. Descripción del Procedimiento

El procedimiento inicia cuando el paciente se presenta a solicitar su cita al centro de atención donde fue retornado.

Paciente

1. Se presenta con Recepcionista del Centro de Atención al cual ha sido retornado y entrega el original y duplicado de la Hoja de Referencia/**Retorno**.

Recepcionista

2. Recibe el original y duplicado del formulario de Hoja de Referencia /**Retorno**.
3. Realiza el otorgamiento de citas.
4. Captura el duplicado de Hoja de Referencia/**Retorno**.
5. Entrega el Control de Otorgamiento de Citas y la Hoja original de Referencia/**Retorno** al paciente para que lo presente el día de la cita (continúa paso 13).
6. Elabora control de entrega del duplicado de la Hoja de Referencia/**Retorno** para la farmacia local.
7. Entrega duplicado de las Hoja de Referencia/**Retorno** a farmacia local el mismo día contra firma de recibo.

Farmacia Local

8. Recibe los duplicados de la Hoja de Referencia y **Retorno**, los revisa e identifica los medicamentos o insumos médicos no disponibles en el centro de atención.



9. Si no se necesita hacer transferencia; archiva los duplicados de la Hoja de Referencia /**Retorno** en un archivo de farmacia.
10. Si se necesita hacer transferencia; solicita según norma vigente (Normas para la Prescripción de Medicamentos en el ISSS), las transferencias de medicamentos o insumos médicos en los siguientes 15 días laborales para garantizar el manejo satisfactorio de los pacientes, solicitándolo a la Farmacia del Centro de Atención que retornó al paciente.
11. Registra la información pertinente que garantice la dispensación de los medicamentos en los pacientes a los que les fueron prescritos y que permita incorporar al programa de necesidades de medicamentos para el próximo año.
12. Archiva los duplicados de la Hoja de Referencia/**Retorno** en un archivo de farmacia.

Paciente

13. Se presenta a su consulta el día de la cita otorgada entrega original de **Retorno** al médico.

Asistente, Secretaria, Colaborador Clínico ó Enfermera

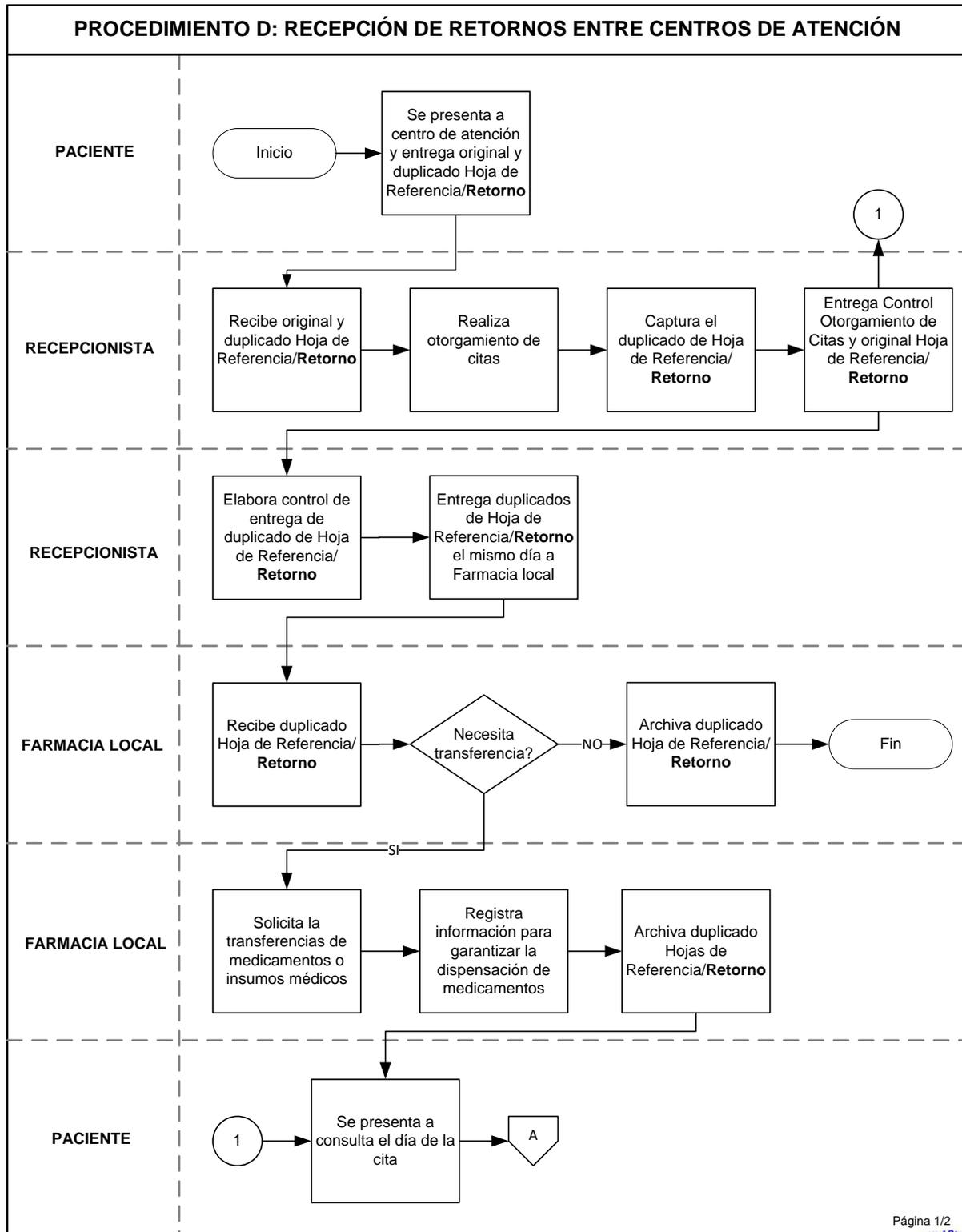
14. Pasa al paciente a su consulta con el Médico.
15. Después de la consulta del paciente con el médico, registra los datos necesarios para completar el "Control de Referencia y **Retorno**" de los retornos que se presentan en el centro de atención.
16. Despacha al Paciente.
17. Anexa el original de la Hoja de Referencia y **Retorno** en el Expediente Clínico.
18. Envía el Expediente Clínico al Archivo Clínico.
19. Envía el Control de Referencias y **Retornos** al Encargado de Estadísticas.

Encargado de Estadísticas

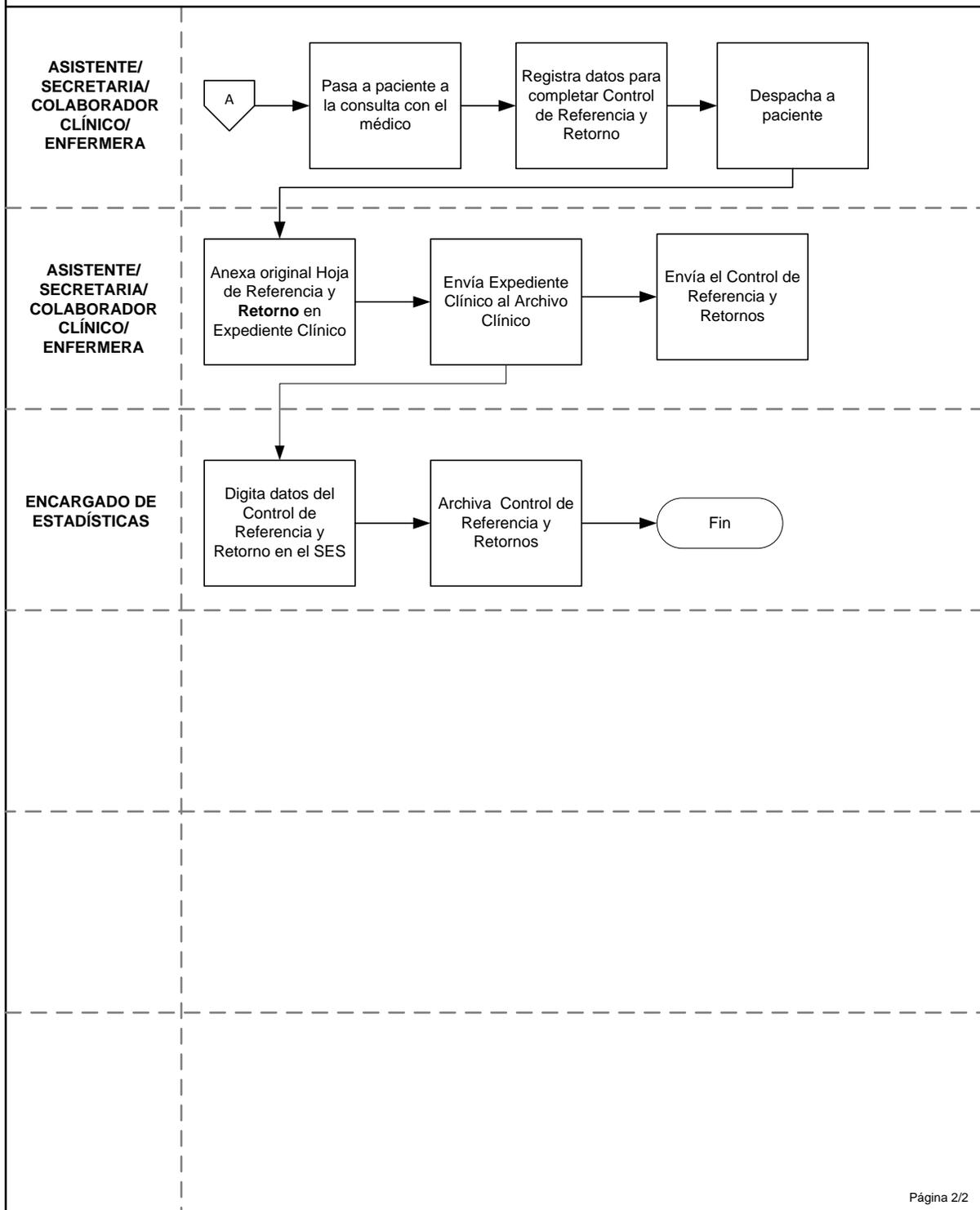
20. Digita los datos del Control de Referencias y **Retornos** en el Sistema Estadístico de Salud (SES).
21. Archiva el Control de Referencias y **Retornos**, en un archivo de estadística y finaliza procedimiento.



3. Diagramas de Flujo



PROCEDIMIENTO D: RECEPCIÓN DE RETORNOS ENTRE CENTROS DE ATENCIÓN



OBSERVANCIA DE LA NORMA.

La vigilancia del cumplimiento del contenido de la "Norma de Referencia y Retorno ISSS", corresponde a Dirección, Administración, Jefaturas de Servicios, Departamentos, Secciones de las dependencias administrativas y centros de atención del ISSS, y a la Subdirección de Salud en el ámbito de sus competencias.

INFRACCIONES Y SANCIONES.

El incumplimiento de la presente norma, en ámbito de su competencia, está tipificado en El Código de Salud.

- Infracciones contra la salud.- Art. 278 y Art 279.
 - Infracciones graves: Art. 284.- Numerales: 1), 2), 3), 4), 7), 15), 16), y 17).
 - Infracciones menos graves: Art. 285.- Numerales 1), 2) ,3), 4), 7), 26), 29), 30) y 32).
- Sanciones contra la salud Art. 281 y Art. 282.
- Sanciones disciplinarias Art. 287.- Se impondrá a los que cometan las infracciones señaladas en los artículos anteriores.
- Otras regulaciones señaladas en Leyes y Reglamentos, en el ámbito de competencia.

VIGENCIA DE LA NORMA.

La Norma de Referencia y Retorno ISSS", 3ra. Edición entrará en vigencia a partir de la fecha de implantación y sustituyen a todas las circulares, lineamientos, e instructivos o normas que hayan sido elaborados previamente por las diferentes instancias institucionales.

San Salvador, 24 de enero del 2014.



OFICIALIZACIÓN:


Dra. Ana Guadalupe Argueta Barahona.
Jefe Planificación y Regulación Técnica en salud.



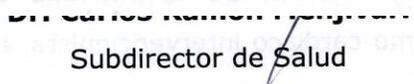

Dr. Victor David Franco Escobar.

Jefe División Evaluación y Monitoreo.




Dr. Carlos Ramón Menjivar.
Subdirector de Salud




Subdirector de Salud



ANEXOS



Anexo 1.

SISTEMA DE REDES INSTITUCIONALES DE CENTROS DE ATENCIÓN.

Para ordenar el flujo de pacientes, que son objeto de referencia o retorno, se ha establecido la red de centros de atención del ISSS de acuerdo al portafolio de servicios y niveles de atención de cada centro. En ese sentido, a nivel nacional, se establece los siguientes niveles:

FUNCIONES POR NIVELES:

A. PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN:

CENTROS DE ATENCIÓN		
<i>Clínicas Empresariales, Comunales y Unidades Médicas Pequeñas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- U.M. Moncagua.- U.M. Berlin.- U.M. Chinameca.- U.M. San Francisco Gotera.- U.M. Sensuntepeque.- U.M. Ilobasco.- U.M. Nejapa.- U.M. Chalatenango.	<ul style="list-style-type: none">- U.M. Ateos.- U.M. La Libertad.- U.M. Aguilares.- U.M. Juayua.- U.M. Acajutla.- Clínicas Comunales.- Clínicas Empresariales.

En esta categoría se incluyen:

- Protección de entornos saludables.
- Fomento de estilos de vida saludable.
- Prevención de riesgos y daños.
- Atención de las patologías correspondientes a este nivel.
- Diagnóstico situacional familiar, comunitario y empresarial.

PORTAFOLIO CLÍNICAS EMPRESARIALES*.

1. Consulta Medicina General, incluye atención de Clínica Metabólica.
2. Programas Preventivos: Infantil (solo Clínicas Autorizadas), Salud de la Mujer, Salud del Hombre, Salud Mental, Adulto Mayor. Programas especiales: VIH, TB, Dengue, Inmunizaciones, Epidemiología, Nutrición, Lactancia Materna, Educación para la Salud.
3. Programa de Promoción en Salud Ocupacional: Charlas, jornadas y cursos.



4. Servicios de Apoyo Diagnóstico y Tratamiento: Recepción y toma de muestras de Laboratorio Clínico, curaciones, inyecciones y otros procedimientos de Enfermería, pequeña cirugía, esterilización de material y equipos, prescripción y entrega de Medicamentos y nebulizaciones.
5. Servicios Administrativos: programación, coordinación y control administrativo de las prestaciones, recepción, manejo y custodia de Expedientes Clínicos, Documentos médicos, referencias médicas e incapacidades.

*Varía según complejidad del centro de atención de adscripción.

PORTAFOLIO CLÍNICAS COMUNALES*

1. Consulta Medicina General, incluye atención en Clínica Metabólica.
2. Consulta de Odontología: General y Odontopediatría**.
3. Atención Odontología Preventiva.
4. Modelo de Salud Familiar
5. Programas Preventivos
6. Servicios de Apoyo Diagnóstico y Tratamiento
7. Servicios Administrativos.

* Varía según complejidad del centro de atención de adscripción.

** CC. Merliot, CC. Olocuilta, CC. San José, CC. Monserrat, CC. Santo Tomas, CC. Las Victorias. CC. Sitio del Niño y CC. San Francisco,

B. SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.

CENTROS DE ATENCIÓN		
Unidades Médicas que pueden incluir las 4 Especialidades básicas, emergencias y hospitalización.	<ul style="list-style-type: none"> - U.M. Ilopango. - U.M. Atlacatl. - U.M. Soyapango. - U.M. 15 de Septiembre. - U.M. San Jacinto. - U.M. Santa Tecla. - U.M. Ahuachapan. - U.M. Chalchuapa. - U.M. Metapán. - U.M. Zacatecoluca. 	<ul style="list-style-type: none"> - U.M. San Vicente. - U.M. Cojutepeque. - U.M. Apopa. - U.M. Quezaltepeque, - U.M. Usulután. - U.M. Santiago de María. - U.M. Puerto el Triunfo. - U.M. La unión. - U.M. Santa Ana. - Policlínico Zacamil.

- Se enfoca en la promoción de la salud, prevención de las enfermedades, brindando acciones y servicios de atención ambulatoria especializada, emergencia,

▪



observación y hospitalización a pacientes que acuden espontáneamente en busca de atención médica o aquellos provenientes del primer y tercer nivel de atención.

- Además se brinda atención domiciliar a pacientes que lo requieran según prescripción facultativa.
- Atención de pacientes con patologías de manejo ambulatorio.

PORTAFOLIO DE UNIDADES MÉDICAS*.

1. Consulta de Medicina General y atenciones Metabólicas.
2. Consulta Medicina Interna.
3. Consulta Pediatría General de acuerdo a norma.
4. Consulta Ginecoobstetricia.
5. Consulta Cirugía
6. Consulta Subespecialidades
7. Odontología. (Odontopediatría)**
8. Emergencias. (Incluye la Urgencia Pediátrica de acuerdo a norma).
9. Atención Psicológica.
10. Nutrición y Dietética
11. Programas Preventivos
12. Servicios de Apoyo Diagnóstico y Tratamiento.
13. Procedimientos Especiales
14. Medicina Física y Rehabilitación
15. Terapia Respiratoria.
16. Servicios Administrativos.

* Varía según complejidad del centro de atención.

** Unidad Médica Soyapango.

C. TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

CENTROS DE ATENCIÓN		
Hospitales Metropolitanos, Hospitales Regionales, Consultorio de Especialidades, Unidad Medicina Física y Rehabilitación.	– Hospital Regional Santa Ana. – Hospital Regional Sonsonate. – Hospital Regional San Miguel. – Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico. – Hospital General. – Hospital Materno Inf. 1° de Mayo. – Hospital Amatepec.	– Hospital Roma. – Policlínico Arce. – Policlínico Planes de Renderos. – Consultorio de Especialidades. – Unidad de Medicina Física y Rehabilitación.



- Su función principal es la de favorecer con el soporte tecnológico diagnóstico, la restauración de la salud y rehabilitación a los pacientes que se presentan de manera espontánea y referidos por los otros niveles de atención, con padecimientos que por su gravedad requieren del soporte diagnóstico y de tratamiento, brindado por médicos especialistas y subespecialistas.
- Incluye servicios de apoyo especializados, la formación del recurso humano médico de postgrado así como la tecnificación del personal paramédico y administrativo.

PORTAFOLIO HOSPITALES*

1. Consulta de Medicina General.
2. Consulta Medicina Interna.
3. Consulta Pediatría General.
4. Consulta Ginecoobstetricia.
5. Consulta Cirugía: General y Especializada.
6. Consulta e Interconsulta de Subespecialidades
7. Odontología: Consulta General, Especializada y maxilofacial.
8. Programas Preventivos
9. Servicios de Apoyo de Diagnóstico y Tratamiento
10. Salud Mental
11. Nutrición y Dietética
12. Internación de pacientes
13. Procedimientos Quirúrgicos.
14. Atención del Parto: Normal y Cesárea.
15. Atención al Recién Nacido y Cuidados Intensivos Neonatales.
16. Atención al paciente crítico
17. Procedimientos Especiales
18. Emergencia Hospitalaria: Selección, Urgencia, Máxima Urgencia y Observación.
19. Servicios Administrativos.

*Varía según complejidad del centro de atención



Anexo 2.

ESTRUCTURA DE SALUD CONFORMACIÓN DE REDES Y PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE SALUD

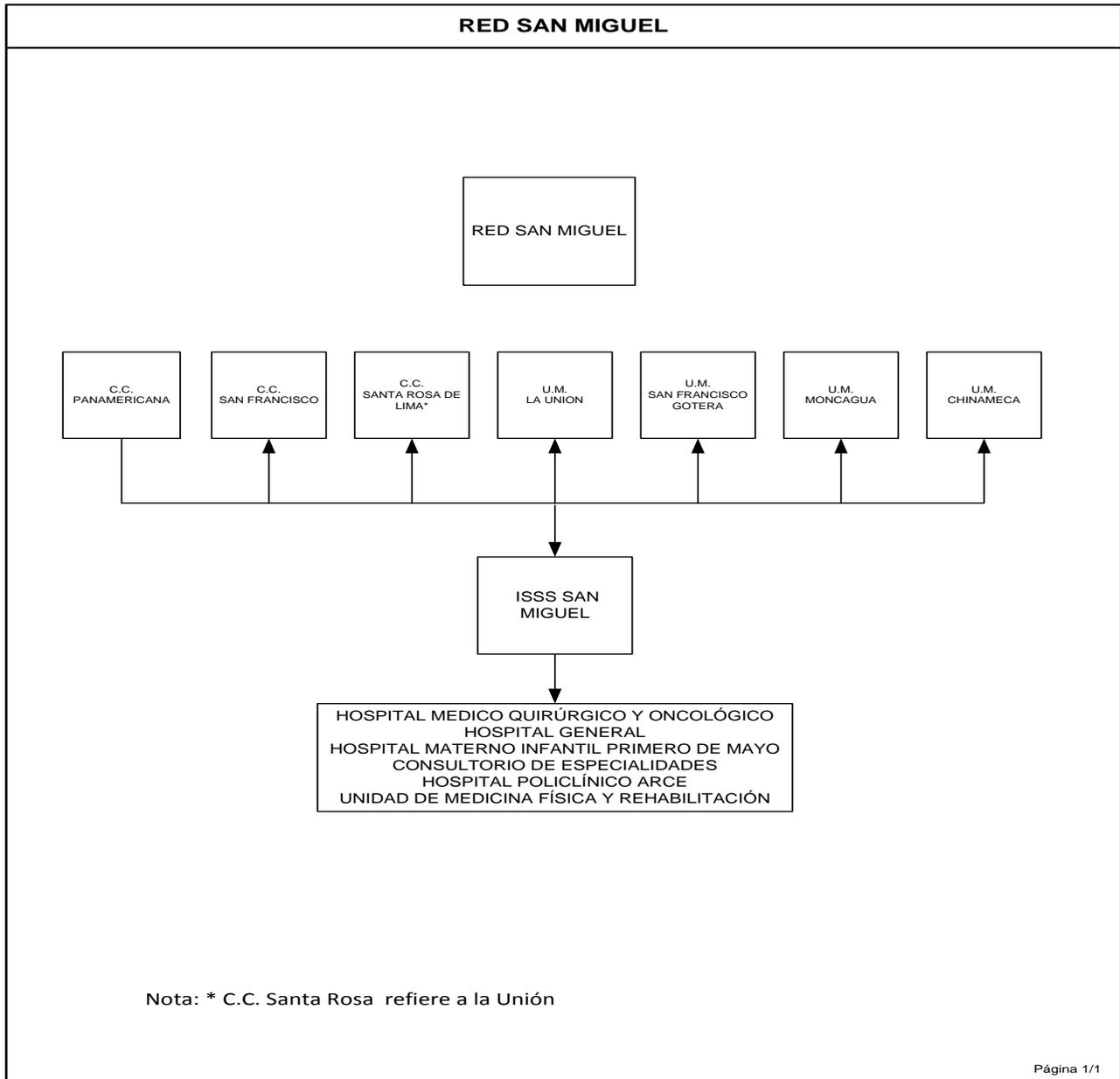
A. CABEZAS DE RED

Nº	CABEZA DE RED	CENTROS AMBULATORIOS DE LA RED
1.	Hospital Regional de San Miguel	Unidades Médicas: La Unión, San Francisco Gotera, Moncagua y Chinameca. Clínicas Comunes: Santa Rosa de Lima, San Francisco, Panamericana.
2.	Unidad Médica de Usulután	Unidades Médicas: Santiago de María, Berlín, Puerto el Triunfo. Clínica Comunal: Santa Catarina.
3.	Unidad Médica de Apopa	Unidades Médicas: Aguilares, Quezaltepeque, Nejapa, y Chalatenango. Clínica Comunal: Guadalupe.
4.	Unidad Médica de Ateos	Clínicas Comunes: Lourdes Colon y Sitio del Niño.
5.	Unidad Médica Zacatecoluca	Unidades Médicas: Cojutepeque, San Vicente, Ilobasco, y Sensuntepeque.
6.	Unidad Médica de Santa Tecla	Unidades Médicas: La Libertad. Clínicas Comunes: San Antonio, Merliot, Santa Mónica y Antiguo Cuscatlán.
7.	Policlinico Zacamil	Clínicas Comunes: Las Victorias, San Antonio Abad, Ayutuxtepeque, Mejicanos, Miramontes y Virgen del Tránsito.
8.	Unidad Médica Atlacatl	Clínicas Comunes: Ciudad Delgado, San Miguelito, La Rabida y Cuscatancingo.
9.	Unidad Médica de San Jacinto	Clínicas Comunes: San Marcos, Santo tomas, Olocuilta, San Esteban.
10.	Unidad Médica de 15 de Septiembre	Clínicas Comunes: Monserrat y Costa Rica.
11.	Unidad Médica de Ilopango	Clínicas Comunes: San Martín, Santa Lucía, San Cristóbal y Monte María
12.	Unidad Médica Soyapango	Clínicas Comunes: Reparto Morazán y San José.
13.	Hospital Regional de Santa Ana	Unidades Médicas: Santa Ana, Metapán, Chalchuapa, y Ahuachapán. Clínicas Comunes: El Calvario, Santa Bárbara y San Rafael.
14.	Hospital Regional de Sonsonate	Unidades Médicas: Acajutla y Juayúa. Clínica Comunal: Santo Domingo
15.	Centros de Referencia Nacional	Consultorio de Especialidades, Unidad de Medicina Física y Rehabilitación, Hospitales Metropolitanos.



B. REDES Y PORTAFOLIOS DE SERVICIOS POR CENTROS DE ATENCION.

RED DE SAN MIGUEL



FARMACIA GENERAL SAN MIGUEL: TELEFONO: 2790-0003/0004



HOSPITAL REGIONAL SAN MIGUEL.

DIRECCIÓN: KM. 132 SALIDA A SAN SALVADOR, HOSPITAL MILITAR.
TELÉFONO: 2790-0005/0006/0007/0008/0009/0010

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Emergencia de Medicina Interna, Cirugía General, Ginecoobstetricia, Pediatría.• Máxima Urgencia
SERVICIOS MÉDICOS DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Fisiatría.
INTERNACIÓN DE PACIENTES.	<ul style="list-style-type: none">• Medicina interna.• Cirugía.• Ginecología.
INTERCONSULTAS DE SUB ESPECIALIDADES:	<ul style="list-style-type: none">• Ortopedia.• Neurocirugía.• Otorrinolaringología.• Endocrinología.• Dermatología.• Psiquiatría.• Neurología.• Nefrología.• Oftalmología.• Urología.• Reumatología.• Gastroenterología.• Anestesiología.• Cardiología.• Neumología.• Fisiatría.
INTERCONSULTAS PARAMÉDICAS:	<ul style="list-style-type: none">• Psicología.• Nutricionista.• Fisioterapista.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Ultrasonografía.• Farmacia.• Quirófanos.• Monitoreo Fetal.• Anestesiología.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Crioterapia.• Toma de biopsia.• Terapia de Grupo.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral a la Mujer.



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción. • Dotación de prótesis, órtesis y aparatos ortopédicos. • Certificaciones médicas e incapacidades. • Punto Seguro. • Servicio de Ambulancia.
HORARIO DE ATENCION:	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia 24 horas al día los 365 días del año.
VISITA DOMICILIAR:	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.



UNIDAD MÉDICA LA UNIÓN.

DIRECCIÓN: 3ª. CALLE PONIENTE, LOTE 6-37, BARRIO SAN CARLOS LA UNIÓN
TELÉFONO: 2790-0027/0028/0029/0030/0031/0033.
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 11,400 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Emergencia.• Odontología General.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Cirugía.• Medicina Interna.• Pediatría.• Ginecoobstetricia.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Toma de biopsia.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa del Adulto Hombre.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.
INTERNACIÓN DE PACIENTES.	<ul style="list-style-type: none">• Hospitalización.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Laboratorio Clínico.• Radiología.• Farmacia.• Quirófanos.• Anestesiología.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.• Certificación médica e incapacidades.• Servicio de ambulancia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Emergencia 7:00 a.m. – 7:00 p.m. los 365 días del año.• Consulta Externa 7:00 a.m. –3:00 p.m. de lunes a viernes.



UNIDAD MEDICA SAN FRANCISCO GOTERA

DIRECCIÓN: AV. NORBERTO CRUZ No 4-2 Bº LA SOLEDAD, SAN FRANCISCO GOTERA.
TELÉFONO: 2790-0020/0021.
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 10,047 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Odontología General.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.• Certificación médica e incapacidades.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. –3:00 p.m. de lunes a viernes.



UNIDAD MÉDICA MONCAGUA

DIRECCIÓN: BARRIO CANDELARIA ENTRE 4TA. CALLE ORIENTE 4TA. CALLE
PONIENTE, MONCAGUA, SAN MIGUEL.
TELÉFONO: 2618-6013/6288.
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 7,350 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Odontología General.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS	<ul style="list-style-type: none">• Esclerosis.• Pequeña Cirugía.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil• Atención Integral a la Mujer• Programa del Adulto Mayor• Programa Adulto Hombre• Educación para la Salud• Clínica Metabólica• Odontología Preventiva
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA• Programa de Tuberculosis• Salud Ocupacional
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción• Archivo Clínico• Documentos Médicos• Certificación médica e incapacidades
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 8:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



UNIDAD MÉDICA CHINAMECA

DIRECCIÓN: BARRIO NUEVA ESPAÑA, 2ª AVENIDA NORTE, N° 8, CHINAMECA, SAN MIGUEL. TELÉFONO: 2665-0091(FAX) Y 2665-0094
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 9,974 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Odontología General.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• Laboratorio Clínico.• Farmacia.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Clinica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.• Certificación médica e incapacidades.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA COMUNAL SANTA ROSA DE LIMA

DIRECCIÓN: COL. SANTA MARÍA II, CARRETERA RUTA MILITAR, SALIDA A LA UNIÓN, SANTA ROSA DE LIMA, LA UNIÓN. TELÉFONO: 2634-3248.
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 1.546 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Psicología Comunitaria y Clínica.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Pequeña Cirugía.• Curaciones e inyecciones.• Toma de muestra de exámenes de laboratorio.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa de salud Mental.• Clínica Metabólica.• Promoción a la salud intra/extramural.• Modelo de medicina familiar.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Programa de Humanización.• Entrega domiciliar de medicamentos.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.• Certificaciones médicas e incapacidades.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 3:00 p.m. de lunes a viernes



CLINICA COMUNAL BARRIO SAN FRANCISCO

DIRECCIÓN: BARRIO SAN FRANCISCO AV. MONSEÑOR ROMERO #501 SAN MIGUEL
TELÉFONO: 2790-0022 Y 2790-0023.
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 8,130 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Consulta pediátrica integral.• Odontopediatría.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia• Curaciones• Terapias respiratorias
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil• Atención Integral a la Mujer• Programa del Adulto Mayor• Programa Adulto Hombre• Programa Salud Mental.• Odontología preventiva.• Clínica Metabólica.• Promoción a la salud intra/extramural.• Modelo de medicina familiar.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7.00 a.m. – 3:00 p.m. de lunes a viernes



CLINICA COMUNAL PANAMERICANA.

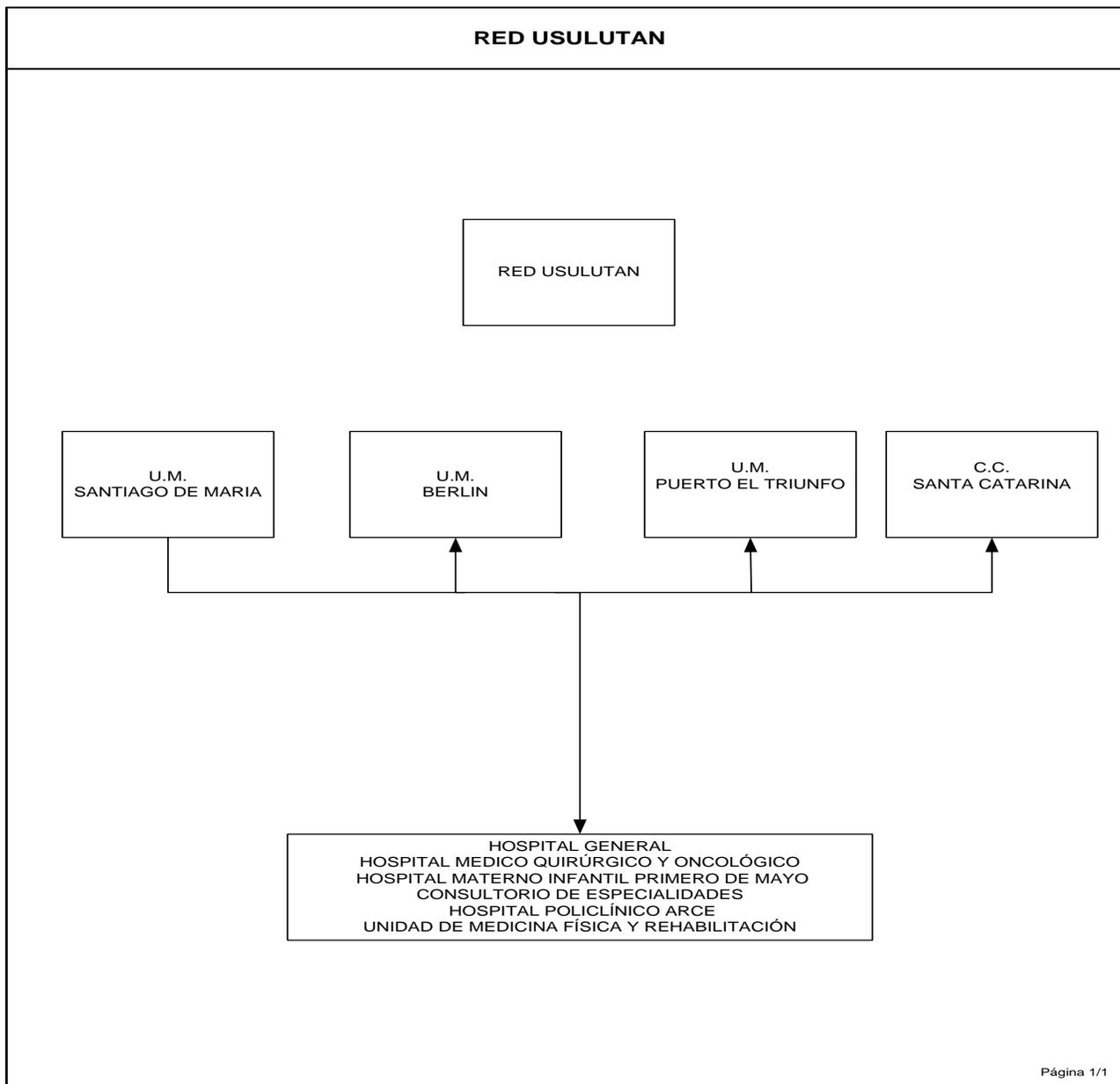
DIRECCIÓN: CARRETERA PANAMERICANA FRENTE A LA PLAZA, SAN MIGUEL.
TELÉFONO: 2667-1138
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 7,562 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	<ul style="list-style-type: none">• Consulta:• Médica General.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Pequeña Cirugía.• Curaciones e inyecciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil• Atención Integral a la Mujer• Programa del Adulto Mayor• Programa Adulto Hombre• Programa Salud Mental• Odontología Preventiva• Clínica Metabólica.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA• Programa de Tuberculosis• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Certificaciones médicas e incapacidades
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. de lunes a viernes



RED DE USULUTAN



U.M. USULUTAN – FISIATRIA. TELEFONO: 2790-0047



UNIDAD MÉDICA USULUTÁN.

DIRECCIÓN: 7ª. AV. NORTE Y 6. C. PTE. BARRIO LA MERCED, USULUTAN
TELÉFONO: 2790-0040/0041/0042/0043/0044/0045/0049.
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 26,675 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General• Emergencia• Emergencia Pediátrica (c. externa)• Odontología General.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Cirugía• Medicina Interna• Pediatría• Ginecoobstetricia• Fisiatría• Psicología• Radiología• Odontología general• Epidemiología
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma• Colposcopia• Crioterapia• Toma de biopsia• Terapia de Grupo
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Laboratorio Clínico.• Radiología• Ultrasonografía• Farmacia 24 Horas• Nutrición y dieta
INTERNACIÓN DE PACIENTES.	<ul style="list-style-type: none">• Hospitalización 24 camas censables.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil• Atención Integral a la Mujer• Programa del Adulto Mayor• Programa Salud Mental• Clinica Metabólica• Odontología Preventiva
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA• Programa de Tuberculosis• Salud Ocupacional
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Archivo Clínico



[Handwritten signature]

	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico• Documentos Médicos• Dotación de Prótesis, órtesis y aparatos ortopédicos.• Certificaciones médicas e incapacidades.• Servicio de ambulancia
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Emergencia 24 Horas los 365 días del año• Consulta Externa 7 a.m. - 4 p.m. de lunes a viernes.

UNIDAD MÉDICA SANTIAGO DE MARÍA.

DIRECCIÓN: 2DA. AVENIDA NORTE N° 4 SANTIAGO DE MARIA
TELÉFONO: 2663-0463/1670/1499/1517.
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 8,828 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General• Emergencia• Odontología General
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Medicina Interna
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Laboratorio Clínico• Radiología• Farmacia• Sala de expulsión de partos
INTERNACIÓN DE PACIENTES.	<ul style="list-style-type: none">• Medicina• Cirugía• Gineco obstetricia
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil• Atención Integral a la Mujer• Programa del Adulto Mayor• Programa Adulto Hombre• Clinica Metabólica• Odontología Preventiva
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA• Programa de Tuberculosis
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico• Certificación médica e incapacidades.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Emergencia 7:00 a.m. - 7 p.m. (24 Horas) los 365 días del año• Consulta Externa 7.30 a.m. – 5:00 p.m. de lunes a viernes



UNIDAD MÉDICA BERLÍN

DIRECCION: 1RA. CALLE PONIENTE, BO. EL CENTRO, BERLIN
TELÉFONO: 2663-2209/3350
POBLACIÓN ASIGNADA: 3,525 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General• Odontología General
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Administración.• Dirección.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa: 8:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



UNIDAD MÉDICA PUERTO EL TRIUNFO.

DIRECCIÓN: 1º. AV. NORTE Y 2DA. CALLE PONIENTE, BARRIO EL CENTRO # 3, PUERTO EL TRIUNFO, USULUTÁN. TELÉFONO: 2633-7049/6038/6858/6947/6503
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 5,419 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Medicina General.• Emergencia.• Odontología General.• Odontología Curativa.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Ginecoobstetricia.• Cirugía General.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Monitoreo Fetal.• Terapia Respiratoria “Nebulizaciones”• Toma de Muestra de Laboratorio.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Quirófanos.
INTERNACIÓN DE PACIENTES.	<ul style="list-style-type: none">• 7 Camas Área Hombres.• 7 Camas Área Mujeres.• 1 Cama Área de Aislamiento.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Clinica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA• Programa de Tuberculosis
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.• Servicio de Ambulancia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Emergencia las veinticuatro horas los 365 días del año.• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



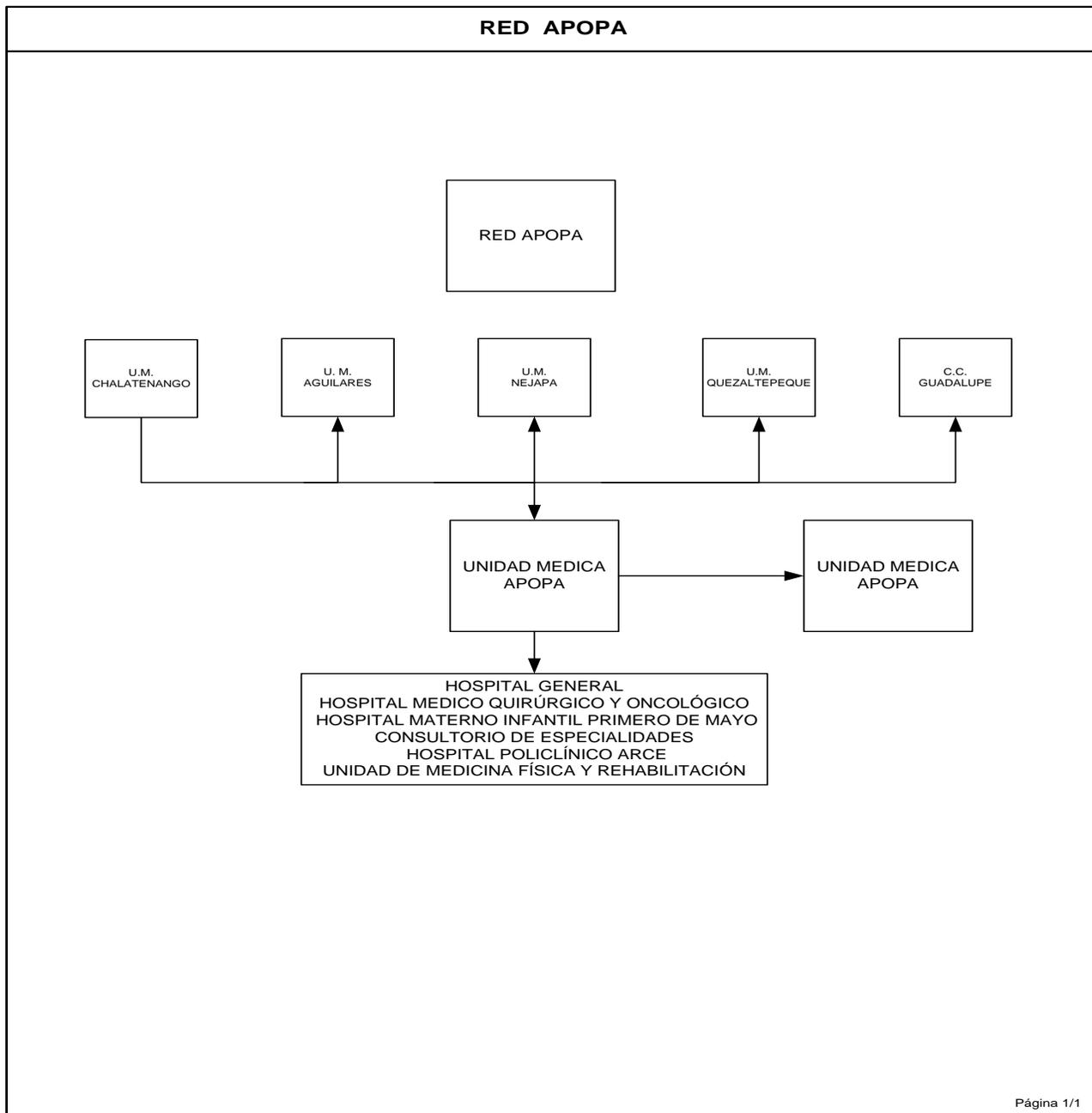
CLINICA COMUNAL SANTA CATARINA

DIRECCIÓN: CALLE A RÍO EL MOLINO #25, FRENTE A EX BODEGAS DEL IRA,
USULUTÁN. TELÉFONO: 2662-1453.
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 3,596 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia• Pequeña Cirugía• Curaciones e inyecciones
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil• Atención Integral a la Mujer• Programa del Adulto Mayor• Programa Salud Mental• Odontología Preventiva• Clínica Metabólica
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA• Programa de Tuberculosis
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción• Archivo Clínico• Documentos Médicos• Certificaciones médicas e incapacidades
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa: 8:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.





UNIDAD MÉDICA APOPA

DIRECCIÓN: FINAL CALLE LA RONDA Y 4º AV. SUR CONTIGUO A MERCADO MUNICIPAL DE APOPA. TELÉFONO: 2218-7400.
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 54, 552 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Medicina General.• Emergencia.• Emergencia Pediátrica.• Odontología General.• Odontología Especializada.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Cirugía.• Medicina Interna.• Pediatría.• Ginecoobstetricia.• Psiquiatría.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Colposcopia.• Crioterapia.• Toma de biopsia.• Terapia de Grupo.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Laboratorio Clínico.• Farmacia.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil• Atención Integral a la Mujer• Programa del Adulto Mayor• Programa Salud Mental• Clínica Metabólica• Odontología Preventiva
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.• Certificación médica e incapacidades.• Punto Seguro.• Servicio de ambulancia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Emergencia 7:00 a.m. – 5:30 p.m. de 365 días del año.• Consulta Externa 7:00 a.m. – 5:00 p.m. de lunes a viernes.



[Handwritten signature]

UNIDAD MÉDICA AGUILARES.

DIRECCIÓN: CARRETERA TRONCAL DEL NORTE KM. 33 AGUILARES, 2DA. CALLE OTE.
CASA N°.2; AGUILARES. TELÉFONO: 2331-4094; 2331-4066; 2313-0158; 2321-5723.
POBLACIÓN ASIGNADA 2013: 17,011 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica general.• Odontología general
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Consulta médica de especialidades:• Gineco obstetricia.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Pequeña Cirugía.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de ambulancia• Laboratorio clínico• Ultrasonografía (compra servicio)• Electrocardiograma
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención integral infantil• Atención integral a la mujer• Programa del adulto mayor• Programa salud mental• Clínica metabólica• Odontología preventiva
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa de tuberculosis• Salud ocupacional• Oxígeno de larga Duración Domiciliar (OLDD)• Programa del VIH/SIDA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo clínico• Farmacia• Entrega domiciliar de medicamentos• Certificación médica e incapacidades.• Tramites de subsidios• Tramite de afiliación.• Fondo circulante• Estadística• Conserjería
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes, los 365 días del año.



UNIDAD MÉDICA QUEZALTEPEQUE.

DIRECCIÓN: FINAL CALLE EMILIA MERCHER #26, QUEZALTEPEQUE, LA LIBERTAD.

TELÉFONOS: 2990-0300*.

POBLACIÓN ASIGNADA 2013: 28,132 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS (CON CITA PREVIA)	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Medicina General.• Odontología General.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES	(Se requiere traer Referencia) <ul style="list-style-type: none">• Cirugía General.• Medicina Interna.• Pediatría.• Gineco – obstetricia.• Medicina Familiar.• Medicina del Trabajo.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Pequeña Cirugía
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Ultrasonografía Obstétrica.• Laboratorio Clínico.• Radiología.• Farmacia.• Fisioterapia.• Trabajo Social.• Educación para la Salud.• Entrega Domiciliar de Medicamento.• Clínicas Empresariales Adscritas
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto/a Mayor.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.• Salud Ocupacional.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Vacunación.• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico• Documentos Médicos• Certificación médica e incapacidades.• Trámites de afiliación y subsidios

	<ul style="list-style-type: none">• Entrega de planillas a patronos• Lavandería• Punto Seguro
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa: 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.

* Usuarios/as con cita previa: Favor presentarse 15 minutos antes de su cita.



UNIDAD MÉDICA NEJAPA.

DIRECCIÓN: AV. NORBERTO MORÁN # 42, NEJAPA.
TELÉFONO: 2201-0015, 2201-0581, 2201-0791
POBLACIÓN ASIGNADA 2013: 7,056 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Consulta.• Médica General
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia• Terapia Respiratoria (nebulizaciones)• Curaciones e inyecciones• Toma de exámenes de laboratorio• Vacunación• Toma de citologías• Oxígeno domiciliar de larga duración (OLDD)• Entrega domiciliar de medicamentos
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil• Atención Integral a la Mujer• Programa del Adulto Mayor• Programa Adulto Hombre (ya no existe este programa)• Programa Salud Mental (no se cuenta con el equipo multidisciplinario de salud mental)• Clínica Metabólica
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA(en la detección y componente educativo)• Programa de Tuberculosis• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico• Certificación médica e incapacidades.• Tramite de subsidios y sobrevivencias
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 3:00 p.m. de lunes a viernes.



UNIDAD MÉDICA CHALATENANGO.

DIRECCIÓN: 6ª. PONIENTE, Bo. EL CHILE CHALATENANGO
TELÉFONO: 2990-0057
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 10,000 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Odontología General.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Cirugía• Medicina Interna.• Ginecoobstetricia.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Pequeña cirugía.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Laboratorio Clínico.• Radiología.• Ultrasonografía.• Farmacia.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.• Oxígeno Domiciliar de Larga. Duración (OLDD).
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.• Certificación médica e incapacidades.• Servicio de ambulancia.• Tramites de subsidios.• Tramites de Afiliación• Entrega de medicamentos domiciliar.• Estadísticas.• Entrega de planillas Patronales.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa: 6:30 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA COMUNAL GUADALUPE.

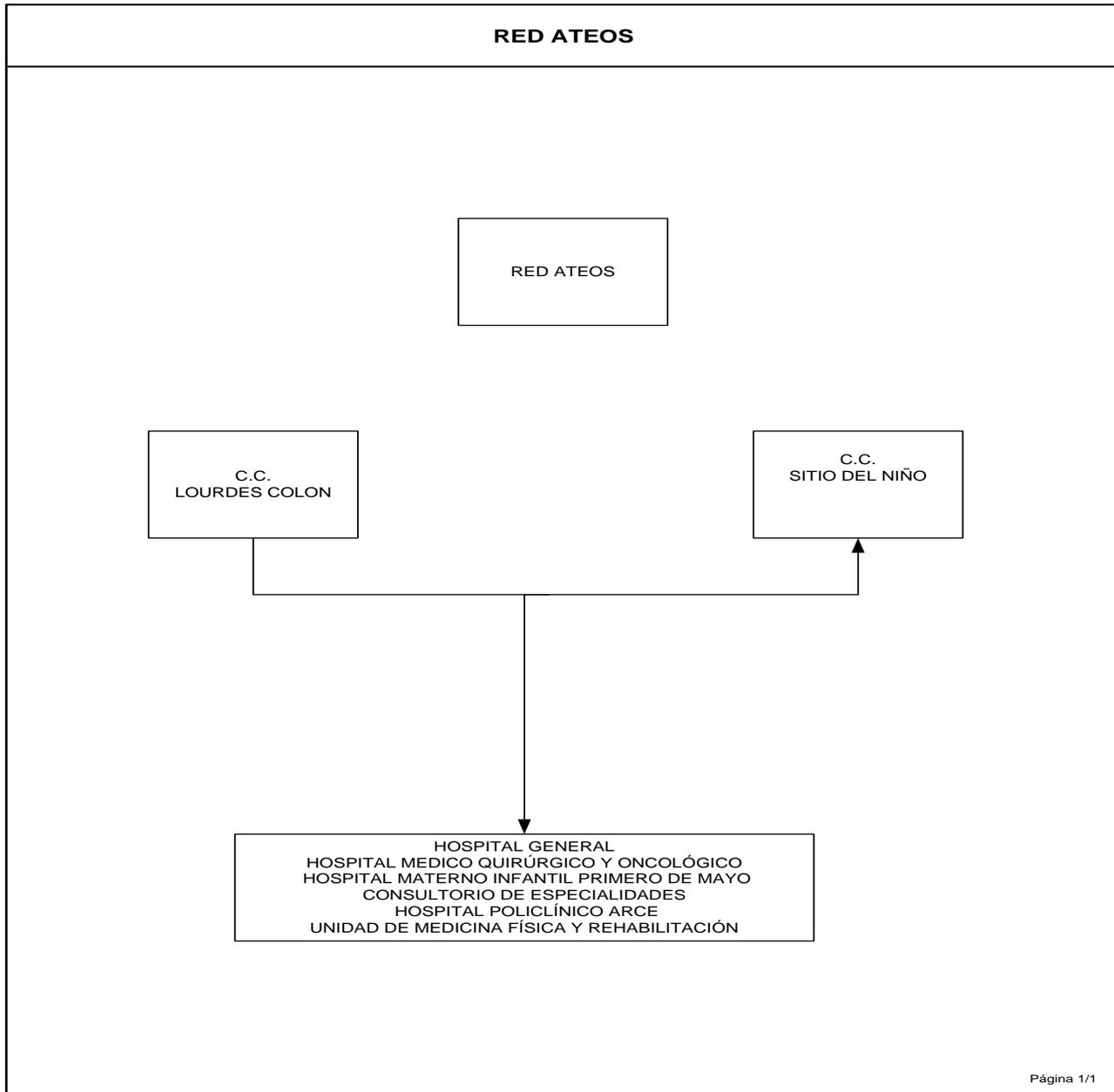
DIRECCIÓN: 4° CALLE ORIENTE N° 11 –A BARRIO EL CENTRO. APOPA
TELÉFONO: 2591-2181, 2216-5226
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 15,749 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Pequeña Cirugía.• Curaciones e inyecciones.• Toma de exámenes de laboratorio.• Nebulizaciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Odontología Preventiva.• Clínica Metabólica.• Programa de medicina familiar.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 6.30 a.m. - 4 p.m. de lunes a viernes.



RED DE ATEOS



UNIDAD MÉDICA SACACOYO (ATEOS).

DIRECCIÓN: KM. 30 ½ CARRETERA A SONSONATE.
TELÉFONO: 2345-6362
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 17,915 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Odontología General.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Medicina Interna.• Consulta Pediátrica.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Pequeña cirugía.• Nebulizaciones.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Toma de muestras de Laboratorio Clínico• Dispensación de Medicamentos• Proyecto de entrega de Medicamento domiciliar.• Electrocardiograma.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil• Atención Integral a la Mujer• Programa del Adulto Mayor• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.• Vacunación de Adultos y niños.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Oxígeno de Larga Duración Domiciliar (OLDD).
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico• Documentos Médicos• Certificaciones médicas e incapacidades.• Tramite de subsidios.• Tramites de Aseguramiento.• Recepción y entrega de planillas a patrono.• Traslado de pacientes de emergencias en ambulancia
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa: 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA COMUNAL LOURDES COLÓN.

DIRECCIÓN: KM. 24 CARRETERA DE SONSONATE A SAN SALVADOR, #8 LOURDES-COLÓN. TELÉFONO: 2338-4054, 2338-5090
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 42,933 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta:
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Médica General.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Pequeña Cirugía.• Curaciones e inyecciones.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Educación para la Salud.• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Odontología Preventiva.• Clínica Metabólica.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.
	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 6:30 a.m. – 4:00 p.m. de Lunes a Viernes.



CLINICA COMUNAL SITIO DEL NIÑO.

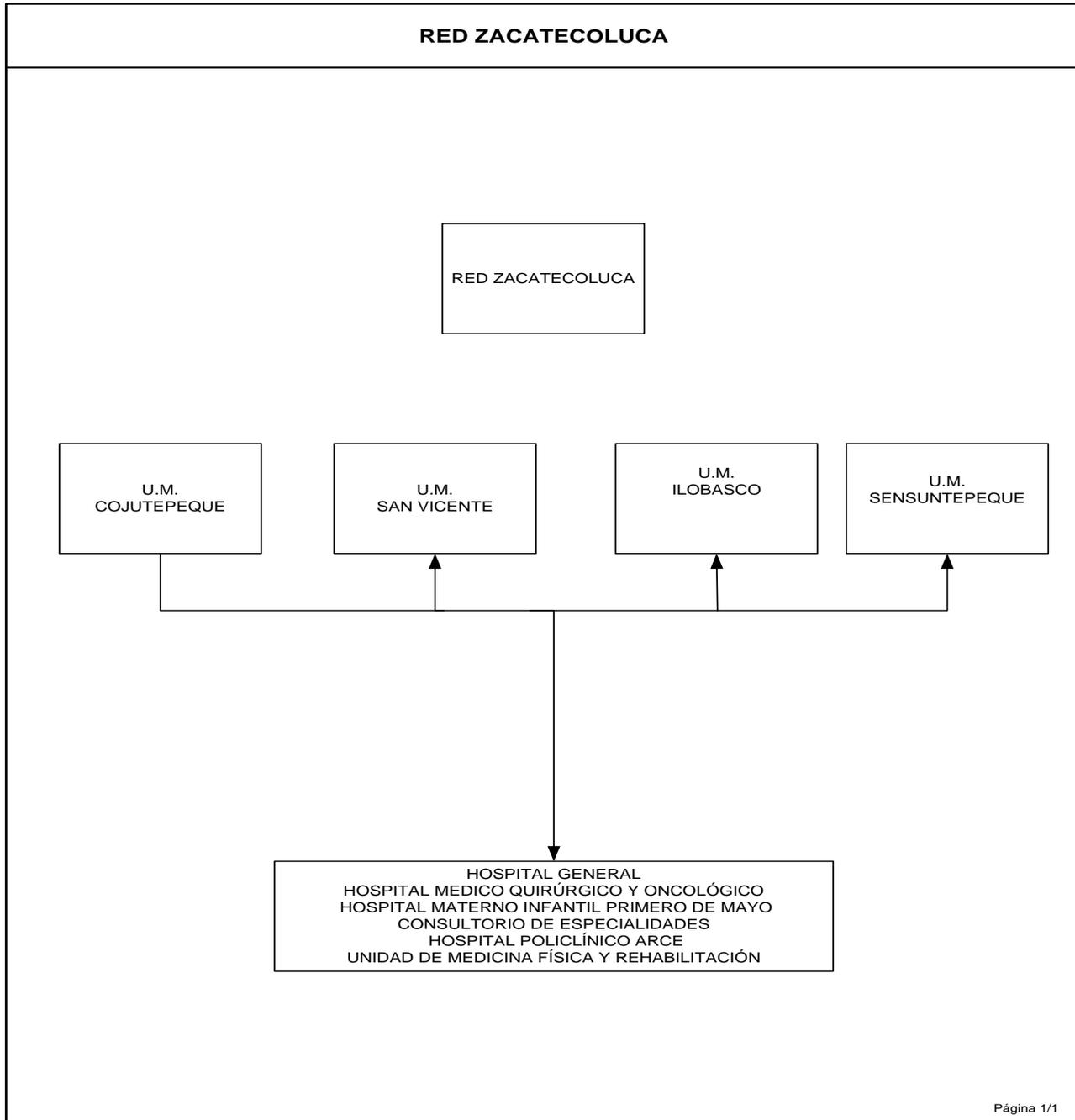
DIRECCIÓN: COLONIA SITIO DEL NIÑO, AV. PRINCIPAL, CALLE #2 CASA #24,
CANTÓN SITIO DEL NIÑO, SAN JUAN OPICO LA LIBERTAD.
TELÉFONO: 2319-3302, 2319-3779
POBLACIÓN ASIGNADA 2014: 14,058 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Medicina General.• Odontopediatría.• Higiene Dental.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Entrega de métodos de planificación familiar• Despacho de Medicamentos• Nebulizaciones niños y Adultos• Pequeña Cirugía• Curaciones e inyecciones• Toma de muestras de laboratorio• Medicamento Domiciliar• Toma de Electrocardiograma.• Visita Domiciliar.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Odontología Preventiva.• Clínica Metabólica.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción (Otorgamiento de citas).• Archivo Clínico.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de Lunes a Viernes.



RED DE ZACATECOLUCA



UNIDAD MÉDICA ZACATECOLUCA.

DIRECCIÓN: FINAL 7º. C. ORIENTE, COL. LAS MARGARITAS.
ZACATECOLUCA, LA PAZ. TELÉFONO: 2990-0052, 2990-0054, 2990-0056.
HOSPITALIZACIÓN: 2990-0048, 2990-0049, 2990-0053 Y 2990-0055.
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 39,091 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Emergencia.• Odontología General.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Cirugía.• Medicina Interna.• Pediatría.• Ginecoobstetricia.• Medicina de Trabajo.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Toma de biopsia.• Colposcopia y crioterapia.
INTERNACIÓN DE PACIENTES	<ul style="list-style-type: none">• Sala de operaciones.• Área de partos (con sala de labor y sala de expulsión).• Monitoreo fetal.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Laboratorio Clínico.• Radiología.• Ultrasonografía ginecológicas.• Farmacia.• Pequeña cirugía.• Nutrición y dieta.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.• Visitas domiciliarias (OLDD).



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción. • Archivo Clínico • Afiliación • Subsidios • Certificación médica y homologación de incapacidades. • Servicio de ambulancia (valorar quitarlo).
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia: 24 horas los 365 días del año • Hospitalización: 24 horas los 365 días del año. • Consulta Externa: 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes



UNIDAD MÉDICA COJUTEPEQUE.

DIRECCIÓN: COLONIA LAS COLINAS, SOBRE CALLE PANAMERICANA ANTIGUA, KM.
32, COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN.
TELÉFONO: 2372-0065, 2372-1261; 2372-5755, 2372- 5861
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 31,065 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Emergencia.• Odontología General.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Medicina Interna.• Ginecoobstetricia.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.• Certificación médica e incapacidades• Servicio de ambulancia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Emergencia: 7:00 am a 6:00 pm de lunes a viernes los 365 días del año.• Fines de semana y festivos en horario de 7:00 am a 3:00 pm.• Consulta Externa: 7:00 am. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



UNIDAD MÉDICA SAN VICENTE.

DIRECCIÓN: 4ª CALLE ORIENTE Y 8ª. AV SUR # 19
TELÉFONO: 2990-0044, 2990-0045, 2990-0046, 2990-0047
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 17,372 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Emergencia.• Odontología General.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Cirugía• Medicina Interna• Pediatría• Ginecoobstetricia• Fisiatría
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.• Programa del Adulto Mayor.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico• Dotación de Prótesis, órtesis y aparatos ortopédicos.• Certificación médica y Homologación de incapacidades
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Emergencia 7:00 a.m. – 6:00 p.m. los 365 días del año• Consulta Externa 07:00 a.m. - 6:00 PM de lunes a viernes.



UNIDAD MÉDICA SENSUNTEPEQUE.

DIRECCIÓN: 3ª. CALLE ORIENTE Y AV. LIBERTAD NO. 1 BO. LOS REMEDIOS,
SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS. TELÉFONO: 2990-0037, 2990-0038, 2990-0039.
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 5,148 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Odontología Preventiva.• Odontología General.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Ginecoobstetricia.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Toma de Biopsia de mama y endometrio
INTERNACIÓN DE PACIENTES	<ul style="list-style-type: none">• Emergencia.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Toma de electrocardiogramas.• Radiología.• Recepción y toma de muestras de laboratorio.• Vacunación.• Nebulización.• Inyecciones.• Curaciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Clínica Metabólica.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Archivo Clínico• Certificación Médicas e Incapacidades• Otorgamiento y trámite de Pago.• Tramite de Subsidio.• Tramites de Afiliación• Entrega y Recepción de Planillas Patronales• Pago de Viáticos Pacientes
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 07:00 a.m. - 6:00 pm de lunes a viernes.



UNIDAD MÉDICA ILOBASCO.

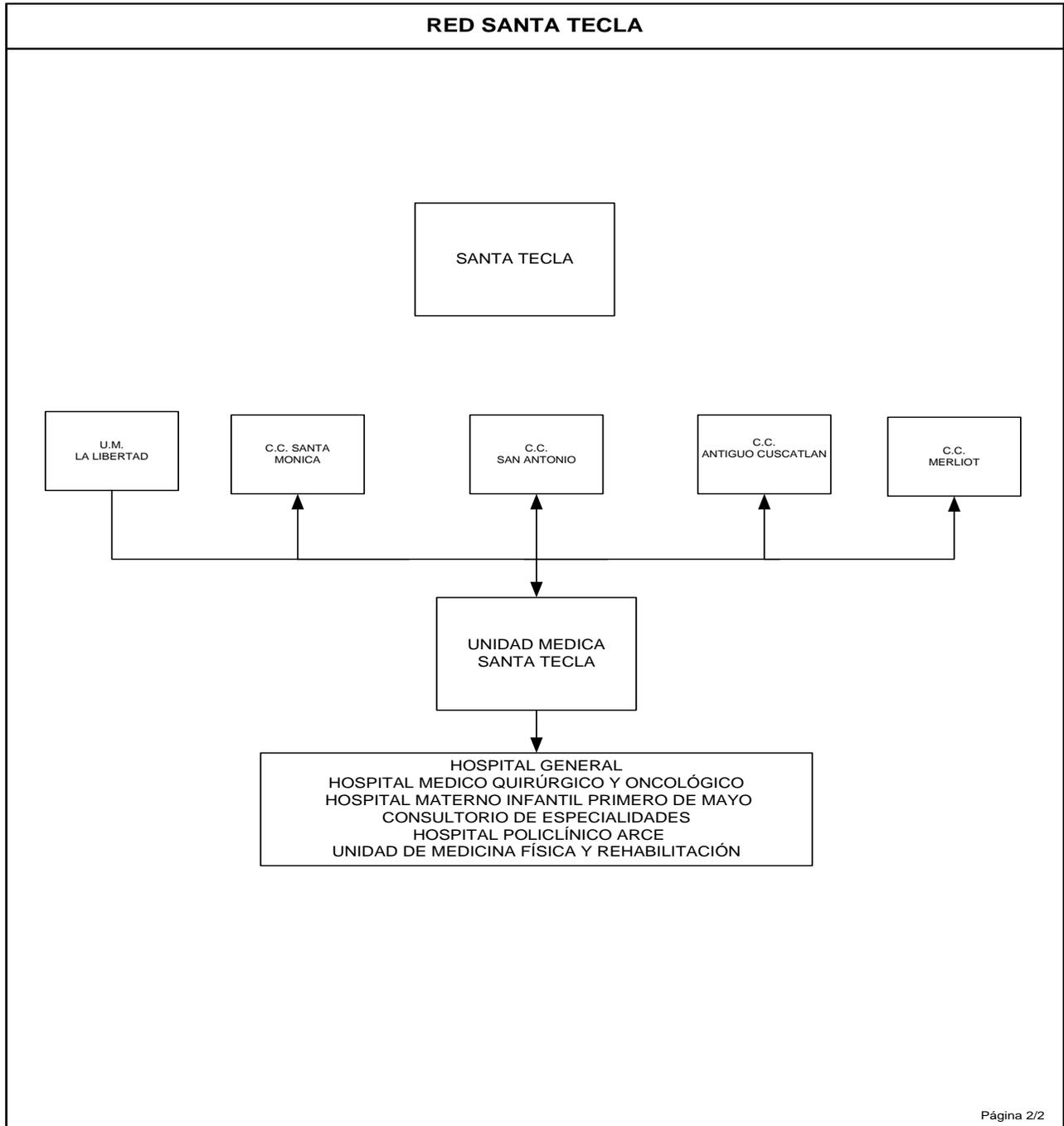
DIRECCIÓN: FINAL AVE. CARLOS BONILLA #17, BARRIO EL CALVARIO, ILOBASCO
CABAÑAS. TELÉFONO: 2332-2015, 2384-4534, 2384-4535
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 6,155 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Odontología General.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Ginecoobstetricia.• Medicina Interna.• Pediatría.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Entrega domiciliar de medicamentos.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Salud Mental.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.• Oxígeno de larga duración domiciliar (OLDD).
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos médicos.• Certificaciones médicas e incapacidades.• Tramite de subsidios.• Tramite de aseguramiento.• Recepción y entrega de planillas a patronos.• Traslado de pacientes por emergencias en ambulancia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 07:00 a.m. - 4:00 pm de lunes a viernes.



RED SANTA TECLA



UNIDAD MÉDICA SANTA TECLA.

DIRECCIÓN: FINAL 8º. AVENIDA SUR No.3 SANTA TECLA.
TELÉFONO: 2591-2167/2168/2169/2170/2171/2172/2173/2174/2186/2187.
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 69,621 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta <ul style="list-style-type: none">• Médica General• Emergencia.• Emergencia Pediátrica.• Odontología General.• Odontología Especializada.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Cirugía.• Medicina Interna.• Pediatría.• Ginecoobstetricia.• Fisiatría.• Psiquiatría.• Perinatología.• Nefrología.• Proctología.• Dermatología.• Medicina de Trabajo.• Ortopedia.• Endocrinología.• Oftalmología.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Anoscopia.• Colposcopia.• Crioterapia.• Toma de biopsia.• Terapia de Grupo.• Electromiografía.• Esclerosis.• Rectosigmoidoscopia.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Laboratorio Clínico.• Farmacia.



[Handwritten signature]

PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral Infantil. • Atención Integral a la Mujer. • Programa del Adulto Mayor. • Programa Salud Mental. • Clínica Metabólica. • Oxígeno de larga duración domiciliar (OLDD). • Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa del VIH/SIDA. • Programa de Tuberculosis. • Salud Ocupacional. • Nutrición y dieta.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción. • Archivo Clínico. • Documentos Médicos. • Dotación de Prótesis, órtesis y aparatos ortopédicos. • Certificación médica e incapacidades. • Tramite de Subsidios. • Tramite de planillas patronales. • Punto Seguro. • Servicio de ambulancia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia 7:00 a.m. – 7:00 a. m. Las 24 horas del día los 365 días del año. • Consulta Externa 7:00 a.m. – 7:00 p.m. de lunes a viernes.

UNIDAD MÉDICA LA LIBERTAD.

DIRECCIÓN: 2ª CALLE PONIENTE Y 5ª AVENIDA SUR. LA LIBERTAD.
TELÉFONO: 2330-6607, 2330-6883, 2335-3148, 2346-0226, 2346-1761, 2346-1762
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 9820 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	<p>➤ Consulta</p> <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Emergencia.• Odontología General.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Ginecoobstetricia.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Laboratorio Clínico.• Ultrasonografía.• Farmacia.• Pequeña Cirugía• Electrocardiogramas• Terapia Respiratoria y curaciones
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.• Oxigenoterapia de Larga Duración Domiciliar (OLDD)• Entrega Domiciliar de Medicamentos.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.• Certificación médica e incapacidades.• Trámites de afiliación y planillas.• Tramite de Subsidios.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Emergencia 7:00 a.m. – 4:00 p.m. lunes a viernes• Consulta Externa 8:00 a.m. – 4:00 p.m. lunes a viernes.• Ginecología 7:00 am - 11:00 am.

CLINICA COMUNAL SAN ANTONIO.

DIRECCIÓN: 1ra. AVENIDA NORTE 2-6, ENTRE 1ra. y 3ra. CALLE PTE. SANTA TECLA. LA LIBERTAD. TELÉFONO: 2591-2175.

POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 9,886. DERECHOHABIENTE.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta:
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Médica General (adultos y niños).• Farmacia.• Curaciones intramurales y domiciliarias a pacientes encamados del AGI.• inyecciones y Pequeña Cirugía.• Nebulizaciones.• Toma de exámenes de laboratorio.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Clínica Metabólica.• Programa de cesación del tabaco.• Medicina familiar.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Dirección.• Documentos Médicos.• Entrega de medicamento domiciliar.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.• Exámenes de laboratorio Lunes, Miércoles y viernes 7:00 a 8:00 a.m.



CLINICA COMUNAL CIUDAD MERLIOT.

DIRECCIÓN: COLONIA JARDINES DEL VOLCÁN, CALLE CHILTIUPAN. SANTA TECLA.
POLÍGONO -E-2 #37 CIUDAD MERLIOT. TELÉFONO: 2591-2180, 2278-1476.
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 5,273DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Odontología General (niños).
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Pequeña Cirugía.• Curaciones, inyecciones y nebulizaciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Salud Mental (atención psicológica).• Odontología Preventiva (niños).• Clínica Metabólica.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Medicina familiar.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médico (constancias).
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA COMUNAL SANTA MÓNICA.

DIRECCIÓN: 9° CALLE ORIENTE CASA NO. 6 POLÍGONO 17
COL. SANTA MÓNICA, SANTA TECLA. TELÉFONO: 2591-2176, 2591-2177
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 15,998 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta:
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Farmacia.• Pequeña Cirugía.• Curaciones e inyecciones.• Nebulizaciones.• Toma de exámenes de Laboratorio.• Visita Médica Domiciliar a Encamados.• Entrega Domiciliar de Medicamentos.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Odontología Preventiva.• Clínica Metabólica.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.• Certificación médica e incapacidades.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 7:00 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA COMUNAL ANTIGUO CUSCATLÁN.

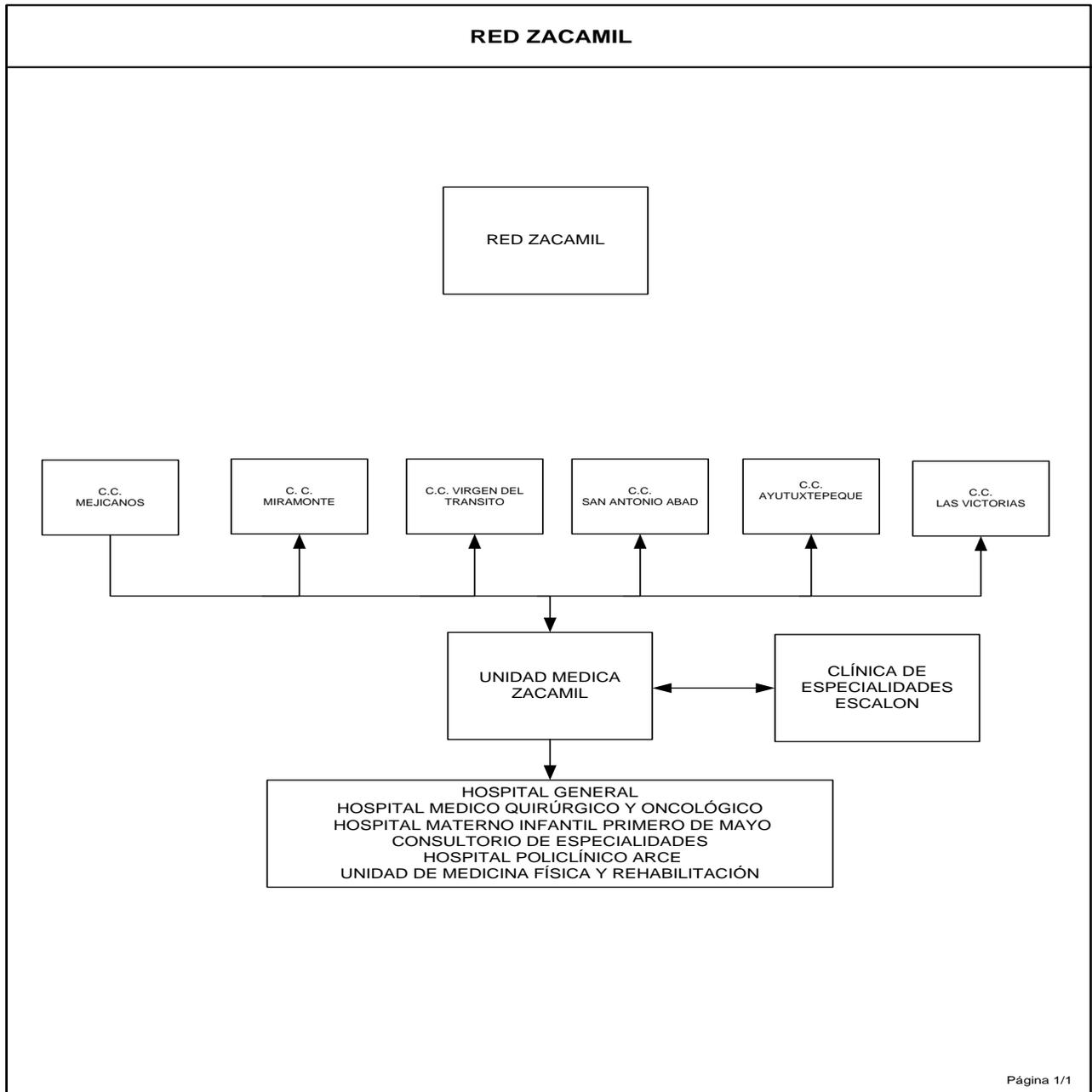
DIRECCIÓN: FINAL AVENIDA MISSISIPI # 32. COL. JARDINES DE GUADALUPE,
ANTIGUO CUSCATLAN. TELÉFONO: 2243-7892
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 23,790 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Medica General.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Pequeña Cirugía.• Curaciones e inyecciones.• Toma de exámenes.• Nebulizaciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Clínica Metabólica.• Programa de Medicina Familiar.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médicos (Constancias).
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 6: 30 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



RED ZACAMIL



HOPITAL POLICLINICO ZACAMIL.

DIRECCIÓN: CALLE Y COLONIA ZACAMIL FRENTE AL INAM, MUNICIPIO DE MEJICANOS. TELÉFONO: 2591-6200
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 54,251 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Emergencia.• Emergencia Pediátrica.• Terapia Respiratoria.• Observación pediatría y adultos.• Servicio de hospitalización.• Odontología General.• Odontología Especializada.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Cirugía.• Medicina Interna.• Pediatría.• Ginecoobstetricia.• Psiquiatría.• Nefrología (por médico itinerante).• Dermatología.• Oftalmología.• Medicina de Trabajo.
INTERNACIÓN DE PACIENTES.	<ul style="list-style-type: none">• 50 camas.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Colposcopia.• Crioterapia.• Citología.• Toma de biopsia.• Terapia de Grupo.• Pequeña cirugía.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Laboratorio Clínico• Radiología• Ultrasonografía• Farmacia• Rehabilitación y fisioterapia.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil



	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral a la Mujer • Programa del Adulto Mayor • Programa Salud Mental • Clínica Metabólica • Odontología Preventiva • Nutrición y dieta.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa del VIH/SIDA • Programa de Tuberculosis • Programa de Oxígeno domiciliar de larga duración (OLDD).
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción. • Archivo Clínico • Documentos Médicos • Dotación de prótesis, ortesis y aparatos ortopédicos. • Certificaciones médicas e incapacidades. • Punto Seguro • Trabajo Social.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia: las 24 Horas del día, los 365 días del año • Consulta Externa 7:00 am a 7:00 pm de lunes a viernes

CLINICA COMUNAL LAS VICTORIAS

DIRECCIÓN: 35 AV. NORTE # 6 REPARTO SANTA FE. SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2235 – 1449, FAX: 2235 – 1482.
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 1,467 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General• Odontopediatría• Psicológica.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Curaciones e inyecciones.• Nebulizaciones adultos y niños.• Medicina Domiciliar.• Toma de exámenes de laboratorio.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Odontología Preventiva.• Clínica Metabólica.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Clínica de Cesación de Tabaco.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA COMUNAL SAN ANTONIO ABAD.

DIRECCIÓN: URBANIZACIÓN Y AV. LISBOA, CALLE ANTIGUA A SAN ANTONIO ABAD,
No. 771, S.S. TELÉFONO: 2591-2142
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 33,026 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta:
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Médica General (Adultos y niños).• Farmacia.• Pequeña Cirugía.• Curaciones e inyecciones.• Terapia Respiratoria.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Odontología Preventiva infantil.• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa Integral al Adulto Mayor.• Programa Integral Adulto Hombre.• Programa Educación para la Salud.• Programa Medicina Familiar.• Clínica Metabólica.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.• Entrega Domiciliar de Medicamentos.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes• Recepción y toma de exámenes de laboratorio 6:00 a.m. - 6. 30 a.m. de lunes a viernes.



CLINICA COMUNAL AYUTUXTEPEQUE.

DIRECCIÓN: FINAL 29 AVENIDA NORTE, CALLE PRINCIPAL, COLONIA SCANDIA # 84.
AYUTUXTEPEQUE. TELÉFONO: 2272-5510
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 16,845 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta:
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Médica General (adultos y niños).• Farmacia.• Pequeña Cirugía.• Curaciones e inyecciones.• Nebulizaciones.• Toma de muestras para Exámenes de Laboratorio.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Odontología Preventiva Infantil.• Clínica Metabólica.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.• Programa Humanización.• Programa Medicamento Domiciliar.• Epidemiología.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.• Certificación médica e incapacidades
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA COMUNAL MEJICANOS.

DIRECCIÓN: COLONIA PALMIRA, CALLE EL ROBLE, PASAJE HONDURAS # 24 A
MEJICANOS. TELÉFONO: 2282-0810 Y 2282-7873.
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 34,418 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta:
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Médica General (adultos y niños).• Farmacia• Pequeña Cirugía• Curaciones e inyecciones• Nebulizaciones• Toma de exámenes de laboratorio• Entrega domiciliar de medicamentos• Vacunación de Adultos y niños
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil• Atención Integral a la Mujer• Programa del Adulto Mayor• Programa Adulto Hombre• Odontología Preventiva• Clínica Metabólica
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA• Programa de Tuberculosis• Programa de Medicina Familiar
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico• Documentos Médicos• Certificaciones médicas
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:30 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA COMUNAL MIRAMONTE.

DIRECCIÓN: AVENIDA TECANA NO 610 COLONIA MIRAMONTE, S.S.
TELÉFONO: 2591-2143 Y 2591-2144
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 11,735 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta:
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Médica General. (Adultos y niños• Farmacia• Pequeña Cirugía.• Curaciones e inyecciones.• Nebulizaciones.• Vacunación adulto y niños.• Entrega domiciliar de medicamento.• Toma y envío de exámenes de laboratorio.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Clínica Metabólica.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.• Programa de medicina Familiar.• Clínica de Cese de Fumado.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.• Certificaciones médicas.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA COMUNAL VIRGEN DEL TRANSITO.

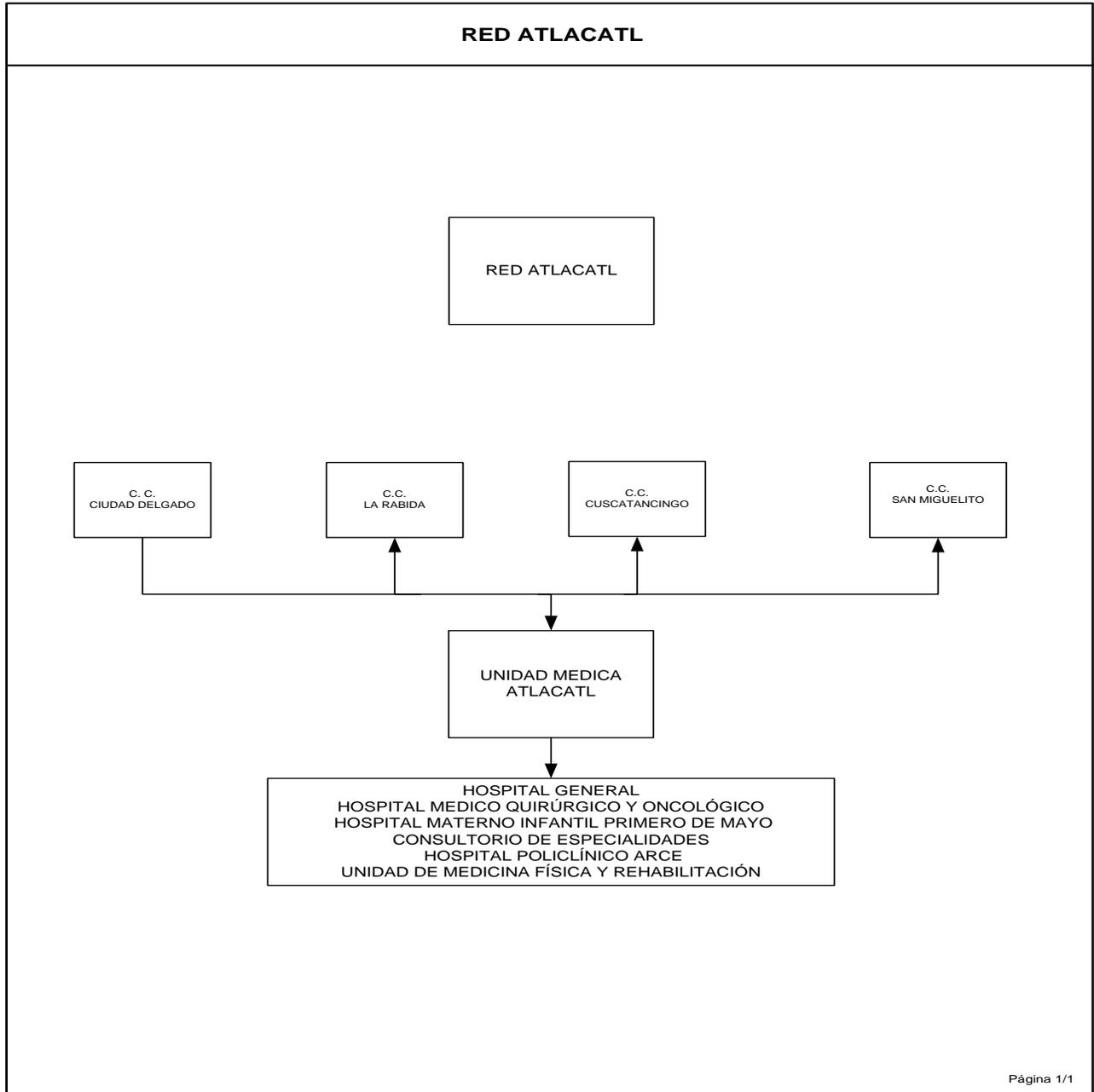
DIRECCIÓN: FINAL QUINTA AVENIDA NORTE, EDIFICIO 27-B FRENTE A SÚPER SELECTOS, MEJICANOS. TELÉFONO: 2591-2145 Y 2591-2146
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 8,667 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General. (Adultos y niños).• Ginecología y Obstetricia.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Curaciones e inyecciones.• Toma y envío de exámenes de laboratorio.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Programa de vacunación.• Planificación familiar.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Salud Mental.• Odontología Preventiva.• Clínica Metabólica.• Programa de medicina Familiar.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Programa de Humanización.• Salud Ocupacional.• Entrega domiciliar de medicamentos.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Certificaciones médicas.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 6:30 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes



RED ATLACATL



UNIDAD MÉDICA ATLACATL.

DIRECCIÓN: FINAL 29 CALLE ORIENTE Y PASAJE CIPACTLI, COLONIA ATLACATL, SAN SALVADOR. TELÉFONO: 2591-3600
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 36,000 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Emergencia.• Emergencia Pediátrica.• Odontología General.• Odontología Especializada.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Cirugía.• Medicina Interna.• Pediatría.• Ginecoobstetricia.• Fisiatría.• Psiquiatría.• Proctología.• Dermatología.• Medicina de Trabajo.• Ortopedia.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Anoscopia.• Colposcopia.• Pequeña Cirugía.• Crioterapia.• Toma de biopsia.• Terapia de Grupo.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Laboratorio Clínico.• Radiología.• Ultrasonografía.• Farmacia.• Nutrición y dieta.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.



	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa Salud Mental. ● Clínica Metabólica. ● Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa del VIH/SIDA. ● Programa de Tuberculosis. ● Salud Ocupacional. ● Oxígeno domiciliar. ● Programa de entrega de medicamentos domiciliar.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> ● Recepción. ● Archivo Clínico. ● Documentos Médicos. ● Dotación de Prótesis, órtesis y aparatos ortopédicos (Parcial). ● Certificación médica e incapacidades. ● Punto Seguro. ● Servicio de ambulancia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none"> ● Consulta Externa: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. de Lunes a Viernes ● Emergencia: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. los 365 días del año. ● Sábado, Domingo y días festivos de 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

CLINICA COMUNAL CIUDAD DELGADO.

DIRECCIÓN: AVENIDA PALECA No 8, CIUDAD DELGADO
TELÉFONO: 2286-7404 y 2286-1430
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 26,435 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Emergencia.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Pequeña Cirugía.• Curaciones e inyecciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Odontología Preventiva.• Clínica Metabólica.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA• Programa de Tuberculosis
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción• Archivo clínico.• Documentos Médicos• Certificación Médica e incapacidades.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes

CLINICA COMUNAL SAN MIGUELITO.

DIRECCIÓN: PRIMERA AVENIDA NORTE N° 1256 S.S.
TELÉFONO: 2591-2158 y 2591-2159
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 8,564 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General. (Adultos y niños)
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Pequeña Cirugía.• Curaciones e inyecciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Clínica Metabólica.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA• Programa de Tuberculosis• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción• Archivo clínico.• Documentos Médicos• Certificación Médica e incapacidades.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:30 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes



CLINICA COMUNAL LA RÁBIDA.

DIRECCIÓN: COL. LA RÁBIDA, PASAJE REFUGIO N° 131,
ENTRE 35 Y 37 CALLE ORIENTE. SAN SALVADOR
TELEFONO: 2591-2160 y 2225-6507
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 5,730 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta:
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Medicina General.• Farmacia.• Pequeña Cirugía.• Curaciones e inyecciones.• Tomad de exámenes de laboratorio.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil• Atención Integral a la Mujer• Programa del Adulto Mayor• Programa del Adulto Hombre• Programa de Salud Mental• Odontología Preventiva• Clínica Metabólica• Programa Medicina Familiar
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.• Certificaciones Médicas e incapacidades.• Entrega Domiciliar de Medicamentos.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta externa 7:00 a.m. a 4:00 p.m.• Toma de exámenes de laboratorio de 6:30 a.m. a 8:00 a.m.



CLINICA COMUNAL CUSCATANCINGO.

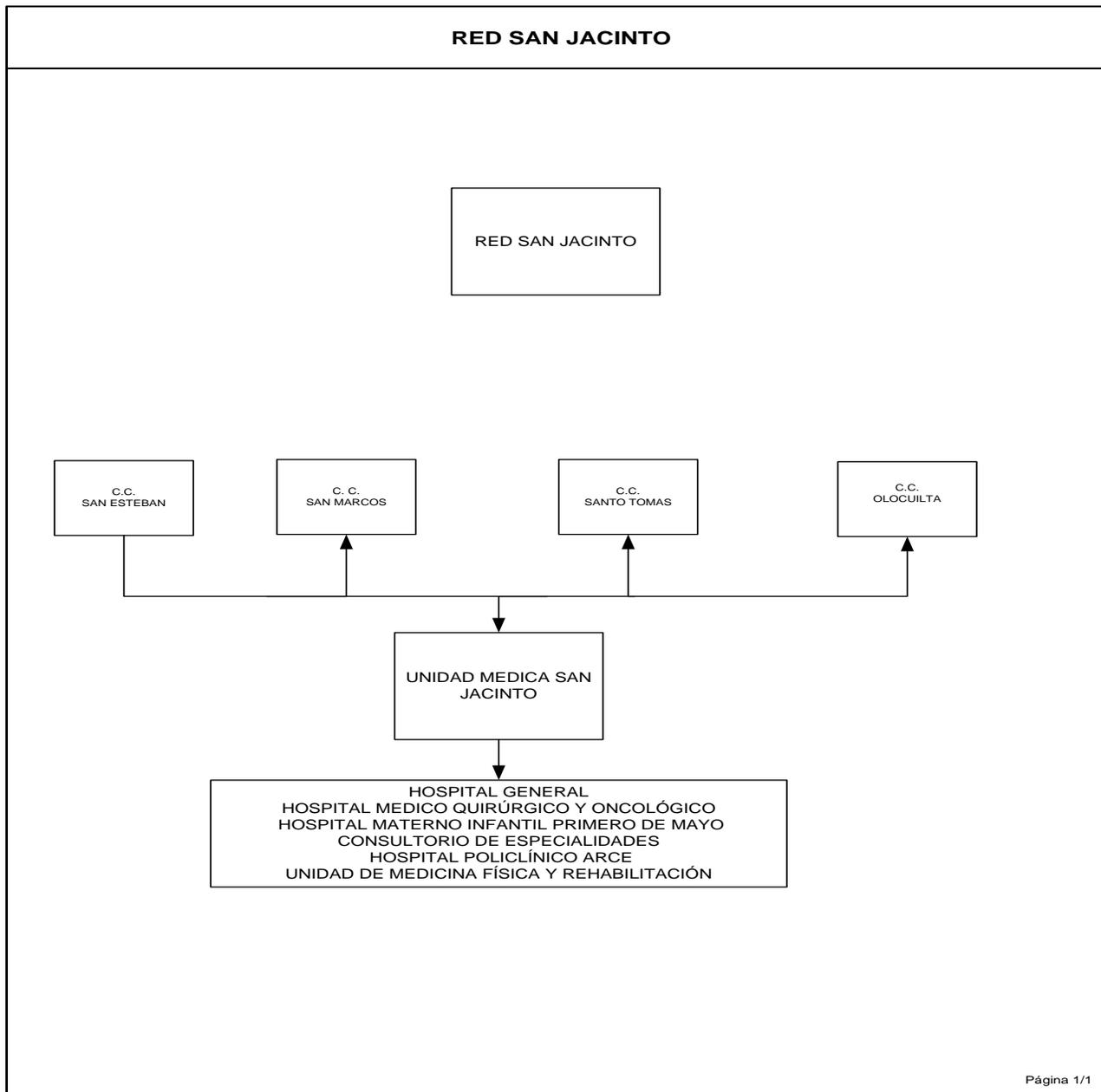
DIRECCIÓN: COL. SANTA ROSA, PASAJE BOLÍVAR N° 7, CUSCATANCINGO
TELÉFONO: 2286-9150 y 2276-7874
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 17,206 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Medica General (Adultos y niños).
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Pequeña Cirugía.• Curaciones e inyecciones.• Recepción de muestras para laboratorio.• Nebulizaciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Odontología Preventiva.• Clínica Metabólica.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



RED SAN JACINTO



UNIDAD MÉDICA SAN JACINTO.

DIRECCIÓN: AVENIDA CUBA Y CALLE BARBERENA NO.1236. SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2270-3164/3167/3312/4358/4647/5064/5075/6326 Y 2280-3481
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 44.043 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	<u>Consulta:</u> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Médica General.<input type="checkbox"/> Emergencia.<input type="checkbox"/> Emergencia Pediátrica.<input type="checkbox"/> Odontología General.<input type="checkbox"/> Odontología Especializada.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Cirugía.• Medicina Interna.• Pediatría.• Ginecoobstetricia.• Psiquiatría.• Perinatología.• Nefrología (Médico Itinerante).• Dermatología.• Medicina de Trabajo.• Endocrinología. (Médico Itinerante).
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Colposcopia.• Crioterapia.• Toma de biopsia.• Terapia respiratoria.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Laboratorio Clínico.• Radiología.• Ultrasonografía.• Farmacia.• Pequeña Cirugía.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil• Atención Integral a la Mujer• Programa del Adulto Mayor• Programa Salud Mental• Clínica Metabólica



PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Odontología Preventiva • Programa del VIH/SIDA • Programa de Tuberculosis • Salud Ocupacional • Nutrición y dieta • Oxigenoterapia DE Larga Duración Domiciliar (OLDD).
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción. • Archivo Clínico. • Documentos Médicos. • Certificación médica e incapacidades. • Subsidios. • Fondo Circulante. • Punto Seguro. • Servicio de ambulancia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. de Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m. Sábados – Domingo- Festivos. • Emergencia Pediátrica: 7:00 am- 7:00 pm Lunes a Viernes 7:00 am a 4:00 pm - Sábado, domingo y Festivos. • Consulta Externa: 6:30 a.m. – 7 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA COMUNAL SAN MARCOS.

DIRECCIÓN: COLONIA AMERICA, PASAJE CRISTÓBAL COLON CASA # 134 BARRIO
SAN JACINTO SAN SALVADOR, TELÉFONO: 2280-3412 Y 2270-3337
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 35,808 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta:
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Farmacia.• Pequeña Cirugía.• Curaciones e inyecciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Odontología Preventiva.• Clínica Metabólica.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA COMUNAL SANTO TOMÁS.

DIRECCIÓN: CALLE ALBERTO MASFERRER N° 16, SANTO TOMÁS
TELÉFONO: 2203-0358 Y 2220-9936
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 8,119 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General• Odontología-Pediátrica.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Curaciones e inyecciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Odontología Preventiva Pediátrica.• Clínica Metabólica.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA COMUNAL OLOCUILTA.

DIRECCIÓN: CALLE A LA TEJERA, BARRIO EL CARMEN, CASA No 3, OLOCUILTA,
DEPARTAMENTO DE LA PAZ. TELÉFONO: 2330-6883
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 6,135 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General (Adultos y niños).• Odontopediatría.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Pequeña cirugía.• Curaciones e inyecciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Odontología Preventiva.• Clínica Metabólica.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.• Entrega Domiciliar de Medicamentos.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 8:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes• Toma de exámenes de laboratorio: 6:30 am. Lunes, miércoles y viernes.



CLINICA COMUNAL SAN ESTEBAN.

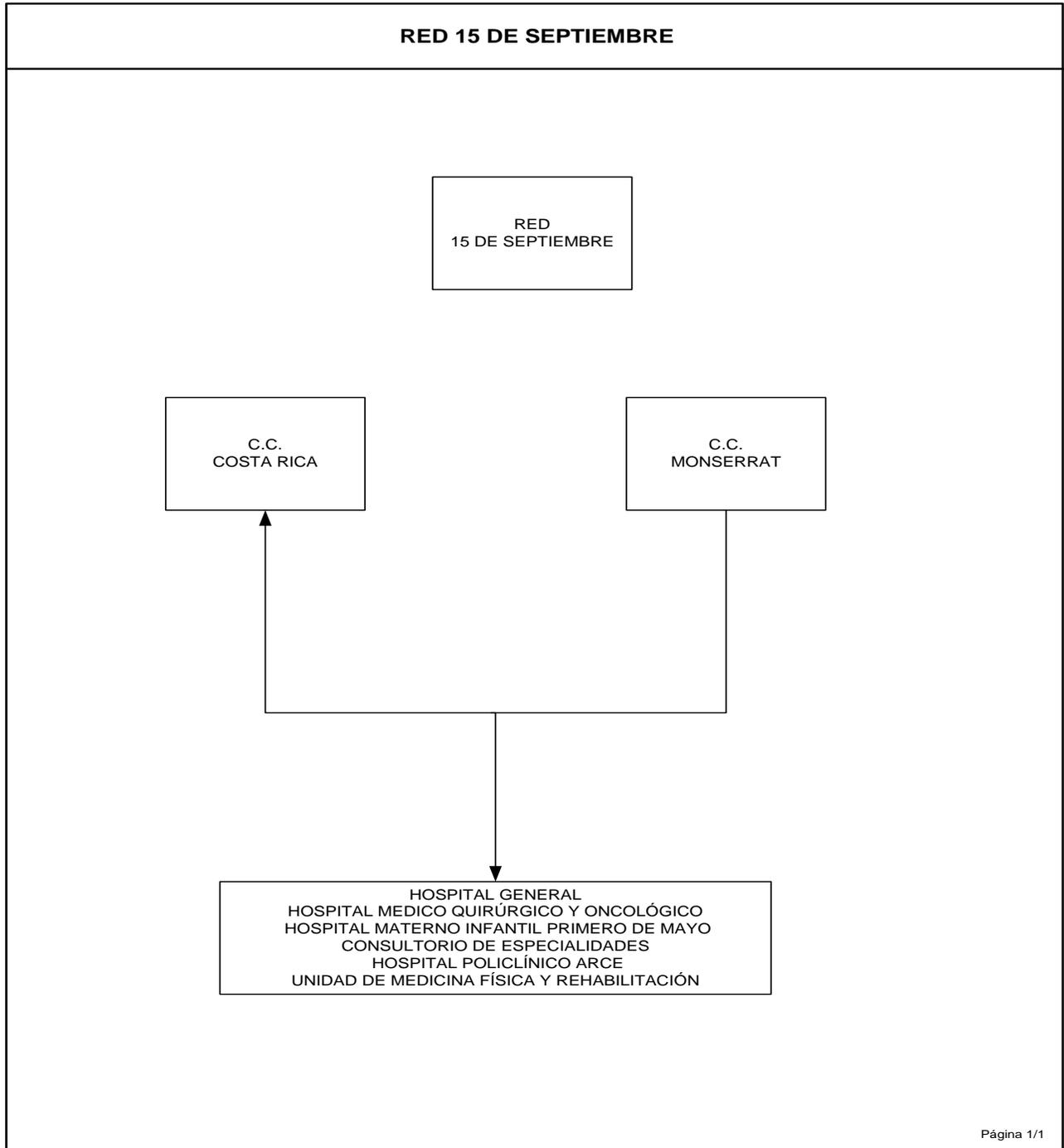
DIRECCIÓN: 6 CALLE ORIENTE # 913-A SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2591-2161 Y 2591-2162
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 8,753 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Curaciones e inyecciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Odontología Preventiva.• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Salud Mental.• Clínica Metabólica.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médicos• Certificación médica e incapacidades
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 8:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



RED 15 DE SEPTIEMBRE



UNIDAD MÉDICA 15 DE SEPTIEMBRE.

DIRECCIÓN: CALLE FRANCISCO MENENDEZ, ENTRE 19 Y 21 AVENIDA SUR, BARRIO SANTA ANITA, SAN SALVADOR.

TELÉFONO 2242-0106 /0107/0108/0109/0110/0112/0113/0757/1289/2387/ Y 2860
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 33,630. DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	<u>Consulta:</u> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Médica General.<input type="checkbox"/> Emergencia.<input type="checkbox"/> Emergencia Pediátrica.<input type="checkbox"/> Odontología General.<input type="checkbox"/> Odontología Especializada.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Cirugía.• Medicina Interna.• Pediatría.• Gineco obstetricia.• Fisiatría y Rehabilitación.• Psiquiatría.• Perinatología.• Coloproctología.• Dermatología.• Medicina de Trabajo.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Anoscopia.• Colposcopia.• Crioterapia• Toma de biopsia• Terapia de Grupo• Pequeña Cirugía• Terapia Respiratoria
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Laboratorio Clínico.• Radiología.• Ultrasonografía.• Farmacia.• Cirugía Menor.



[Handwritten signature]

	<ul style="list-style-type: none"> • Nutrición y dieta. • Psicología.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral Infantil • Atención Integral a la Mujer • Programa del Adulto Mayor • Programa Salud Mental • Clínica Metabólica • Odontología Preventiva
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa VIH/SIDA • Programa de Tuberculosis • Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción. • Archivo Clínico • Documentos Médicos. • Dotación de Prótesis, órtesis y aparatos ortopédicos. • Certificación médica e incapacidades. • Punto Seguro.
ACREDITACIONES.	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud Amigos de la Niñez y de las Madres.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia 7:00 a.m. – 7:00 p.m. los 365 días del año • Consulta Externa 7:00 a.m. – 7:00 p.m. de lunes a viernes



CLINICA COMUNAL MONTSERRAT.

DIRECCIÓN: CALLE A MONSERRAT, CIUDADELA MONSERRAT ISSS N° 2114
TELÉFONO: 2591-2163 Y 2591-2164
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 17,726 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Odontología General.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Curaciones e inyecciones.• Nebulizaciones.• Toma de muestras de laboratorio.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Salud Mental.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.• Educación en Salud.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.
TRABAJO COPMUNITARIO.	<ul style="list-style-type: none">• Intersectorialidad.• Educación y promoción en salud.• Curaciones e inyecciones a domicilio.• Seguimiento a pacientes con alta hospitalaria referidos.• Seguimiento a pacientes por caso epidemiológico.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Certificación médica e incapacidades.
ACREDITACIÓN.	<ul style="list-style-type: none">• Centro de Salud Amigo de la Niñez y las Madres.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA COMUNAL COLONIA COSTA RICA.

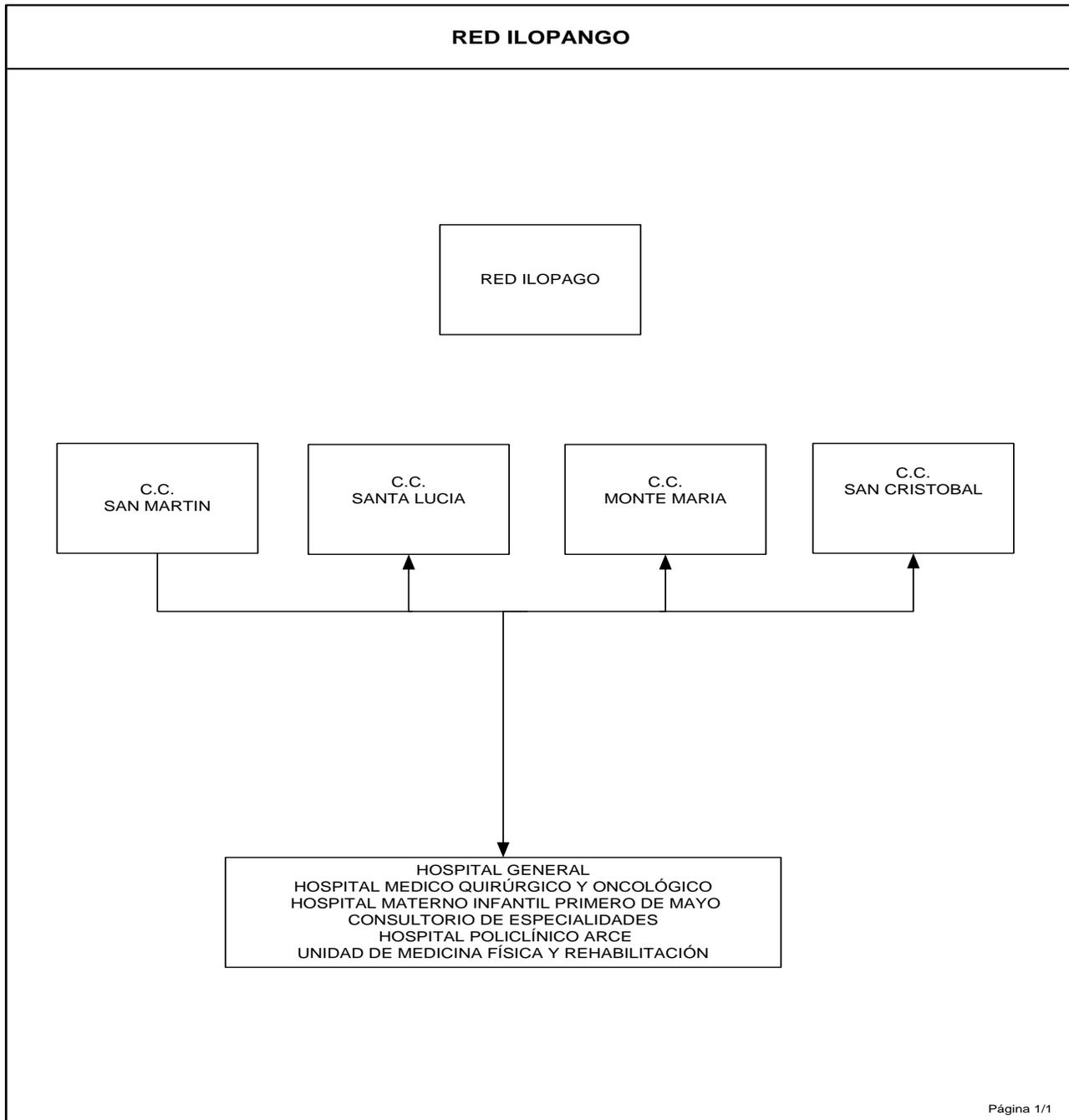
DIRECCIÓN: AV. IRAZU Y CALLE JUAN MORA # 306, COLONIA COSTA RICA, SAN SALVADOR. TELÉFONO: 2270-3535 Y 2270-0248
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 19,296 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Pequeña cirugía.• Curaciones e inyecciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos médicos.• Certificación médica e incapacidades.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



RED DE ILOPANGO



UNIDAD MÉDICA ILOPANGO.

DIRECCIÓN: BOULEVARD DEL EJERCITO KM 8 ½ FRENTE A CARTONERA

TELÉFONO: 2591-6000

POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 57.031 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	<u>Consulta:</u> <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Emergencia Adultos.• Emergencia Pediátrica.• Odontología General.• Odontología Especializada.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Cirugía.• Medicina Interna.• Pediatría.• Ginecoobstetricia.• Fisiatría.• Psiquiatría.• Perinatología.• Nefrología.• Coloproctología.• Dermatología.• Medicina de Trabajo.• Endocrinología.• Otorrinolaringología.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Anoscopia.• Colposcopia.• Crioterapia.• Toma de biopsia.• Terapia de Grupo.• Audiometría.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Laboratorio Clínico.• Radiología.• Ultrasonografía.• Farmacia.• Quirófanos.• Nutrición y dieta.



PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral Infantil • Atención Integral a la Mujer • Programa del Adulto Mayor • Programa Salud Mental • Clínica Metabólica • Odontología Preventiva
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa VIH/SIDA • Programa de Tuberculosis • Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción. • Archivo Clínico. • Documentos Médicos. • Dotación de Prótesis, órtesis y aparatos ortopédicos. • Certificaciones médicas e incapacidades. • Punto Seguro. • Servicio de ambulancia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia 7:00 a.m. – 7:00 p.m. los 365 días del año • Consulta Externa 7:00 a.m. – 7:00 p.m. de lunes a viernes



CLINICA COMUNAL SAN MARTÍN.

DIRECCIÓN: 3ª CALLE ORIENTE # 17 Y 17 BIS, COL. SAN JOAQUÍN, SAN MARTÍN.
TELÉFONO: 2258-3705 Y 2258-5935
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 38,831 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Pequeña cirugía.• Curaciones e inyecciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos médicos.• Certificación médica e incapacidades.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA COMUNAL SANTA LUCÍA.

DIRECCIÓN: COL. SANTA LUCIA PROLONGACIÓN CALLE PRINCIPAL NO 66-C, ILOPANGO.
TELÉFONO: 2591-2147 Y 2254-1407
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 15,859 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Pequeña cirugía.• Curaciones e inyecciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Medicina familiar.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos médicos.• Certificación médica e incapacidades.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA SAN CRISTOBAL.

DIRECCIÓN: BARRIO EL CENTRO CALLE FRANCISCO MELÉNDEZ N° 3; ILOPANGO
TELÉFONO: 2591-2149 Y 2295-0918.
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 22,870 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Pequeña cirugía.• Curaciones e inyecciones.• Nebulizaciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos médicos.• Certificación médica e incapacidades.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA MONTE MARÍA.

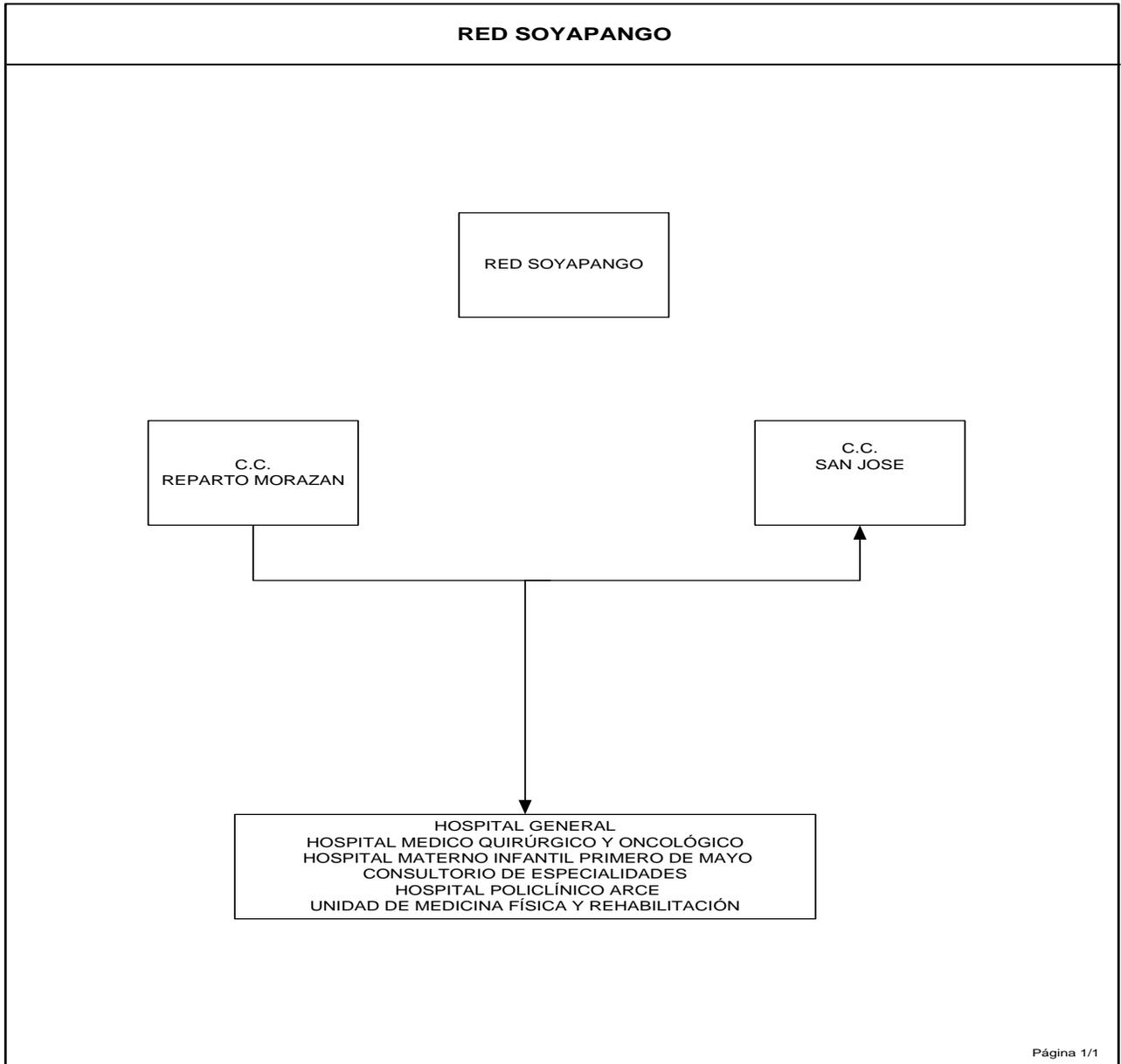
DIRECCIÓN: REPARTO MONTE MARÍA II PASAJE 3 CASA N° 1 SOYAPANGO.
TELÉFONO: 2591-2148 Y 2293-4902
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 16,379 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Curaciones e inyecciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos médicos.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:30 a.m. – 3:30 p.m. de lunes a viernes.



RED SOYAPANGO.



UNIDAD MÉDICA SOYAPANGO.

DIRECCIÓN: URBANIZACIÓN PRADOS DE VENECIA III, PROLONGACIÓN
AVE. PRUSIA, KM 22 ½, CARRETERA DE ORO SOYAPANGO.

TELÉFONO: 2591-5200

POBLACIÓN ASIGNADA: 64,162 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica Genera.• Emergencia.• Emergencia Pediátrica.• Odontología General.• Odontopediatría.• Medicina Familiar.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Cirugía.• Medicina Interna.• Pediatría.• Ginecoobstetricia.• Perinatología.• Oftalmología.• Psiquiatría.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Anoscopia.• Colposcopia.• Toma de biopsia.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Laboratorio Clínico.• Radiología.• Ultrasonografía.• Farmacia.• Rehabilitación.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil• Atención Integral a la Mujer• Programa del Adulto Mayor• Programa Salud Mental• Clinica Metabólica• Odontología Preventiva
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa VIH/SIDA• Programa de Tuberculosis



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Salud Ocupacional. • Recepción. • Archivo Clínico. • Administración. • Dirección. • Trabajo Social. • Punto Seguro.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta Externa 7:00 a.m. – 3:00 p.m. de lunes a viernes. • Emergencias de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. de lunes a viernes, y de 8:00 a.m. – 4:00 p.m. sábado y domingo.



CLINICA COMUNAL REPARTO MORAZÁN.

DIRECCION: CALLE XOCHIMILCO # 3 REPARTO GUADALUPE, SOYAPANGO
TELEFONO: 2227-1930, 2227-3411 Y 2277-0759.
POBLACION ASIGNADA 2012: 35,980 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Curaciones e inyecciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos médicos.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA COMUNAL SAN JOSÉ

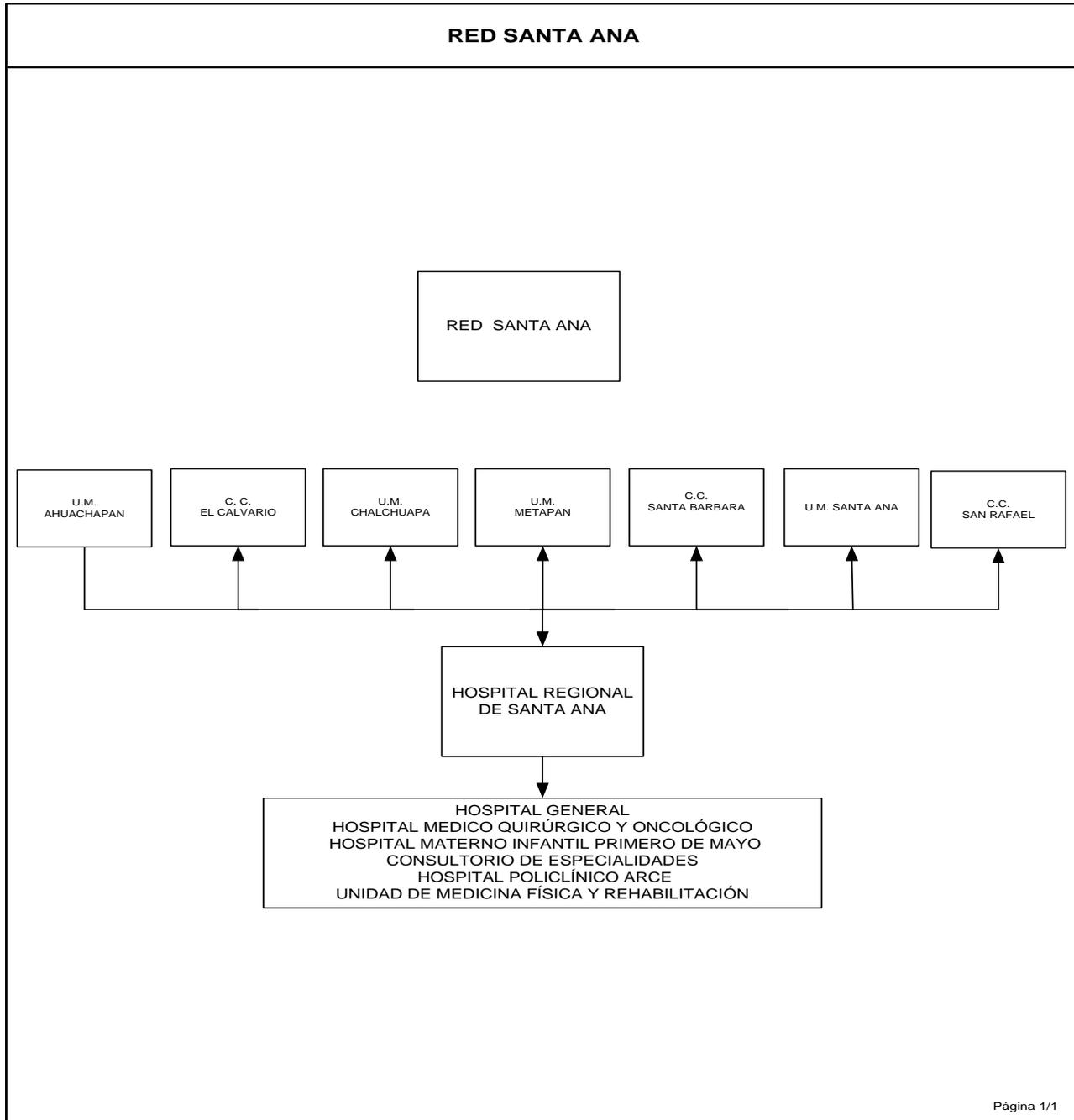
UBICACIÓN: POLÍGONO D LOTE1, RESIDENCIAL ALTA VISTA.
TELÉFONO: 2253-1541, TELEFAX 2253-1545
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 7,924 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Odontología General (niños).
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Pequeña cirugía.• Curaciones e inyecciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil• Atención Integral a la Mujer• Programa del Adulto Mayor• Programa Adulto Hombre• Programa Salud Mental• Odontología Preventiva (niños)• Clínica Metabólica
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 6:30 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



RED SANTA ANA.



HOSPITAL REGIONAL SANTA ANA.

DIRECCIÓN: FINAL 10ª AV. SUR FRENTE ESTADIO OSCAR QUITEÑO.
TELÉFONO: 2890-2800

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Emergencia.• Emergencia Pediátrica.• Odontología General.• Odontología Especializada.• Odontología Preventiva.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Anoscopia.• Toma de biopsia.• Terapia de Grupo (Salud Mental).• Electroencefalografía.• Colonoscopia.• Endoscopia.• Monitoreo de Holter.
INTERNACIÓN DE PACIENTES	Camas 151 distribuidas: <ul style="list-style-type: none">• Medicina• Cirugía• Ginecología• Neonatología (33 cunas)
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Laboratorio Clínico.• Radiología.• Ultrasonografía.• Farmacia.• 7 Quirófanos.• Anestesiología.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.• Dotación de Prótesis, órtesis y aparatos ortopédicos.• Certificaciones médicas e incapacidades.• Servicio de ambulancia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Emergencia 7:00 a.m. a 7:00 p.m. los 365 días del año.



UNIDAD MÉDICA SANTA ANA.

DIRECCIÓN: 6ª CALLE PTE. JOSÉ MATÍAS DELGADO Y CALLE DON BOSCO PONIENTE
Nº 18 SANTA ANA
TELÉFONO: 2890-0800
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 57,860 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Medicina General.• Odontología General.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Curaciones.• Terapias respiratorias.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.• Certificaciones médicas e incapacidades.• Referencias Médicas y Odontológicas.• Servicio de ambulancia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.



UNIDAD MÉDICA METAPAN.

DIRECCIÓN: FINAL AVENIDA BENJAMÍN ESTRADA VALIENTE BO. EL CALVARIO
TELÉFONO: 2402-3799, 2442-0018, 2442-0057, 2443-0413, 2443-0459 Y 443-0475
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 7,464 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Emergencia.• Odontología General.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Cirugía.• Medicina Interna.• Pediatría.• Ginecoobstetricia.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.
INTERNACIÓN DE PACIENTES	<ul style="list-style-type: none">• Camas hospitalarias.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.• Certificaciones médicas e incapacidades.• Servicio de ambulancia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Emergencia 7:00 a.m. a 7:00 p.m. los 365 días del año.• Consulta Externa 8:00 a.m. a 4:00 p.m. lunes a viernes.



UNIDAD MÉDICA CHALCHUAPA.

DIRECCIÓN: 7° CALLE ORIENTE Y 5° AVENIDA SUR CHALCHUAPA

TELÉFONO: 2890-2600

POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 30,275 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Medicina General Niños.• Odontología General.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Medicina Interna.• Ginecoobstetricia.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Terapia respiratoria.• Pequeña cirugía.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Laboratorio clínico.(Convenio)• Farmacia
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA• Programa de Tuberculosis• Oxigenoterapia de Larga Duración Domiciliar (OLDD).
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico• Documentos Médicos• Certificaciones médicas e incapacidades• Servicio de ambulancia (Para la atención de emergencias en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.)
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 6:30 a.m. a 4 p.m. de lunes a viernes.• Consulta externa 7:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes



UNIDAD MÉDICA AHUACHAPAN.

DIRECCIÓN: FINAL 10 CALLE ORIENTE Y CARRETERA A SONSONATE,
TELÉFONO: 2890-0121 Y 2890-0122.
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 27,633 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Emergencia.• Odontología General.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Medicina Interna.• Pediatría.• Ginecología
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Pequeña Cirugía.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Laboratorio y Rx. (Convenio).
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Clínica Metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA• Programa de Tuberculosis• Salud Ocupacional
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico• Documentos Médicos (Estadística.)• Certificaciones médicas e incapacidades.• Afiliación y Subsidio.• Fondo Circulante.• Servicio de ambulancia
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Emergencia 24 horas. Los 365 días del año.• Consulta Externa 7:00 a.m. – 5:00 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA COMUNAL EL CALVARIO.

DIRECCIÓN: 2ª AVENIDA NORTE N° 2-7 AHUACHAPÁN
TELÉFONO: 2890-0126 Y 2413-1826
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 2,867 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Pequeña cirugía.• Curaciones e inyecciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Programa Adulto Hombre.• Programa Salud Mental.• Odontología Preventiva.• Clínica Metabólica.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico• Documentos Médicos• Certificación médica e incapacidades.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA COMUNAL SANTA BARBARA.

DIRECCIÓN: 6ª AVENIDA SUR # 29, SANTA ANA
TELÉFONO: 2890-0114 Y 2440-0027
POBLACIÓN ASIGNADA 2013: 21,385 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Pequeña cirugía.• Toma de muestras de laboratorio.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil• Atención Integral a la Mujer• Programa del Adulto Mayor• Programa Adulto Hombre• Programa Salud Mental• Clínica Metabólica.• Educación para la salud.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.• Entrega domiciliar de medicamentos.
SERVICIOS COMUNITARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa de Medicina Familiar• Campañas (vacunación, dengue, citología, HTA, etc.)• Jornadas, cursos• Talleres de soya e Incaparina.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico• Documentos Médicos• Certificación médica e incapacidades.• Citas telefónicas de 1:00 pm a 3:00 pm.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 3:00 p.m. de lunes a viernes.



CLINICA COMUNAL SAN RAFAEL.

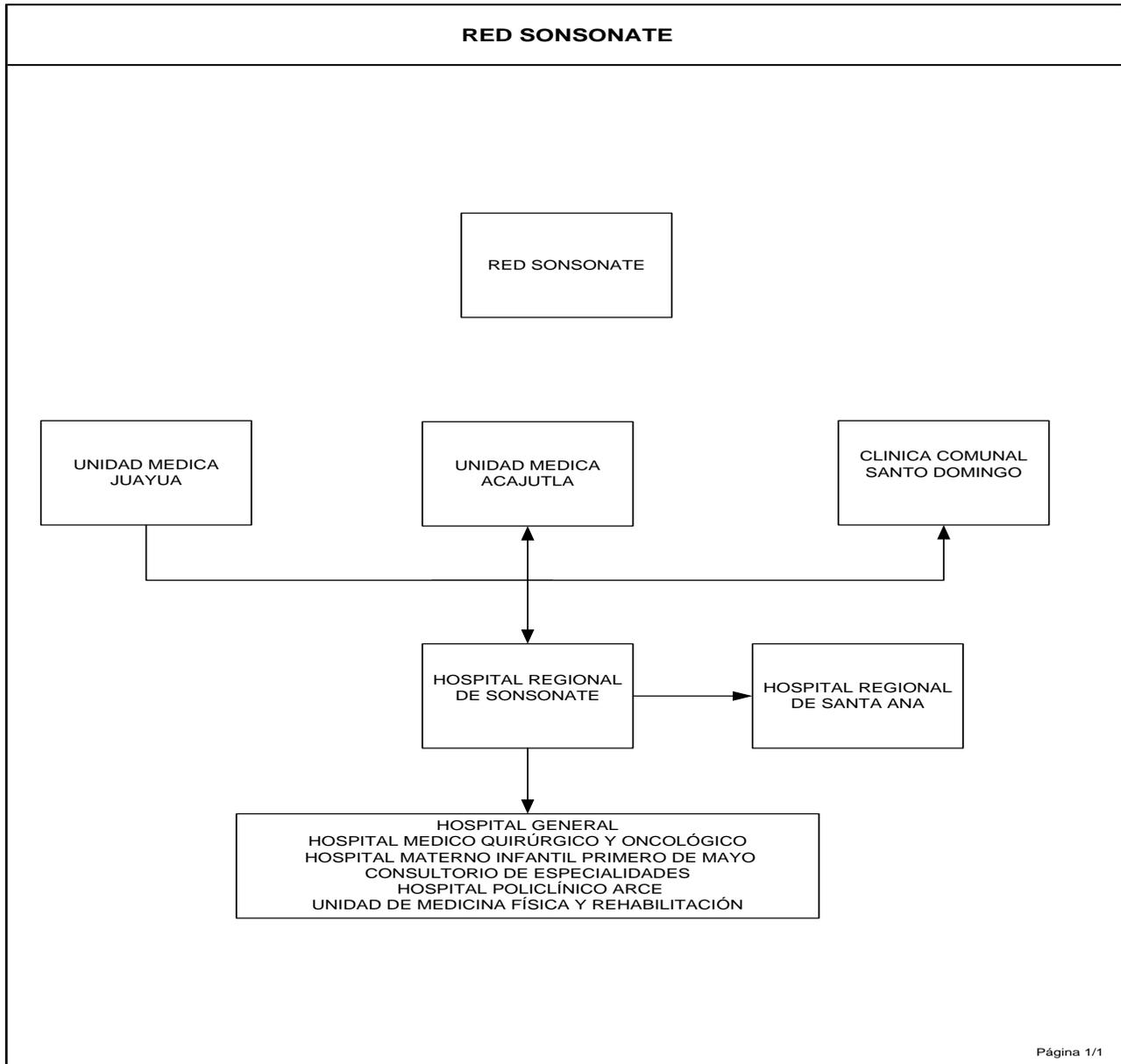
DIRECCIÓN: 23 AVENIDA SUR ENTRE 9° Y 11 CALLE ORIENTE BARRIO SAN RAFAEL N°
70 B. TELÉFONO: 2441-0997 Y 2441-1897.
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 20,056 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Pequeña cirugía.• Curaciones e inyecciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil• Atención Integral a la Mujer• Programa del Adulto Mayor• Programa Adulto Hombre• Programa Salud Mental• Odontología Preventiva (niños)• Clínica Metabólica
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.• Atención Materno Infantil TMI.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico• Documentos Médicos• Certificación médica e incapacidades.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 6:30 a.m. – 3:00 p.m. de lunes a viernes.



RED DE SONSONATE



HOSPITAL REGIONAL SONSONATE.

DIRECCIÓN: KILÓMETRO 63 1/2, CARRETERA A ACAJUTLA, SONSONATE.

TELÉFONO: 2890-2700

POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 64,470 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Emergencia.• Emergencia Pediátrica.• Odontología General.• Odontología Especializada.
CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA.	<ul style="list-style-type: none">• Cirugía.• Cirugía plástica.• Medicina Interna.• Pediatría.• Ginecoobstetricia.• Fisiatría.• Psiquiatría.• Perinatología.• Medicina Familiar.• Nefrología.• Neurocirugía.• Medicina de Trabajo.• Oftalmología.• Ortopedia.• Endocrinología.• Cardiología.• Urología.• Otorrinolaringología.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Colposcopia.• Crioterapia.• Toma de biopsia.• Terapia de Grupo.• Espirometría.• Monitoreo de Holter.



INTERNACIÓN DE PACIENTES	<ul style="list-style-type: none"> ● Prueba de Esfuerzo. <p>Total de camas: 76</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Medicina Interna ● Cirugía. ● Ginecología y Obstetricia.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none"> ● Laboratorio Clínico. ● Radiología. ● Ultrasonografía. ● Farmacia. ● 3 Quirófanos. ● Anestesia. ● Nutrición y dieta.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> ● Atención Integral Infantil. ● Atención Integral a la Mujer. ● Programa del Adulto Mayor. ● Programa Salud Mental. ● Clínica Metabólica. ● Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa del VIH/SIDA ● Programa de Tuberculosis ● Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> ● Archivo Clínico. ● Documentos Médicos. ● Dotación de Prótesis, órtesis y aparatos ortopédicos. ● Certificaciones médicas e incapacidades. ● Servicio de ambulancia. ● Punto Seguro.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none"> ● Emergencia 24 hrs. los 365 días del año ● Consulta Externa: 7:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.



UNIDAD MÉDICA ACAJUTLA.

DIRECCIÓN: CALLE ACAXUAL Y AVENIDA PEDRO DE ALVARADO ACAJUTLA
TELÉFONO: 2452-3148, 2452-3340, 2452-3666 Y 2452-4325
POBLACION 2012: 11,356 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.• Odontología General.
CONSULTA MÉDICA DE ESPECIALIDADES.	<ul style="list-style-type: none">• Gineco-Obstetricia
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma (Con programa de Tele Medicina).• Pequeña Cirugía.• Curaciones.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Ultrasonografía• Farmacia
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil• Atención Integral a la Mujer• Programa del Adulto Mayor• Programa Adulto Hombre• Programa salud Mental.• Clínica metabólica.• Odontología Preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA• Programa de Tuberculosis• Salud Ocupacional
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.• Certificación médica e incapacidades• Servicio de ambulancia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa: 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes• Servicio de Transporte a pacientes: lunes 6:00 a.m. – sábado: 6:00 a.m. las 24 horas



UNIDAD MÉDICA JUAYUA.

DIRECCIÓN: 1º. CALLE PONIENTE Y 2º. AVE. NTE. 1-2, JUAYUA, SONSONATE
TELÉFONO: 24522009, 24522078, 2452-2741 Y 2469-2023
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 8,026 DERECHOHABIENTES.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta <ul style="list-style-type: none">• Medicina General.• Odontología General.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Curaciones e inyecciones.• Terapias respiratorias.• RX. Dental.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Clinica Metabólica.• Odontología preventiva.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Salud Ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.• Certificaciones médicas e incapacidades.• Referencias Médicas y Odontológicas.• Servicio de ambulancia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Consulta externa: 8:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes



CLINICA COMUNAL SANTO DOMINGO.

DIRECCIÓN: AVENIDA MORAZÁN NORTE 5-8 BARRIO MEJICANOS
TELÉFONO: 2451-0235
POBLACIÓN ASIGNADA 2012: 7,793 DERECHOHABIENTES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Médica General.
SERVICIOS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Pequeña Cirugía.• Curaciones e inyecciones.
PROGRAMAS PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Atención Integral Infantil.• Atención Integral a la Mujer.• Programa del Adulto Mayor.• Odontología Preventiva.• Clínica Metabólica.• Salud Familiar.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Certificación médica e incapacidades.
HORARIO DE ATENCION	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa 7:00 a.m. – 4:00 p.m. de lunes a viernes.



CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL



HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO

DIRECCIÓN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 25 AV. NORTE SAN SALVADOR.
TELÉFONOS: (CONMUTADOR TEL. 2591-5500).

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Emergencia.• Máxima Urgencia.
CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA.	<ul style="list-style-type: none">• Oncología Clínica.• Hematología.• Ginecología Oncológica.• Cirugía Oncológica.• Cirugía Cardiovascular.• Algología.• Infectología.• Alergología.• Neumología.• Medicina Interna.• Cirugía laparoscópica.• Cirugía digestiva especializada.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Gastroscopias.• Rectosigmoidoscopia.• Colonoscopia.• Enteroscopia.• Gastrostomías.• Endoscopia de la oro faringe.• Fibrobroncoscopia.• Biopsias pleurales dirigidas por ultrasonido.• Espirometría.• Eco cardiogramas Trans esofágicos y torácicos.• Prueba de esfuerzo.• Monitoreo de Holter.• Electrocardiogramas.• Evaluaciones cardiovasculares pre operatoria.• Diálisis Peritoneal.• Hemodiálisis.• Colocación de catéter Mahoorkar.• Radioterapia conformada (3D).• Radioterapia convencional (2D).• Elaboración de vacunas antialérgicas.• Inmuno ensayo enzimático.



	<ul style="list-style-type: none"> • Crio precipitación. • Inmunofluorescencia Indirecta. • Citología del moco nasal. • Western Blot. • Reacción en cadena de la polimerasa. • Cartometría de flujo. • Nefelometría. • Micro linfocito toxicidad. • Quimioterapia convencional. • Cirugía Endoscópica. • Trasplante Renal. • Cirugía Cardiovascular.
INTERNACIÓN DE PACIENTES	<ul style="list-style-type: none"> • 134 camas sensibles disponibles en los diferentes servicios de medicina y cirugía. • Oncología 62 camas. • Unidad de Cuidados Intensivos 12 camas. • Unidad de Cuidados Intermedios 12 camas. • Trasplante Renal 4 camas. • Unidad de Terapia Post- Quirúrgica Cardiovascular 4 camas.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none"> • Ultrasonografía. • Radiología. • Anestesiología. • Laboratorio clínico. • Laboratorio de Inmunología. • Farmacia. • 8 Quirófanos. • Terapia Respiratoria. • Terapia Endovascular. • Medicina Física y Rehabilitación. • Banco de Sangre. • Quimioterapia Ambulatoria. • Medicina Nuclear. • Nutriología. • Nutricionista. • Psicología.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción. • Archivo Clínico. • Certificación médica e incapacidades. • Alimentación y Dietas. • Trabajo Social. • Punto Seguro. • Servicio de Ambulancia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia 7/24, 365 días del año.

HOSPITAL GENERAL

DIRECCIÓN: ALAMEDA JUAN PABLO II 25 AVENIDA NORTE SAN SALVADOR.
TELEFONO: CONMUTADOR 2591-4000; DIRECCIÓN 4001 Y 4020; JEFATURA EMERGENCIA MEDICA 4007- 4008; JEFATURA PATOLOGÍA 4025 - 4026; JEFATURA ARCHIVO CLÍNICO 4087; JEFATURA RAYOS “X” 4081; SALA DE OPERACIONES JEFATURA MEDICA 4138.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Emergencias de Medicina Interna y Cirugía.• Máxima Urgencia.• Trauma en todas sus especialidades.• Emergencias psiquiátricas.• Observación.
HOSPITAL DE DÍA.	Controles post quirúrgicos: <ul style="list-style-type: none">• Cirugía General• Ortopedia• Cirugía Plástica• Consulta pre-anestésica.• Cumplimiento de medicamentos especiales.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Cistoscopia.• Toma de Biopsia.• Electromiografía.• Velocidad de Conducción Nerviosa.• Potenciales Evocados.• Gastroscopias.• Rectosigmoidoscopia.• Colonoscopia.• Gastrostomía.• Pequeña Cirugía.
INTERNACIÓN DE PACIENTES	<ul style="list-style-type: none">• 405 camas disponibles.• 320 censables.,• 85 no censables• 3 Quirófanos de emergencia.• 6 Quirófanos electivos.• 1 Quirófano de Cirugía Plástica.• Unidad de Cuidados Intensivos.• Unidad de Cuidados Intermedios.• Medicina Interna.• Oncología.• Cardiología.• Infectología.• Dermatología.



	<ul style="list-style-type: none"> • Reumatología. • Neumología. • Endocrinología. • Neurología. • Nefrología. • Gastroenterología. • Cirugía General. • Cirugía Laparoscópica. • Neurocirugía. • Otorrinolaringología. • Oftalmología. • Ortopedia. • Cirugía Plástica. • Urología. • Cirugía Maxilo- facial. • Oftalmología.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none"> • Clínica del dolor agudo Post-quirúrgico. • Clínica de Hueso. • Unidad de Nutrición Clínica. • Unidad de Endoscopia Digestiva. • Ultrasonografía. • Radiología. • Tomografía Axial Computarizada. • Resonancia Magnética Nuclear. • Radiología Intervencionista. • Laboratorio clínico. • Banco de Sangre. • Farmacia. • Patología. • Unidad de Cuidados Intensivos y Cuidados Intermedios. • Terapia Respiratoria. • Fisioterapia y Rehabilitación. • Anestesiología. • 9 Quirófanos. • Nutriología y nutricionista. • Cirugía Menor. • Psiquiatría y Psicología.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción • Certificaciones médicas e incapacidades • Alimentación y Dietas • Trabajo Social • Punto Seguro • Central de Ambulancia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia 7/24, 365 días del año.



HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO

DIRECCIÓN: FINAL CALLE ARCE Y 25 AV. NORTE. SAN SALVADOR.
TELÉFONO: 2201-4700.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta <ul style="list-style-type: none">• Medicina General.• Emergencia.• Odontología General.• Odontología Especializada.
ESPECIALIDADES MÉDICAS	<ul style="list-style-type: none">• Neonatología.• Peri neonatología.• Ginecología.• Ginecoobstetricia.• Uro ginecología.• Infertilidad.• Nutriología.• Medicina Interna.• Psiquiatría.• Neumología.• Máxilo Facial.• Cirugía.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Monitoreo Fetal Electrónico• Biopsia endometrial• Cauterizaciones• Legrados obstétricos• Esterilización post parto• Vasectomías• Cerclajes Cervicales.• Marzupializacion de quistes genitales• Cauterización de condilomas• Miomectomías• Colposacropexia• Biopsias de mama, cuadrantectomía, mastectomías simples• Cirugía electiva Máxilo facial• Histeroscopías diagnóstica y operatorias.• Lactancia materna exclusiva.
INTERNACIÓN DE PACIENTES	<ul style="list-style-type: none">• 220 camas disponibles en los diferentes.• Servicios de Ginecología de las cuales: 189 son censables y 31 no censables.• Unidad de cuidados Intensivos.



SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Cuidados Intermedios Neonatales. • Ultrasonografía. • Radiología. • Anestesiólogo. • Laparoscopia. • Laboratorio clínico. • Farmacia. • 6 Quirófanos. • Unidad de Cuidados Intensivos (3 electivas y 3 de emergencia). • Terapia Respiratoria. • Gases Arteriales. • Anestesiología.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción. • Certificaciones médicas e incapacidades. • Alimentación y Dietas. • Trabajo Social. • Punto Seguro. • Servicio de Ambulancia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia 7/24, 365 días del año.

CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES

DIRECCIÓN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 25 AV. NORTE, SAN SALVADOR.
TELÉFONO: CONMUTADOR 2201-4500, DIRECCION 4517 Y 4503, JEFATURA ARCHIVO CLÍNICO 4625, JEFATURA LABORATORIO CLÍNICO 4536. JEFATURA ENFERMERÍA 4579, JEFATURA TRABAJO SOCIAL 4582. JEFATURA RX 4602

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

ESPECIALIDADES MÉDICAS	<ul style="list-style-type: none">• Nefrología.• Nutriología.• Endocrinología.• Cardiología.• Reumatología.• Neurología.• Urología.• Otorrinolaringología.• Gastroenterología.• Neumología• Cirugía Vascular Periférica• Oftalmología• Neurocirugía.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Anoscopias.• Angiografía .• Aplicación de botox.• Audiometría.• Biometría.• Biopsias.• Broncoprobocacion.• Cambio de sonda.• Campimetría.• Cauterización.• Cistouretrogramas.• Cistoscopias.• Colocación de catéter doble "j".• Colonoscopías.• Difusión de monóxido.• Dilataciones uretrales.• Dilución de helio.• Eco cardiograma.• Electrocardiograma.• Electroencefalograma.• Endoscopías.• Enema Baritado.• Espirometría.



	<ul style="list-style-type: none"> • Gasometría. • Gastrostomía. • Lasser argón. • Monitoreo Holter. • Nasofibroscofia. • Optometrías. • Paracentesis. • Paquimetria. • Pielogramas. • Pielogramas Endovenosos. • Pletismografía. • Pruebas de esfuerzo. • Pruebas de ejercicio cardiopulmonar. • Qt. Intravesical. • Rectosigmoidoscopías. • Rinomanometria. • Rinofibroscofia. • Rx convencional • Test de marcha. • Timpanometria. • Tonometrías. • Ultrasonografías. • Vitrectomía. • Venografías. • Yag lasser.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Oxigenoterapia de Larga Duración Domiciliar (OLDD). • Clinica de Cesación del Tabaco. • Programa de Rehabilitación Cardíaca. • Programa de Hipertensión Arterial (HTA). • Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria. (DPCA). • Transplante Renal. • Psicología. • Nutrición. • Clinica de Empleados.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio Clínico. • Radiología e Imágenes. • Farmacia.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción. • Archivo Clínico. • Trabajo Social. • Almacén. • Servicios Generales. • Punto Seguro.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta externa de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes.



HOSPITAL ROMA

DIRECCIÓN: BOULEVARD VENEZUELA, INTERSECCIÓN
CALLE EL PROGRESO, COLONIA ROMA
TELÉFONO: 2223-4777

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MEDICOS.	Consulta:
ESPECIALIDADES MÉDICAS	<ul style="list-style-type: none">• Emergencia Pediátrica.
CONSULTA POSTQUIRURGICA.	<ul style="list-style-type: none">• Urología.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Urología.• Ortopedia.• Cirugía plástica.• Cirugía general.
INTERNACIÓN DE PACIENTES:	<ul style="list-style-type: none">• Cirugía Laparoscópica Urológica.• Endourología.• Cirugía percutánea renal.• Cirugía convencional urológica.• Litotricia extracorpórea.• Uro dinamia y flujometría.• Cistoscopia.• Cambio de sonda y dilataciones.• Ultrasonografía urológicas.• Evaluación Cardiovascular (Paciente ingresado)• Toma de biopsia.
INTERNACIÓN POSTQUIRURGICA:	<ul style="list-style-type: none">• 46 camas censables• 10 camas-cuna de observación pediátrica• Observación Pediátrica.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Cirugía General.• Cirugía Plástica.• Urología.• Ortopedia.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• 6 Quirófanos.• Anestesiología• Radiología Farmacia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Certificaciones médicas e incapacidades.• Punto Seguro.• Trabajo Social.• Servicio de Ambulancia.• Almacén.• Conserjería.
	<ul style="list-style-type: none">• Emergencia 7/24, 365 días del año.



[Handwritten signature]

HOSPITAL POLICLINICO PLANES DE RENDEROS

DIRECCIÓN: KILOMETRO 8 ½ CARRETERA A LOS PLANES DE RENDEROS,
PANCHIMALCO

TELÉFONO: 22808140; 22808581; 22808582; 22808583.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Toma de biopsia.• Terapia de Grupo.• Espirometría.
INTERNACIÓN DE PACIENTES:	<ul style="list-style-type: none">• 83 camas distribuidas:• 52 camas Medicina Interna• 7 del Servicio de Tuberculosis activa,• 24 camas Rehabilitación (Especialidad Fisiatría.)
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del VIH/SIDA.• Programa de Tuberculosis.• Programa Salud Mental: pacientes, familiares y empleados.•
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Laboratorio Clínico.• Radiología.• Farmacia.• Rehabilitación integral:<ul style="list-style-type: none">– Fisioterapia.– Educación especial.– Terapia de lenguaje.– Terapia ocupacional.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Documentos Médicos.• Dotación de Prótesis, órtesis y aparatos ortopédicos.• Certificaciones médicas e incapacidades.• Servicio de Ambulancia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Atención 24 horas a pacientes referidos de Hospital Gral y Hospital MQ, y (de algunas) Unidades Medicas.



UNIDAD DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN.

DIRECCIÓN: FINAL COLONIA GUADALUPE Y ALAMEDA
JUAN PABLO II, FRENTE A PUERTO BUS.
TELÉFONO: 2281-6478 2281-6479-2281-7088

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

ESPECIALIDAD CLÍNICA	<ul style="list-style-type: none">• Fisiatría.
PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.	<ul style="list-style-type: none">• Electromiografía y Potenciales Evocados.
PROGRAMAS PREVENTIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Programa del Adulto Mayor.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Psicología.• Nutrición y dieta.• Terapia Física y Ocupacional.• Gestora Ocupacional.• Valpar.• Educación Especial.• Terapia de Lenguaje.• Zapatería.• Farmacia.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Archivo Clínico.• Trabajo Social.• Servicios Generales.• Documentos Médicos.• Dotación de Prótesis, órtesis y aparatos ortopédicos.• Certificaciones médicas e incapacidades.• Punto Seguro.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Consulta Externa: 6:30 a.m. – 3:00 p.m. de lunes a viernes• Electrofisiología: 7:00 am a 6:00 pm de lunes a viernes• Recepción: 6:00 am a 5:30 pm de lunes a viernes• Terapia Física y Ocupacional 6:00 am a 6:00 pm.



HOSPITAL POLICLINICO ARCE

DIRECCIÓN: CALLE ARCE ENTRE LA 23 Y 21 AVENIDA NORTE N° 1290
SAN SALVADOR. TELÉFONO: 2222-8959

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

ESPECIALIDADES MÉDICAS.	<ul style="list-style-type: none">• Neurología (Esclerosis Múltiple).• Nefrología.• Psiquiatría.• Cirugía General.• Cirugía Plástica Post Quirúrgica.• Clínica de Atención Integral del Pié Diabético.
HOSPITAL DE DÍA	<ul style="list-style-type: none">• Hospital de día de Neurología• (Pacientes referidos por Esclerosis Múltiple)• Estudios de Video-encefalografía• Neurofisiología Convencional• Estudio de Epilepsias Refractarias.
INTERNACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• 75 camas censables y 45 camas no censables• Pié Diabético.• Recuperación Post-quirúrgica Cirugía General.
INTERNACION PSIQUIATRICA	<ul style="list-style-type: none">• Terapia Física y Ocupacional• Terapias Grupales• Terapias cognitivas de seguimiento• Terapias de relajación• Terapias motivacionales• Jornadas Educativas para pacientes y familiares.
VISITA DOMICILIAR	<ul style="list-style-type: none">• Visita domiciliar a pacientes de Psiquiatría• y curación de úlceras crónicas.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Farmacia.• Psicología.• Nutrición.• Alimentación y dietas.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Certificaciones médicas e incapacidades.• Punto Seguro.• Servicio de Ambulancia.
HORARIO DE ATENCION.	<ul style="list-style-type: none">• Atención Ambulatoria de 7:00 am – 4:00 pm de lunes a viernes.• Atención Hospitalaria 7/24, 365 días del año



HOSPITAL AMATEPEC

DIRECCIÓN: KM. 3 1/2, BOULEVARD DEL EJÉRCITO NACIONAL,
ENTRADA A CREDISA. SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2297-9700

PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS MÉDICOS	Consulta: <ul style="list-style-type: none">• Máxima Urgencia.• Emergencias:<ul style="list-style-type: none">– Medicina Interna,– Ginecoobstetricia.– Cirugía General,– Ortopedia.– Cirugía Plástica.– Dermatología.– Pediatría.
INTERNACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Total de camas 165, no censables 82• Medicina.• Cirugía general.• Ortopedia y Cirugía Plástica de baja y moderada complejidad.• Observación Pediátrica.• Ginecología.• Neonatología.
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• Laboratorio Clínico.• Radiología.• Farmacia.• 6 Quirófanos.• 2 salas de expulsión de partos.• Anestesiología.• Terapia respiratoria.• Fisioterapia (no fisiatría).• Clínica de Evaluación Pre-quirúrgica (medicina interna, cirugía, ginecología y anestesiología).
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	<ul style="list-style-type: none">• Recepción.• Certificaciones médicas e incapacidades.• Punto Seguro.• Servicio de Ambulancia.
HORARIO DE ATENCIÓN.	<ul style="list-style-type: none">• Emergencia 7/24, 365 días del año.



Anexo 3.

SERVICIOS DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES

RED DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES

Para el envío de pacientes a la red de radiología e imágenes se debe dar cumplimiento a la norma de Radiología e Imágenes y guías de manejo relacionadas.

RED SAN MIGUEL

CENTROS DE ATENCIÓN QUE SOLICITAN SERVICIO	ESTUDIOS A REALIZAR	CENTROS DE ATENCIÓN QUE BRINDAN SERVICIOS
<ul style="list-style-type: none">CLÍNICA COMUNAL SAN FRANCISCO.CLÍNICA COMUNAL PANAMERICANA.HOSPITAL REGIONAL DE SAN MIGUELUNIDAD MÉDICA DE LA UNIÓN (Convenio Hospital Nacional de la Unión, lectura en la Unidad Médica San Miguel)CLÍNICA COMUNAL SANTA ROSAUNIDAD MEDICA DE SANFRANCISCO GOTERAUNIDAD MÉDICA DE CHINAMECAUNIDAD MÉDICA DE MONCAGUAUNIDAD MÉDICA DE SANTIAGO DE MARIAUNIDAD MÉDICA DE BERLIN	RAYOS "X" CONVENCIONAL Y CON MEDIOS DE CONTRASTE Y ULTRASONOGRAFIA.	UNIDAD MÉDICA DE SAN MIGUEL
	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA	HOSPITAL GENERAL
<ul style="list-style-type: none">CLÍNICA COMUNAL SANTA CATARINA.UNIDAD MÉDICA DE PUERTO EL TRIUNFO	RAYOS "X" CONVENCIONAL Y CON MEDIOS DE CONTRASTE Y ULTRASONOGRAFIA	UNIDAD MÉDICA USULUTÁN
	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA	HOSPITAL GENERAL



RED QUEZALTEPEQUE

CENTROS DE ATENCIÓN QUE SOLICITAN SERVICIO	ESTUDIO A REALIZAR	CENTROS DE ATENCIÓN QUE BRINDAN SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> • CLINICA COMUNAL SITIO DEL NIÑO • UNIDAD MÉDICA DE NEJAPA 	RX. SIMPLE Y CON MEDIO DE CONTRASTE.	UNIDAD MÉDICA DE QUEZALTEPEQUE
	LECTURA DE RX. SIMPLE Y CON MEDIO DE CONTRASTE; ULTRASONOGRAFÍA PELVICA Y DE MAMA. ULTRASONOGRAFÍAS: ABDOMINAL, RENAL, VÍAS BILIARES, PROSTÁTICAS, TESTICULAR, TIROIDES, DOPPLER ARTERIAL O VENOSO, TEJIDOS BLANDOS, RECTALES, ARTERIOGRAFÍAS (COMPRA DE SERVICIOS)	UNIDAD MÉDICA ATLATL
	ULTRASONOGRAFÍAS, TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA.	HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO
	RESONANCIA MAGNETICA	HOSPITAL GENERAL

RED POLICLÍNICO ROMA

CENTRO DE ATENCIÓN QUE SOLICITAN	ESTUDIO A REALIZAR	CENTRO QUE PRESTA SERVICIO SEGÚN GUÍAS DE MANEJO
<ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD MÉDICA DE SANTA TECLA (COMPRA DE SERVICIOS PARA EMERGENCIA HOSPITAL SAN RAFAEL) • CLÍNICA COMUNAL SANTA MONICA • CLINICA COMUNAL SAN ANTONIO • CLINICACOMUNAL MERLIOT • CLINICA COMUNAL ANTIGUO CUSCATLÁN • CENTRO DE CHEQUEO PLAZA MERLIOT • UNIDAD MÉDICALA LIBERTAD. 	RAYOS "X" SIMPLE, PIELOGRAMAS, CISTOGRAMAS, URODINAMIA, LITOTRIPSÍAS Y ULTRASONOGRAFÍA PROSTÁTICA PACIENTES AMBULATORIOS.	HOSPITAL POLICLÍNICO ROMA
	RAYOS "X" CON MEDIOS DE CONTRASTE Y ULTRASONOGRAFÍAS	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES 5° NIVEL, DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA
	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA	HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO
	RESONANCIA MAGNETICA	HOSPITAL GENERAL



RED ATLCATL

CENTROS DE ATENCIÓN QUE SOLICITAN SERVICIO	ESTUDIO A REALIZAR	CENTROS DE ATENCIÓN QUE BRINDAN SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> • CLÍNICA COMUNAL CIUDAD DELGADO • CLÍNICA COMUNAL SAN MIGUELITO • CLÍNICA COMUNAL LA RABIDA • CLÍNICA COMUNAL CUSCATANCINGO • UNIDAD MÉDICA DE APOPA. • CLÍNICA COMUNAL GUADALUPE. • UNIDAD MEDICA DE AGUILARES. • UNIDAD MÉDICA DE CHALATENANGO 	<p>RX. SIMPLE Y CON MEDIO DE CONTRASTE, ULTRASONOGRAFÍA PELVICA Y DE MAMA.</p> <p>ULTRASONOGRAFIAS: ABDOMINAL, RENAL, VÍAS BILIARES, PROSTÁTICAS, TESTICULAR, TIROIDES, DOPPLER ARTERIAL O VENOSO, TEJIDOS BLANDOS, RECTALES, ARTERIOGRAFIAS (COMPRA DE SERVICIOS)</p>	<p>UNIDAD MÉDICA ATLCATL</p>
	<p>ULTRASONOGRAFÍAS, TOMOGRAFÍAS COMPUTARIZADAS Y RESONANCIA MAGNÉTICA</p>	<p>HOSPITAL GENERAL</p>



RED ILOPANGO

CENTROS DE ATENCIÓN QUE SOLICITAN SERVICIO	ESTUDIO A REALIZAR	CENTROS DE ATENCIÓN QUE BRINDAN SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> • CLÍNICA COMUNAL SAN MARTÍN • CLÍNICA COMUNAL SANTA LUCIA • CLÍNICA COMUNAL SAN CRISTÓBAL. • CLÍNICA COMUNAL MONTE MARIA. • UNIDAD MÉDICA DE SAN VICENTE (CONVENIO • HOSPITAL DE SAN VICENTE). • UNIDAD MÉDICA DE COJUTEPEQUE (CONVENIO HOSPITAL DE COJUTEPEQUE). • UNIDAD MÉDICA DE SENSUNTEPEQUE • (CONVENIO HOSPITAL DE SENSUNTEPEQUE). • UNIDAD MÉDICA DE ILOBASCO (CONVENIO HOSPITAL DE ILOBASCO). 	RX. SIMPLE Y CON MEDIO DE CONTRASTE	UNIDAD MÉDICA DE ILOPANGO
	ULTRASONOGRAFÍAS, TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNETICA.	HOSPITAL GENERAL
<ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD MÉDICA DE ILOPANGO 	EN SITUACIONES ESPECIALES: RX. SIMPLE Y CON MEDIO DE CONTRASTE, ULTRASONOGRAFÍA ABDOMINAL, GINECOOBSTETRA Y DE MAMA	HOSPITAL AMATEPEC



RED SOYAPANGO

CENTROS DE ATENCIÓN QUE SOLICITAN SERVICIO	ESTUDIO A REALIZAR	CENTROS DE ATENCIÓN QUE BRINDAN SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> • CLÍNICA COMUNAL REPTO. MORAZÁN. • CLÍNICA COMUNAL SAN JOSE. 	RX. SIMPLE Y CON MEDIO DE CONTRASTE, ULTRASONOGRAFIA GINECOBSTETRA Y ABDOMINAL	UNIDAD MÉDICA DE SOYAPANGO
	ULTRASONOGRAFÍAS TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNETICA.	HOSPITAL GENERAL
<ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD MÉDICA DE SOYAPANGO 	EN SITUACIONES ESPECIALES: RX. SIMPLE Y CON MEDIO DE CONTRASTE, ULTRASONOGRAFÍA ABDOMINAL, GINECOBSTETRA Y DE MAMA	HOSPITAL AMATEPEC

RED POLICLINICO ZACAMIL

CENTROS DE ATENCIÓN QUE SOLICITAN SERVICIO	ESTUDIO A REALIZAR	CENTROS DE ATENCIÓN QUE BRINDAN SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> • CLÍNICA COMUNAL SAN ANTONIO ABAD • CLÍNICA COMUNAL MEJICANOS • CLÍNICA COMUNAL AYUTUXTEPEQUE • CLÍNICA COMUNAL MIRAMONTE. • CLÍNICA COMUNAL VIRGEN DEL TRANSITO • CLÍNICA COMUNAL LAS VICTORIAS. 	RAYOS "X", CONVECCIONAL, DE CONTRASTE Y ULTRASONOGRAFÍAS.	HOSPITAL POLICLÍNICO ZACAMIL
	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA	HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO
	RESONANCIA MAGNETICA	HOSPITAL GENERAL



RED SAN JACINTO

CENTROS DE ATENCIÓN QUE SOLICITAN SERVICIO	ESTUDIO A REALIZAR	CENTROS DE ATENCIÓN QUE BRINDAN SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> • CLÍNICA COMUNAL SAN MARCOS • CLÍNICA COMUNAL SAN ESTEBAN • CLÍNICA COMUNAL COL. COSTA RICA • CLÍNICA COMUNAL SANTO TOMAS • CLÍNICA COMUNAL OLOCUILTA 	RAYOS "X" SIMPLE, ULTRASONOGRAFÍAS: ABDOMINAL, BILIAR, CUELLO, TAMIZAJE, TEJIDOS BLANDOS, MAMA Y RENAL (COMPRA DE SERVICIOS)	UNIDAD MÉDICA SAN JACINTO
	RAYOS "X" CON MEDIOS DE CONTRASTE, TOMOGRAFÍA, ULTRASONOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNÉTICA	HOSPITAL GENERAL

RED 15 DE SEPTIEMBRE

CENTROS DE ATENCIÓN QUE SOLICITAN SERVICIO	ESTUDIO A REALIZAR	CENTROS DE ATENCIÓN QUE BRINDAN SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> • CLÍNICA COMUNAL MONSERRAT. • UNIDAD MÉDICA DE ZACATECOLUCA (CONVENIO CON HOSPITAL DE ZACATECOLUCA) 	RAYOS "X" SIMPLE Y CON MEDIO DE CONTRASTE, ULTRASONOGRAFÍAS (MENOS ULTRASONOGRAFÍAS TRANSRECTALES, DOPPLERS Y TEJIDOS BLANDOS)	UNIDAD MÉDICA 15 DE SEPTIEMBRE
	ULTRASONOGRAFÍAS INCLUYENDO TRANSRECTALES, DOPPLERS Y TEJIDOS BLANDOS, TOMOGRAFÍAS COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA	HOSPITAL GENERAL



RED CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES

CENTRO DE ATENCIÓN QUE SOLICITA SERVICIO	ESTUDIO A REALIZAR	CENTRO DE ATENCIÓN QUE BRINDA SERVICIO
<ul style="list-style-type: none">UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	RAYOS "X" SIMPLE Y CON MEDIOS DE CONTRASTE Y ULTRASONOGRAFÍAS	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES, 5° NIVEL DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA



RED HOSPITALES DE REFERENCIA NACIONAL

CENTROS DE ATENCIÓN QUE SOLICITAN SERVICIO	ESTUDIO A REALIZAR	CENTRO DE ATENCIÓN QUE BRINDA SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> • HOSPITAL POLICLÍNICO ROMA. 	RAYOS "X" CON MEDIOS DE CONTRASTE, TOMOGRAFÍA Y ULTRASONOGRAFIA.	HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLOGICO
	RESONANCIA MAGNÉTICA	HOSPITAL GENERAL
<ul style="list-style-type: none"> • HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO. • HOSPITAL AMATEPEC. 	ULTRASONOGRAFIA, TOMOGRAFÍA Y RESONANCIA MAGNÉTICA.	
<ul style="list-style-type: none"> • HOSPITAL POLICLÍNICO PLANES DE RENDEROS. 	RAYOS "X" CON MEDIOS DE CONTRASTE, ULTRASONOGRAFIA, TOMOGRAFÍA Y RESONANCIA MAGNÉTICA.	
<ul style="list-style-type: none"> • HOSPITAL POLICLÍNICO ARCE.(Enviaré a Hospital Materno Infantil Primero de Mayo)(Adenda 01, 26-03-2010) 	RAYOS "X" SIMPLE Y CON MEDIOS DE CONTRASTE, ULTRASONOGRAFÍAS Y TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, RESONANCIA MAGNÉTICA.	
<ul style="list-style-type: none"> • CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES • UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA	
<ul style="list-style-type: none"> • HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO. 	RESONANCIA MAGNÉTICA	

RED SANTA ANA

CENTROS DE ATENCIÓN QUE SOLICITAN SERVICIO	ESTUDIO A REALIZAR	CENTRO DE ATENCIÓN QUE BRINDA SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD MÉDICA DE METAPAN • UNIDAD MÉDICA DE CHALCHUAPA • CLINICA COMUNAL SAN RAFAEL • CLÍNICA COMUNAL SANTA BARBARA • UNIDAD MÉDICA DE AHUACHAPAN • CLÍNICA COMUNAL EL CALVARIO 	RAYOS "X", CONVENCIONAL Y CON MEDIOS DE CONTRASTE Y ULTRASONOGRAFIA ABDOMINAL DE TEJIDOS BLANDOS Y DOPPLERS.	HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA
	ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA	HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO
	RESONANCIA MAGNÉTICA	HOSPITAL GENERAL

RED SONSONATE

CENTROS DE ATENCIÓN QUE SOLICITAN SERVICIO	ESTUDIO A REALIZAR	CENTRO DE ATENCIÓN QUE BRINDA SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD MÉDICA DE ACAJUTLA • UNIDAD MÉDICA DE JUAYÚA • CLÍNICA COMUNAL SANTO DOMINGO • UNIDAD MÉDICA DE SACACOYO (ATEOS) • CLINICA COMUNAL LOURDES 	RAYOS "X" CONVENCIONAL Y CON MEDIOS DE CONTRASTE Y ULTRASONOGRAFIA ABDOMINAL, GINECOOBSTRICA Y DE MAMA	HOSPITAL REGIONAL DE SONSONATE
	ESTUDIOS DE DOPPLER Y ULTRAS DE TEJIDOS BLANDOS	HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA
	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA	HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO
	RESONANCIA MAGNÉTICA	HOSPITAL GENERAL



Anexo 4.

RED DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

LABORATORIOS CLINICOS INSTITUCIONALES DEL ISSS

- A. LABORATORIO HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLOGICO.
- B. LABORATORIO HOSPITAL 1° DE MAYO.
- C. LABORATORIO HOSPITAL GENERAL.
- D. LABORATORIO HOSPITAL AMATEPEC.
- E. LABORATORIO HOSPITAL NEUMOLÓGICO.
- F. LABORATORIO HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA.
- G. LABORATORIO HOSPITAL REGIONAL SAN MIGUEL.
- H. LABORATORIO HOSPITAL REGIONAL SONSONATE.
- I. LABORATORIO CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES.
- J. LABORATORIO POLICLINICO ZACAMIL.
- K. LABORATORIO UNIDAD MÉDICA ILOPANGO.
- L. LABORATORIO UNIDAD MÉDICA 15 DE SEPTIEMBRE.
- M. LABORATORIO UNIDAD MÉDICA ATLACATL.
- N. LABORATORIO UNIDAD MÉDICA SAN JACINTO.
- O. LABORATORIO UNIDAD MÉDICA APOPA.
- P. LABORATORIO CENTRO DE ATENCIÓN USULUTAN.
- Q. LABORATORIO CENTRO DE ATENCIÓN SOYAPANGO.
- R. LABORATORIO CENTRO DE ATENCIÓN QUEZALTEPEQUE.



**CENTROS DE ATENCIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA QUE RECIBEN
SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO DE OTROS ESTABLECIMIENTOS.**

CENTRO DE ATENCIÓN	ESTABLECIMIENTO QUE BRINDA EL SERVICIO
1. POLICLÍNICO ARCE.	LABORATORIO HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO.
2. UNIDAD MED. FÍS. Y REHABILITACIÓN	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES.
3. POLICLÍNICO ROMA*.	COMPRA SERVICIOS*.

**CENTROS DE ATENCIÓN QUE REALIZAN COMPRAS DE SERVICIO DE PRUEBAS DE
LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADAS**

1. HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO.
2. HOSPITAL GENERAL.
3. HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO.
4. CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES.
5. UNIDAD MÉDICA ATLCATL.



CAPTURA Y REGISTRO DE INFORMACIÓN.

1. INSTRUCTIVOS

A. INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE DATOS EN LA HOJA DE REFERENCIA Y RETORNO.

INDICACIONES GENERALES

El registro de datos en la hoja de referencia y retorno, deberá ser con letra clara, legible y sin tachaduras.

No se utilizará la hoja de referencia y retorno para: Interconsultas, Solicitud de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, Evaluaciones preoperatorias, Odontología General, Otros usos, no contemplados en la Norma de Referencia y Retorno.

Verificar que el duplicado de la Hoja de Referencia y Retorno esté legible.

INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO DE DATOS

Al iniciar el registro de datos en la Hoja, el médico deberá marcar en el cuadro correspondiente si se trata de **una referencia** o **retorno** en el margen superior izquierdo.

ÁREA EXCLUSIVA DE PERSONAL NO MEDICO

INFORMACIÓN GENERAL

1. Número de Afiliación.

Anotar el número de afiliación del paciente considerando que: adultos consta de 9 dígitos (color gris) y los niños de 11 dígitos y/o Numero de DUI.

2. Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombres.

Anotar el apellido paterno, apellido materno y los nombres del paciente de acuerdo a la Tarjeta de Afiliación.

3. Edad.

Anotar la edad en años si es adulto, y si es niño(a) en años y meses.

4. Sexo.

Indicar el sexo, si es masculino (M) o femenino (F).

5. Teléfonos.

Registrar los números telefónicos del domicilio y lugar de trabajo.



6. Centro que Refiere ó Retorna:

Anotar el nombre del centro de atención que emite la referencia o el retorno.

ÁREA EXCLUSIVA DEL MÉDICO

Centro adonde se Refiere ó se Retorna:

Anotar el nombre del centro de atención adonde se envía al paciente, debiendo a continuación, señalar el área clínica: emergencia, medicina general, o especialidad. En este último caso especificar el nombre de la especialidad.

2. Motivo de Referencia ó Retorno:

Anotar claramente el motivo de la referencia: relacionado con atención médico-quirúrgica que no puede brindar el centro que refiere.

Anotar claramente el motivo del retorno: relacionado con el paciente controlado y estabilizado que debe ser manejado en un centro de menor complejidad según el portafolio de servicios.

3. Signos Vitales (Si es relevante para el Diagnóstico) :

Registrar los valores de la tensión arterial en milímetros de mercurio, frecuencia cardiaca por minuto, frecuencia respiratoria por minuto, temperatura en grados centígrados, peso en kilogramos y talla en metros. En niños(as) considerar que: la talla en cms. y la medición de la tensión arterial se realizará a partir de los tres años de edad una vez al año, según norma, ó a criterio médico.

4. Datos de la Historia Clínica, Antecedentes y Examen Físico o Intervención Quirúrgica Mayor realizada):

Anotar datos relevantes relativos a la historia de la enfermedad, consultas e intervenciones quirúrgicas previas, antecedentes familiares y patológicos, en forma cronológica. Agregar hallazgos del examen físico de mayor importancia.

5. Exámenes de Laboratorio y Gabinete:

Registrar el nombre, fecha de realización y resultados de los exámenes de laboratorio y gabinete, indicados al paciente durante el manejo en el centro de atención que refiere o retorna.

En caso de ser necesario utilizar el reverso del formulario para completar la información requerida.



Referente a los estudios de radiología e imágenes, se deberá remitir las placas y reportes de que se disponga al momento de emitir la referencia o retorno y estén relacionados con el caso.

6. Diagnóstico:

Registrar el ó los diagnósticos clínicos, lo más explicativos que sea posible, según la Clasificación Internacional de enfermedades, décima edición (CIE-10).

TRATAMIENTO RECIBIDO/PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PACIENTE

7. Medicamentos (forma farmacéutica y concentración):

En el caso de las referencias: registrar los medicamentos que está recibiendo a la fecha.

En el caso de los retornos: registrar los medicamentos que se le han prescrito al paciente de acuerdo a su diagnóstico, primero los de especialidad, luego los de uso general. Esta información es esencial para gestionar las transferencias de medicamentos entre farmacias.

8. Dosis.

Especificar las dosis de medicamentos e intervalo de administración.

9. Duración de Tratamiento.

Especificar la duración del uso de los medicamentos utilizados en el manejo del paciente.

10. Alta de la Especialidad y Manejo en otro Centro de Atención.

El médico que retorna al paciente debe señalar el alta de la especialidad.

11. Requiere Evaluación:

El médico que retorna al paciente deberá señalar: si requiere evaluación al año, a los dos años.

12. Exámenes o estudios a actualizar en la siguiente evaluación por el médico que retorna.

El médico que **retorna** debe anotar los exámenes o estudios que se requieren para evaluar al paciente.

13. Recomendaciones Especiales

Anotar en este apartado las recomendaciones puntuales para el manejo del paciente.



14. Firma del médico que refiere/retorna:

En este apartado el médico que refiere o retorna debe colocar su firma.

15. Sello del Médico que Refiere ó Retorna:

El médico que refiere o retorna deberá estampar su sello.

16. Visto Bueno del Director ó Designado:

En este apartado el Director Médico del centro de atención o su Designado debe colocar su firma como Visto Bueno.

17. Sello Director ó Designado:

El Director Médico o su Designado que da Visto Bueno deben estampar el sello del centro de atención.



ANEXO 6

EVALUACION DE HOJAS DE REFERENCIA Y RETORNO.

Centro de Atención _____

Evaluador: _____

Fecha: _____

Escala Básica: _____

[0] No Existe [1] Es Insuficiente [2] Es Adecuado [3] Es Óptimo

CRITERIO	REGISTRO/CALIFICACIÓN
<input type="checkbox"/> Tipo de Documento	1: Ref. Emit. 2: Ref. Recib. 3: Ret. Emit. 4: Ret. Recib.
<input type="checkbox"/> El Documento es Legible	0: No 1: Sí
<input type="checkbox"/> No. DUI/ Afiliación/ Carné Minc	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Información General	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Centro que Refiere	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Área que Refiere	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Centro a donde Refiere	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Área a referir	0 1 <u>Seleccionar:</u> <input type="checkbox"/> 1: Emerg. <input type="checkbox"/> 2: Med. Gral. <input type="checkbox"/> 3: Es
<input type="checkbox"/> Especialidad, específica	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Motivo de Referencia	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Signos Vitales	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Datos de Historia Clínica	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Antecedentes	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Examen Físico	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Exámenes de Lab.y Est.Complementarios	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Diagnóstico de Referen	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Medicamentos	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Requerimientos para Evaluación	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Recomendaciones Especiales	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Identificación del Profesional	0 1 2 3 _____

Índice:

CRITERIO	REGISTRO/CALIFICACIÓN
<input type="checkbox"/> Tipo de Documento	1: Ref. Emit. 2: Ref. Recib. 3: Ret. Emit. 4: Ret. Recib.
<input type="checkbox"/> El Documento es Legible	0: No 1: Sí
<input type="checkbox"/> No. DUI/ Afiliación/ Carné Minc	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Información General	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Centro que Refiere	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Área que Refiere	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Centro a donde Refiere	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Área a referir	0 1 <u>Seleccionar:</u> <input type="checkbox"/> 1: Emerg. <input type="checkbox"/> 2: Med. Gral. <input type="checkbox"/> 3: Es
<input type="checkbox"/> Especialidad, específica	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Motivo de Referencia	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Signos Vitales	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Datos de Historia Clínica	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Antecedentes	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Examen Físico	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Exámenes de Lab.y Est.Complementarios	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Diagnóstico de Referen	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Medicamentos	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Requerimientos para Evaluación	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Recomendaciones Especiales	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Identificación del Profesional	0 1 2 3 _____

Índice:

CRITERIO	REGISTRO/CALIFICACIÓN
<input type="checkbox"/> Tipo de Documento	1: Ref. Emit. 2: Ref. Recib. 3: Ret. Emit. 4: Ret. Recib.
<input type="checkbox"/> El Documento es Legible	0: No 1: Sí
<input type="checkbox"/> No. DUI/ Afiliación/ Carné Minc	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Información General	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Centro que Refiere	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Área que Refiere	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Centro a donde Refiere	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Área a referir	0 1 <u>Seleccionar:</u> <input type="checkbox"/> 1: Emerg. <input type="checkbox"/> 2: Med. Gral. <input type="checkbox"/> 3: Es
<input type="checkbox"/> Especialidad, específica	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Motivo de Referencia	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Signos Vitales	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Datos de Historia Clínica	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Antecedentes	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Examen Físico	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Exámenes de Lab.y Est.Complementarios	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Diagnóstico de Referen	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Medicamentos	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Requerimientos para Evaluación	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Recomendaciones Especiales	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Identificación del Profesional	0 1 2 3 _____

Índice:

CRITERIO	REGISTRO/CALIFICACIÓN
<input type="checkbox"/> Tipo de Documento	1: Ref. Emit. 2: Ref. Recib. 3: Ret. Emit. 4: Ret. Recib.
<input type="checkbox"/> El Documento es Legible	0: No 1: Sí
<input type="checkbox"/> No. DUI/ Afiliación/ Carné Minc	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Información General	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Centro que Refiere	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Área que Refiere	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Centro a donde Refiere	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Área a referir	0 1 <u>Seleccionar:</u> <input type="checkbox"/> 1: Emerg. <input type="checkbox"/> 2: Med. Gral. <input type="checkbox"/> 3: Es
<input type="checkbox"/> Especialidad, específica	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Motivo de Referencia	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Signos Vitales	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Datos de Historia Clínica	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Antecedentes	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Examen Físico	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Exámenes de Lab.y Est.Complementarios	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Diagnóstico de Referen	0 1 _____
<input type="checkbox"/> Medicamentos	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Requerimientos para Evaluación	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Recomendaciones Especiales	0 1 2 3 _____
<input type="checkbox"/> Identificación del Profesional	0 1 2 3 _____

Índice:

C.SAFISS 130201575



INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LAS REFERENCIAS Y RETORNOS

Generalidades:

Criterios a revisar y registro de respuestas o calificaciones

- La información requerida para evaluar las Hojas de Referencia y Retorno debe completarse adecuadamente respondiendo cada uno de los criterios evaluados, marcando el puntaje numérico de la escala básica correspondiente.
- Los criterios a evaluar aparecen a la derecha de la hoja de evaluación, ordenados según la Hoja de Referencia y Retorno.
- Registre el número de la escala correspondiente en la casilla ubicada a la izquierda y anote, cuando se requiera, la información como texto en los campos señalados con líneas. En cualquier criterio no evaluado siempre se asignará el valor de "cero".

Sección de Información General

- **Centro de Atención:** Nombre del Centro de Atención donde se efectúa la evaluación.
- **Evaluador:** Nombre de la persona que realiza la evaluación.
- **Fecha:** Registrar la fecha en que se realiza la evaluación.
- **Tipo de Documento:** Coloque en la casilla correspondiente el número "1" si evalúa una Referencia Emitida, y "2" si es una Referencia Recibida, "3" si es un retorno emitido y "4" si es un Retorno Emitido.

ESTA INFORMACIÓN ES ESENCIAL. La ponderación de las respuestas depende de este criterio. Toda respuesta tiene un valor específico, pero éste varía si la Hoja es una referencia o un retorno. Note que en el lado izquierdo algunos criterios poseen el símbolo "[^]/_v", lo que significa que el criterio evaluado tiene especial valor [^] en las referencias; si el símbolo es "!" poseen un valor mayor en caso de retornos y si presentan el símbolo "◇" su valor es importante para referencias y retornos.

- **El Documento es Legible:** Responda cero (0) si no es legible y "1" si es legible.



Una hoja **se considera ilegible cuando al menos dos profesionales** de la salud (médico, enfermera, farmacéutico) no logran leer lo escrito.

- **Número De Afiliación:** Responda “0” si no esta registrado y “1”, si lo está. Si la respuesta es afirmativa registre el número de afiliación en la línea de la derecha.
- **Información General:** Revise la sección de “Información General” de la Hoja de Referencia y Retorno y pondere su respuesta utilizando la escala básica de 0 a 3 (0: No existe, 1: Es insuficiente, 2: Es adecuado, 3: Es óptimo)
- **Centro que Refiere/Retorna:** si el dato está responda (1) o no (0) y registre el nombre del Centro que **Refiere o Retorna** (Ref./Ret), según el caso.
- **Área que Refiere/Retorna:** si el dato esta responda (1) o no (0) y registre el nombre del área que refiere o que se retorna (verifique el sello del área o cargo del médico).
- **Centro a donde Refiere/Retorna:** Responda si el dato está (1) o no (0) y registre el nombre del Centro adonde **Refiere o Retorna** (Ref/Ret) al paciente.
- **Área a Refiere/Retorna:** Responda si el dato está (1) o no (0). Si la respuesta es afirmativa, en **Seleccionar**, marque el área a la que se refiere o retorna al paciente, según el caso, 1: Emergencia, 2: Medicina General, 3: Especialidad. Si selecciono “Especialidad”, en el criterio Especialidad, especificar responda si el dato está (1) o no (0) y registre el nombre de la Especialidad a la que se refiera o retorna al paciente.
- **Motivo de Referencia/Retorno.** Responda si el dato está (1) o no (0) y registre el motivo de la Referencia o Retorno.

Sección de Información Clínica Relevante

- Signos vitales, Datos de Historia Clínica, Antecedentes, Examen Físico, Exámenes de Laboratorio y Estudios Complementarios: Verifique el registro de la información relevante para el caso y responda cada criterio usando la escala básica de 0 a 3.
- **Diagnóstico de Referencia/Retorno:** Responda si el dato está (1) o no (0) y registre el diagnóstico de referencia o retorno (según CIE-10).



Sección de Plan de Seguimiento del Paciente.

Los criterios de ésta sección son importantes para todos los pacientes, pero de mayor valor en el caso de retornos.

- **Medicamentos:** Evalúe si se registra el nombre genérico, con su forma farmacéutica y concentración, esquema de dosificación y tiempo de duración del tratamiento; luego asigne un puntaje al criterio (use la escala básica de 0 a 3).
- **Requerimientos Para Evaluación:** Esencial para el retorno de pacientes. Evalúe, según el caso, si el paciente tiene el alta de una especialidad definida. En los retornos se debe definir si requiere evaluación al año o dos años o no la requiere; así como si hay exámenes o estudios a actualizar para la siguiente evaluación, si aplica. Con las consideraciones hechas, asignar un puntaje al criterio (use la escala básica de 0 a 3).
- **Recomendaciones Especiales:** Evalúe el diagnóstico y condición que sugiere la Hoja de Referencia o Retorno, verifique el registro o pertinencia de las recomendaciones y asigne un puntaje al criterio (use la escala básica de 0 a 3).
- **Identificación del Profesional:** Verifique el nombre del profesional, sellos y firmas y asigne un puntaje al criterio (use la escala básica de 0 a 3); luego registre el nombre del profesional que refiere o retorna.



Anexo 7

FORMULARIO DE CONTROL DE REFERENCIA Y RETORNO.

 INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE SALUD CONTROL DE REFERENCIAS Y RETORNOS												
CENTRO DE ATENCIÓN:								MES:		AÑO:		
N°	N° DUI / AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	REFERENCIA		RETORNO		FECHA DE REGISTRO DE DATOS	CENTRO DE ATENCIÓN DE DONDE O ADONDE SE REFIERE O RETORNA	ESPECIALIDAD QUE REFIERE O RETORNA	MOTIVO POR EL QUE SE REFIERE O RETORNA	DIAGNOSTICO -CIE10	ESPECIALIDAD A QUE SE REFIERE O RETORNA
			E	R	E	R						
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
TOTALES												

Referencia: E: Emitida Retorno: E: Emitido

R: Recibida R: Recibido

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE

C.S



INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE DATOS EN EL FORMULARIO CONTROL DE REFERENCIAS Y RETORNOS.

INDICACIONES GENERALES

- Enfermera, Asistente Clínica, Secretaria o Designado por el Director (no médico) será la (el) responsable de registrar los datos en el formulario "Control de Referencias y Retornos" al momento de la emisión de una referencia o retorno previo al despacho del paciente.

INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO DE DATOS

Cada centro de atención dependiendo su complejidad puede emitir y recibir Referencias, así como también puede emitir y recibir retornos; dentro del formulario se han colocado cuatro campos para capturar estos datos de la siguiente manera: Referencia Emitida (E), Referencia Recibida (R), Retorno Emitido (E) y Retorno recibido (R) cuya utilidad será la de conocer como está fluyendo las referencias y retornos en el Sistema de red del ISSS; para lo cual se deberá completar el control con los siguientes datos:

1. Centro de Atención: Este campo corresponde al Centro de Atención que está emitiendo una referencia o un retorno y es el que se debe de registrar.
2. Mes: corresponde al mes que se están registrando los datos.
3. Año: corresponde al año que se están registrando los datos.
4. N° de Afiliación: En este campo se deberá anotar el número de afiliación del derechohabiente al que se le extendió la referencia o retorno.
5. Nombre del paciente: Aquí se deberá anotar el nombre del paciente según como aparece en el DUI o Tarjeta que le otorga el derecho.
6. Referencia (E): Corresponde a la referencia emitida por el centro de atención, en este caso se deberá registrar con un número uno en esta Columna, para facilitar la suma de los datos y obtener datos globales.
7. Referencia (R): Corresponde a la referencia recibida de otro centro de atención, en este caso se deberá registrar con un número uno en esta Columna, para facilitar la suma de los datos y obtener datos globales.
8. Retorno (E): Corresponde al retorno emitido por el centro de atención, en este caso se deberá registrar con un número uno en esta Columna, para facilitar la suma de los datos y obtener datos globales.



9. Retorno (R): Corresponde al retorno recibido de otro centro de atención, en este caso se deberá registrar con un número uno en esta Columna, para facilitar la suma de los datos y obtener datos globales.
10. Fecha de Registro de Datos: Este campo se utilizará para registrar las fechas en el momento de la entrega al paciente de la referencia o retorno ó para las fechas de recepción por parte del médico, de la referencia o retorno.
11. Centro de Atención de donde ó adónde se refiere o retorna: En este campo se deberá registrar: Si la referencia o retorno es emitido en el centro de atención se anotará el centro de atención adónde se envía al paciente; si la referencia ó retorno es recibido de otro centro de atención se anotará el nombre del Centro de Atención que envía la referencia o el retorno.
12. Especialidad que refiere o retorna: En este campo se deberá registrar la especialidad que esta refiriendo o retornando al paciente, en caso de que no sea especialidad quien refiera se deberá registrar Medicina General o según sea el caso.
13. Motivo por el cual se refiere o retorna: En este campo se registrará el motivo por el cual se esta refiriendo o retornando al paciente.
14. Diagnóstico-CIE10: En este campo se registrará el diagnóstico con el cual se está refiriendo o retornando al paciente.
15. Especialidad a que se refiere o retorna: En este campo se deberá registrar la especialidad a la que se refiere al paciente, en el caso de los retornos sino se retorna a especialidad se deberá registrar Medicina General o según sea el caso.
16. N° de JVPM: En este campo se deberá registrar la Junta de Vigilancia de la Profesión Médica u Odontológica.
17. Nombre y firma de Responsable: En este campo la persona responsable de registrar los datos deberá colocar el nombre y firmar, al momento de hacer llegar al Encargado de Estadística de ser necesario deberá llevar el Visto Bueno del Encargado del Servicio.



Anexo 8

REQUISITOS PARA REFERENCIA A ESPECIALIDADES MÉDICAS.

ESPECIALIDAD: UROLOGÍA.	
TODO PACIENTE REFERIDO A ESTA ESPECIALIDAD DEBERÁ TRAER EXAMEN GENERAL DE ORINA Y UROCULTIVO.	
PARA EVALUACIÓN REFERIDO DE GINECOLOGÍA.	<ul style="list-style-type: none"> USG RENAL O PIELOGRAMA ENDOVENOSO DE ACUERDO A LA PATOLOGÍA POR LO QUE HA SIDO REFERIDA. CISTOGRAMA (FÍSTULA VESICO- VAGINAL E INCONTINENCIA URINARIA).
POR INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS A REPETICIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> CUERPOS NITROGENADOS. ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO A MAYORES DE 40 AÑOS.
POR INCONTINENCIA URINARIA.	<ul style="list-style-type: none"> GLICEMIA. CISTOURETROGRAMA MICCIONAL CON PLACA POST MICCIÓN.
POR HIPERTROFIA PROSTÁTICA BENIGNA.	<ul style="list-style-type: none"> GLUCOSA, NITRÓGENO UREICO Y CREATININA. ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO A MAYORES DE 40 AÑOS
POR INFERTILIDAD MASCULINA.	<ul style="list-style-type: none"> ESPERMOGRAMA. CULTIVO DE SEMEN.
POR ESTUDIO DE LITIASIS RENAL.	<ul style="list-style-type: none"> CUERPOS NITROGENADOS. ACIDO ÚRICO. CALCIO Y FOSFORO. USG REAL Y RADIOGRAFÍA SIMPLE DE ABDOMEN.
ESPECIALIDAD CIRUGÍA GENERAL (MAXIMA COMPLEJIDAD) SEGÚN PORTAFOLIO DE SERVICIO INSTITUCIONAL.	
LITIASIS BILIAR.	<ul style="list-style-type: none"> FOSFATASA ALCALINA, HEMOGRAMA (COMPLETO), TIEMPO Y VALOR DE PROTROMBINA, TRANSAMINASAS, AMILASA Y BILIRRUBINAS. EXAMEN GENERAL DE ORINA. ULTRASONOGRAFÍA DE HÍGADO Y VÍAS BILIARES. RX DE TÓRAX, ELECTROCARDIOGRAMA EN PACIENTES MAYORES DE 40 AÑOS O CON FACTOR DE RIESGO CARDIOVASCULAR.
ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL COLON.	<ul style="list-style-type: none"> ENEMA BARITADO Ó COLONOSCOPIA.
ENFERMEDAD QUIRÚRGICA DEL TIROIDES. (BOCIO, NÓDULO TIROIDEO, CÁNCER.)	<ul style="list-style-type: none"> PRUEBAS DE FUNCIÓN TIROIDEA, ULTRASONOGRAFÍA BIOPSIA CON AGUJA FINA (CAAF) Y EVALUACIÓN PREOPERATORIO ENDOCRINOLÓGICA.
ENFERMEDADES ANO RÉCTALES INCLUYENDO	<ul style="list-style-type: none"> RECTOSIGMOIDOSCOPIA



CÁNCER.	
CÁNCER GÁSTRICO	<ul style="list-style-type: none"> • ENDOSCOPIA, MÁS BIOPSIA.
HERNIAS DE LA PARED ABDOMINAL. (INGUINALES, UMBILICALES E INCISIONALES.)	<ul style="list-style-type: none"> • HEMOGRAMA COMPLETO, TIEMPO Y VALOR PROTROMBINA Y EXAMEN GENERAL DE ORINA.

ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA LAPAROSCOPICA.

HERNIAS DEL HIATO Y/O REFLUJO GASTROESOFÁGICO.	<ul style="list-style-type: none"> • ENDOSCOPIA Y/O RX. DE TUBO DIGESTIVO SUPERIOR
ENFERMEDADES DEL BAZO.	<ul style="list-style-type: none"> • ULTRASONOGRAFÍA O TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA ABDOMINAL • HEMOGRAMA COMPLETO
HERNIAS INGUINALES E INCISIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • HEMOGRAMA COMPLETO, TIEMPO Y VALOR PROTROMBINA Y EXAMEN GENERAL DE ORINA.
ENFERMEDADES DEL COLON (CÁNCER, DIVERTÍCULOS)	<ul style="list-style-type: none"> • ENEMA BARITADO Y/O COLONOSCOPIA
ENFERMEDADES DE LAS GLÁNDULAS SUPRARRENALES (FEOCROMOCITOMA, OTROS TUMORES)	<ul style="list-style-type: none"> • TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA
CIRUGÍA PARA OBESIDAD MÓRBIDA	<ul style="list-style-type: none"> • EVALUACIÓN DE NUTRIÓLOGO Ó ENDOCRINÓLOGO

ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA.

GINECOLOGIA	<ul style="list-style-type: none"> • ENVIO DE PACIENTES CON ULTRASONOGRAFIA PÉLVICA REALIZADA CON FECHA HASTA DE 6 MESES AL DAR LA REFERENCIA
INFERTILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • RESULTADO DE ESPERMOGRAMA, MUJERES MENORES DE 38 AÑOS Y PAREJA MENOR DE 55 AÑOS, SI SE LE HAN REALIZADO ESTUDIOS REFERIRLOS CON COPIA DE DICHO ESTUDIO
MASTOLOGIA	<ul style="list-style-type: none"> • ESTUDIOS DE MAMOGRAFIA Y/O ULTRASONOGRAFIA DE MAMA QUE NO PASE DE 1 AÑO DICHOS ESTUDIOS.
PERINATOLOGIA	<ul style="list-style-type: none"> • REFERIRLAS CON ULTRASONOGRAFIA OBSTÉTRICA SI EL DIAGNÓSTICO ES POR HALLAZGOS DE ULTRA, QUE PORTEN SU CARNET PERINATAL. DIAGNÓSTICOS QUE PERTENEZCAN AL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN. (SE ENCUENTRAN EN HOJA FILTRO).
URO-GINECOLOGIA	<ul style="list-style-type: none"> • GENERAL DE ORINA, UROCULTIVO, GLICEMIA QUE NO PASEN DE 3 MESES
CONO LEEP	<ul style="list-style-type: none"> • HIV, HEMOGRAMA, TP QUE NO PASEN DE 3 MESES



ESPECIALIDAD DE GINECOBSTERICIA*.

ATENCIÓN OBSTÉTRICA	<ul style="list-style-type: none">• EXAMEN GENERAL DE ORINA.• QUE SEA PACIENTE EMBARAZADA DE ALTO RIESGO OBSTÉTRICO, REFERIDA PREFERENTEMENTE POR GINECÓLOGO O PERINATÓLOGO, DE ACUERDO A LAS NORMAS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA MUJER.• PACIENTE PUÉRPERA CON COMPLICACIONES O DE ALTO RIESGO QUE AMERITA CONTROL.• PACIENTE CON PATOLOGÍA OBSTÉTRICA QUE AMERITE ASESORÍA PRECONCEPCIONAL O GENÉTICA ESPECIALIZADA.
ATENCIÓN GINECOLÓGICA.	<ul style="list-style-type: none">• PACIENTE CON PATOLOGÍA GINECOLÓGICA QUE AMERITA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y/O CONTROLES GINECOLÓGICOS ESPECIALIZADOS.
MASTOLOGÍA. (SOLO HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO)	<ul style="list-style-type: none">• TODA PACIENTE QUE AL SER ESTUDIADA Y MANEJADA POR GINECÓLOGO DEL NIVEL LOCAL AMERITE INTERCONSULTA DE TERCER NIVEL.• DEBE DE HACERSE ENFASIS EN QUE DEBEN DE TRAER LOS ESTUDIOS DE MAMOGRAFÍA Y/O ULTRASONOGRAFÍA DE MAMA O CUALQUIER OTRO ESTUDIOS REALIZADO.
UROGINECOLOGIA.	<ul style="list-style-type: none">• GENERAL DE ORINA, UROCULTIVO Y GLICEMIA QUE NO PASE DE 3 MESES.
INFERTILIDAD.	<ul style="list-style-type: none">• PACIENTE CON INFERTILIDAD O QUE REQUIERA RECANALIZACIÓN TUBARIA QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE ATENCIÓN MATERNA: MENORES DE 38 AÑOS EN LA MUJER Y LA PAREJA MENOR DE 55 AÑOS, QUE TRAIGAN EL ESTUDIO DE ESPERMOGRAMA Y CULTIVO, Y SI LE HAN REALIZADO ESTUDIOS ADICIONALES TRAERLOS.
PATOLOGÍA CERVICAL.	<ul style="list-style-type: none">• DEBE TRAER COPIA DE CITOLOGÍA, BIOPSIA O CUALQUIER OTRO ESTUDIO.• EN CASO DE REFERENCIA A CONO LEEP DEBE TRAER DE PREFERENCIA SOBRE TODO SI VIENE DE LEJOS HIV, TP Y HEMOGRAMA.
PLANIFICACIÓN FAMILIAR.	<ul style="list-style-type: none">• TODA PACIENTE QUE POR EL GRADO DE COMPLEJIDAD O POR PATOLOGÍA ASOCIADA NECESITA CONTROL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA/AMBULATORIA Y DE CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL.

***Nota.** Ver anexo 10. CRITERIO DE SERVICIO DE NEONATOS HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO

ESPECIALIDAD DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA.

DE UNIDADES MÉDICAS PARA CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES	<ul style="list-style-type: none">• HISTORIA CLÍNICA.• MANEJO MÉDICO RECIBIDO.• DOSIS DE MEDICAMENTOS PRESCRITOS.• EXÁMENES GENERALES.• RX DE LA PARTE ANATÓMICA COMPROMETIDA.
---	--



CONSULTA EXTERNA DE ORTOPEDIA PARA UNIDADES MÉDICAS	<ul style="list-style-type: none"> • HISTORIA CLÍNICA CON TRATAMIENTO RECIBIDO. • MANEJO SUGERIDO. • TIEMPO DE TRATAMIENTO SUGERIDO. • FORMA DE CONTROL. • DESCRIBIR SIGNOS CLÍNICOS DE ALERTA PARA NUEVA REFERENCIA A LA CONSULTA EXTERNA DE ESTA ESPECIALIDAD. • REFERENCIAS SUGERIDAS A OTRAS ESPECIALIDADES.
CONSULTA EXTERNA DE ORTOPEDIA PARA HOSPITAL DE TERCER NIVEL.	<ul style="list-style-type: none"> • HISTORIA CLÍNICA. • TRATAMIENTO RECIBIDO. • EXÁMENES GENERALES DE PROTOCOLO PRE-OPERATORIOS. • EVALUACIONES POR OTRAS ESPECIALIDADES SEGÚN PROTOCOLOS PRE-OPERATORIO. • RX DIAGNÓSTICA.

ESPECIALIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA.

RINITIS ALÉRGICA.	<ul style="list-style-type: none"> • HEMOGRAMA. • HISOPADO NASAL DE ESTUDIO DE EOSINÓFILOS. • RADIOGRAFÍA DE SENOS PARANASALES. • HISTORIA COMPATIBLE A RINITIS ALÉRGICA • PRICK TEST POSITIVO. • IGE CUANTIFICADA. • RINOMANOMETRÍA • RINITIS ASOCIADA A ASMA. • TOMOGRAFÍA EN CASOS DE ENFERMEDADES MALIGNAS ASOCIADAS
FARINGITIS CRÓNICA.	<ul style="list-style-type: none"> • CULTIVO FARÍNGEO. • STO (ANTIESTREPTOLISINA "O") • HISTORIA DE 3 EPISODIOS / 3 AÑOS.
RINOSINUSITIS AGUDA Y CRÓNICA	<ul style="list-style-type: none"> • SINUSITIS AGUDA SERÁ MANEJADA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN. • SINUSITIS AGUDA RECURRENTE 2-3 EPISODIOS/ 2 AÑOS. • SINUSITIS EN PACIENTES INMUNOCOMPROMETIDOS. • SINUSITIS CRÓNICA EPISODIO MAYOR DE 2 MESES. • HEMOGRAMA. • CULTIVO FARÍNGEO. • HISOPADO NASAL PARA ESTUDIO DE EOSINÓFILOS. • RADIOGRAFÍA DE SENOS PARANASALES.



ESPECIALIDAD DE REUMATOLOGÍA.

REQUERIMIENTO.	• ERITROSEDIMENTACIÓN.
	• EXAMEN GENERAL DE ORINA.
	• HEMOGRAMA COMPLETO.
	• FACTOR REUMATOIDE.
	• RADIOGRAFÍAS DE LAS ÁREAS ARTICULARES AFECTADAS (DOLOROSAS), Y EN EL CASO DE SOSPECHA DE ENFERMEDAD SISTÉMICA (LUPUS, ARTRITIS REUMATOIDE, VASCULITIS, ETC), INCLUIR RX DE TÓRAX PA.

ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA.

REQUERIMIENTO.	• ELECTROCARDIOGRAMA.
	• RX DE TÓRAX

ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGÍA.

REQUERIMIENTO.	• RX DE TUBO DIGESTIVO SUPERIOR/ENEMA DE BARIO/ USG ABDOMINAL.
	• EXAMEN GENERAL DE HECES-SANGRE OCULTA.

ESPECIALIDAD DE ONCOLOGÍA

REQUERIMIENTO.	• BIOPSIA POSITIVA.
	• CASOS EXCEPCIONALES CON FUERTE SOSPECHA DE CÁNCER

ESPECIALIDAD DE NEFROLOGÍA.

REQUERIMIENTO.	• EXAMEN GENERAL DE ORINA.
	• CREATININA.
	• HEMOGRAMA.

HEMODINAMIA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA.

REQUERIMIENTO.	• ECOCARDIOGRAMA Y/O PRUEBA DE ESFUERZO.
----------------	--



CLÍNICA DE HIPERTENSIÓN

REQUERIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• RX DE TÓRAX.• ELECTROCARDIOGRAMA.• HEMOGRAMA.• SODIO Y POTASIO.• GLUCOSA.• COLESTEROL.• TRIGLICÉRIDOS.• CREATININA.• EXAMEN GENERAL DE ORINA.
---------------	---

ESPECIALIDAD DE ENDOCRINOLOGÍA.

DIABETES MELLITUS	<ul style="list-style-type: none">• GLUCOSA AYUNAS Y 2 H POST-PRANDIAL, EXAMEN GENERAL DE ORINA, CREATININA
ENFERMEDAD TIROIDEA NO BOCIO	<ul style="list-style-type: none">• TSH, T3, T4. SI HAY BOCIO ENVIAR ULTRASONOGRAFIA DE TIROIDES.
OSTEOPOROSIS:	<ul style="list-style-type: none">• TSH, CALCIO, FOSFORO, ALBUMINA, CREATININA, CALCIO EN ORINA DE 24 HORAS
TUMORES DE HIPOFISIS	<ul style="list-style-type: none">• HIPOFISIS (DE ACUERDO A LA SINTOMATOLOGIA) CORTISOL, T3 T4, PROLACTINA EXAMEN GENERAL DE ORINA, SODIO, POTASIO, GLUCOSA.

ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA.

REQUERIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• MEDICIÓN DE AGUDEZA VISUAL- CARTILLA SNELLEN, Y SI ES MAYOR DE 40 AÑOS CARTILLA DE JAGUER CUANDO SE REFIERE POR VICIO DE REFRACCIÓN.
---------------	--

ESPECIALIDAD DE NEUROLOGÍA.

REQUERIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• EXÁMENES RELACIONADOS AL CASO EJ.: EN CASO DE CONVULSIONES INDICAR ELECTROENCEFALOGRAMA.• PARA OTRAS PRUEBAS CONSULTAR LAS GUÍAS DE MANEJO DE NEUROLOGÍA.
---------------	--

ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA.

REQUERIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• RX DE TÓRAX, Y CUANDO SEA PERTINENTE RX DE SENOS PARANASALES.
---------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • ESPIROMETRÍA Y GASES ARTERIALES CUANDO SE REFIERE POR EVALUACIÓN PRE OPERATORIA.
--	--

ESPECIALIDAD DE FISIATRÍA.

REQUERIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • DE ACUERDO A PATOLOGÍA EJ. LUMBALGIA TRATADA: RX AP Y LATERAL DE REGIÓN LUMBAR. • EXAMEN GENERAL DE ORINA Y ERITROSEDIMENTACIÓN. • HISTORIA CLÍNICA.
---------------	--

ESPECIALIDAD DE ENDONTOLOGÍA.

REQUERIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • TRATAMIENTO RECIBIDO. • RX PERIAPICAL DIAGNÓSTICA, SI EL CASO LO AMERITA O SE TIENE APARATO. • MANEJO SUGERIDO DE ACUERDO A GUÍAS DE MANEJO. • EXÁMENES DE LABORATORIO RELACIONADOS AL CASO, SI EL CASO LO AMERITA.
---------------	--

ESPECIALIDAD DE NEUROCIRUGÍA.

REQUERIMIENTO.	<ul style="list-style-type: none"> • EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE QUE SE RELACIONEN CON EL CASO EJ.: RX SIMPLES DE CRÁNEO ANTEROPOSTERIOR Y LATERAL, CERVICALES ANTEROPOSTERIOR Y LATERAL, LUMBOSACRAS ANTEROPOSTERIOR Y LATERAL, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC) Ó RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR (MRI) DE ACUERDO A DIAGNÓSTICO, OTROS.
----------------	---



Anexo 9

INDICADORES BÁSICOS DEL SISTEMA DE REFERENCIAS-RETORNOS

1. Porcentaje de Referencias Emitidas

Objetivo	Determinar la proporción de referencias emitidas
Fórmula de Cálculo	$\text{Número de Referencias Emitidas} / \text{Número de Pacientes Atendidos en el periodo} \times 100$
Unidad de Medida	Porcentaje
Fuente de datos	Control de Referencia y Retorno
Periodicidad	Mensual
Resultado Esperado	Menor o igual al 10%
Rango de Aceptación	Cero al 10%

2. Porcentaje de Referencias Recibidas

Objetivo	Determinar la proporción de referencias recibidas
Fórmula de Cálculo	$\text{Número de Referencias Recibidas} / \text{Número de Pacientes Atendidos en el periodo} \times 100$
Unidad de Medida	Porcentaje
Fuente de datos	Control de Referencia y Retorno
Periodicidad	Mensual
Resultado Esperado	Menor al 15% de pacientes atendidos
Rango de Aceptación	No Aplica

3. Porcentaje de Retornos Emitidos

Objetivo	Determinar la proporción de retornos emitidos
Fórmula de Cálculo	$\text{Número de Retornos Emitidos} / \text{Número de Pacientes recibidos por referencia en el periodo} \times 100$
Unidad de Medida	Porcentaje
Fuente de datos	Control de Referencia y Retorno
Periodicidad	Mensual
Resultado Esperado	Retornos emitidos superior al 75% de los pacientes recibidos por referencia.
Rango de Aceptación	No Aplica

4. Porcentaje de Retornos Recibidos

Objetivo	Determinar la proporción de retornos recibidos
Fórmula de Cálculo	$\text{Número de Retornos Recibidos} / \text{Número de Pacientes Referidos en el periodo} \times 100$
Unidad de Medida	Porcentaje
Fuente de datos	Control de Referencia y Retorno
Periodicidad	Mensual



Resultado Esperado	Superior al 75%
Rango de Aceptación	No Aplica

5. Índice del registro de la información de las referencias

Objetivo	Determinar la calidad de información de las referencias
Fórmula de Cálculo	Suma de los Puntajes obtenidos para cada Hoja de Referencia/ Número de Hojas de Referencia evaluadas
Unidad de Medida	Número Índice
Fuente de datos	Hojas de Evaluación de Referencias y Retornos
Periodicidad	Mensual
Resultado Esperado	Mayor o igual a 0.800
Rango de Aceptación	De 0.750 a 1.000

6. Índice del registro de la información de los Retornos

Objetivo	Determinar la calidad de información de los retornos
Fórmula de Cálculo	Suma de los Puntajes obtenidos para cada Hoja de Retorno/ Número de Hojas de Retornos evaluadas
Unidad de Medida	Número Índice
Fuente de datos	Hojas de Evaluación de Referencias y Retornos
Periodicidad	Mensual
Resultado Esperado	Mayor o igual a 0.800
Rango de Aceptación	De 0.750 a 1.000



Anexo 10.

CRITERIO DE SERVICIO DE NEONATOS HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO.

1. CRITERIOS DE INGRESO DE LA UCIN

Todo ingreso a la UCIN deberá ser avalado por un Médico Neonatólogo agregado al servicio, según los siguientes criterios clínicos:

RECIÉN NACIDOS INTRAHOSPITALARIOS:

A. HOSPITALES DEL ISSS:

a) HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO:

- Todo recién nacido con patología grave, en condiciones críticas que amerite cuidados intensivos y que se encuentre en cualquier área del hospital.
- Pacientes posquirúrgicos para monitoreo y/o soporte ventilatorio.

b) OTROS HOSPITALES DEL ISSS:

- Que los recién nacidos atendidos no hayan sido dados de alta del hospital referente y contar con el aval del médico neonatólogo agregado de la UCIN del Hospital 1° de Mayo del ISSS.
- Que cumpla con los criterios clínicos mencionados para los niños nacidos en el Hospital Materno Infantil.
- Que el traslado se realice durante las primeras 72 horas después del parto; después de ese tiempo cada caso se evaluará en forma individual.

B. HOSPITALES NO INSTITUCIONALES:

- Los neonatos hijos de derechohabientes nacidos en hospitales no institucionales, podrán ser trasladados a la UCIN, si cumplen con los requisitos y procedimientos enunciados anteriormente en ésta normativa.
- Que el traslado se realice durante las primeras 48 horas después del parto; después de ese tiempo cada caso se evaluará en forma individual.
- Para el ingreso de estos niños deberá contar con la autorización del ingreso por el director/subdirector del Hospital 1° de Mayo o Coordinador de turno.

C. RECIÉN NACIDOS EXTRAHOSPITALARIOS:

- Tener patología que amerite tratamiento en el servicio de UCIN, según los criterios clínicos enumerados anteriormente.



D. REINGRESOS POST-ALTA:

- Los niños nacidos en el Hospital 1° de Mayo, hospitales del ISSS y otros hospitales no institucionales, podrán reingresar a la UCIN, siempre y **cuando no hayan cumplido 48 horas post-alta**; después de ese tiempo se evaluará cada caso en particular.

2. **CRITERIOS DE INGRESO DEL SERVICIO DE CUIDADOS INTERMEDIOS.**

- Neonatos mayores de 32 semanas y 1500 gr, fisiológicamente inmaduros o con problemas que se espera se resuelvan rápidamente.
- Posterior a un evento de Resucitación y estabilización
- Convalecencia después de los cuidados intensivos

B. CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA EL INGRESO A LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS NEONATALES

- No se aceptarán anomalías congénitas mayores incompatibles con la vida y para las cuales la institución no ofrezca oportunidad de tratamiento y corrección.
- Si el niño no es hijo de derechohabiente y es traído a este hospital, se estabiliza y se envía con referencia médica al Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom.

C. NORMAS DE EGRESO DE LA UCIN

- El egreso de un paciente se realizará cuando se considere que su estado crítico se ha superado y ya no amerite cuidados de UCIN.
- El paciente debe tener un peso igual ó mayor a 1000 gr.

D. CRITERIOS DE EGRESO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS NEONATALES

- Los neonatos con un peso mayor a 1640 gramos, estables, que ya no necesiten suplemento de oxígeno, incubadora y que toleren la vía oral, se trasladarán a un servicio de menor complejidad que estará determinado por la Norma del Servicio de Neonatología.

3. **SOBRE EL TRASLADO DE NEONATOS EN CONDICIONES CRÍTICAS.**

PARA EL TRASLADO DE OTROS HOSPITALES HACIA LA UCIN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL

1. El Servicio de Neonatología, del Hospital Materno Infantil 1° de Mayo, deberá organizar y capacitar constantemente en NALS Y STABLE a los equipo de transporte neonatal de los diferentes hospitales de la institución.



2. Para transportar a todo recién nacido que necesita cuidados intensivos o intermedios deberá ser trasladado por personal médico y paramédico capacitado en NALS Y STABLE del hospital que refiere.
3. El recién nacido que no requiera cuidados intensivos, deberá ser trasladado por el personal paramédico capacitado en NALS Y STABLE del centro asistencial que solicite el traslado, previa evaluación del médico que refiere al paciente.
4. El médico responsable del centro médico que refiere debe comunicarse telefónicamente con el neonatólogo, el cual debe obtener la suficiente información acerca de la condición del recién nacido y orientar al referente en su manejo primario.
5. Antes de colocar al neonato en la incubadora de transporte debe hacerse una revisión detallada de los eventos que pueden comprometer la vida o evolución del recién nacido y corregirlos para su traslado:
6. Deberá elaborarse una referencia que contenga los siguientes datos:
 - A. DEL NIÑO:
 - Nombre.
 - Edad gestacional.
 - Historia prenatal de la madre.
 - Descripción del momento del parto.
 - Peso.
 - Edad en Horas.
 - Signos vitales (incluye además temperatura).
 - Examen físico.
 - Diagnósticos principales y secundarios.
 - Condición general.
 - Valor de glucosa (glucómetro ó glicemia central) y otros resultados de exámenes de laboratorio y gabinete.
 - B. DE LOS PADRES:
 - Nombre de ambos.
 - Dirección.
 - Teléfono.
 - N° de afiliación.
 - C. DEL CENTRO DE REFERENCIA:
 - Nombre y dirección del centro.
 - Teléfono del centro.
 - Nombre del médico que refiere.
7. Todo traslado deberá cumplir con los siguientes requisitos administrativos:
 - a) Deben traer con el neonato el plantar original.
 - b) El neonato debe traer su brazalete de identidad en una de sus muñecas ó tobillos correctamente identificado con el nombre de sus padres.



- c) Constancia de que uno de los padres del niño es derechohabiente o que tiene derecho a la atención.
 - d) En caso de encontrar que un paciente no cumple con los requisitos administrativos de derechohabiente, la trabajadora social hará el trámite correspondiente de investigación, si no cumple, el médico responsable del recién nacido, tramitará el traslado al Hospital Nacional Benjamín Bloom.
8. El neonatólogo que reciba al paciente, según valoración clínica decidirá en qué Servicio de Neonatología ingresará el paciente.
 9. Se anotará en el libro de ingresos del servicio, especificando que es traslado y su procedencia.
 10. Se notificará a trabajo social, para mantener comunicación con los padres.
 11. Para el traslado de la UCIN a centros de atención fuera del hospital 1º de mayo para realizar estudios, procedimientos especiales o referencia, deberá:
 - a) Tener autorizado el estudio con cita correspondiente:
 - Fecha y Hora.
 - Lugar.
 - Requerimientos especiales.
 - b) Coordinar con encargado de ambulancia para el transporte del neonato.
 - c) Cumplir las normas de transporte.

Además del médico o residente y enfermera especializada, debe acompañarlos el anestesiólogo o el técnico de anestesia, si el caso lo amerita.





SUBDIRECCIÓN DE SALUD
PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN TÉCNICA EN SALUD
ENERO - 2014

